



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LOS INGRESOS Y EGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUNDO TRIMESTRE

2024

Secretaría de Finanzas

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LOS INGRESOS Y EGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO 2024.

PRESENTACIÓN.....	4
I. ENTORNO ECONÓMICO	5
I.1. Internacional.....	5
I.2. Nacional.....	13
I.2.1. Empleo.....	13
I.2.2. Inflación.....	15
I.2.3. Finanzas Públicas.....	19
I.2.4. Ingresos Presupuestarios.....	20
I.2.5. Gasto Presupuestario y Gasto Programable.....	23
I.2.6. Deuda del Gobierno Federal.....	26
I.3. Estatal.....	27
I.3.1. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE).....	27
I.3.2. Empleo.....	29
I.3.3. Inflación.....	32
II. INGRESOS PÚBLICOS.....	34
II.1. Ingresos totales.....	34
II.1.1. Recursos propios.....	36
II.1.1.1. Impuestos.....	37
II.1.1.2. Derechos.....	39
II.1.1.3. Productos.....	42
II.1.1.4. Aprovechamientos.....	43
II.1.2. Ingresos Federales.....	67
II.1.2.1. Participaciones.....	68
II.1.2.2. Aportaciones.....	73
II.1.2.3. Convenios.....	75

II.1.2.4. Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal.	77
II.1.2.5. Ramo 23.....	79
II.1.2.6. Participaciones y Aportaciones Municipales.....	80
II.1.3. Ingresos Derivados de Financiamiento.....	82
II.1.3.1. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Federales.	82
II.1.3.2. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Estatales.	84
III. EGRESOS DEL ESTADO.	89
III.1. Gasto Neto Total.	89
III.2. Poder Ejecutivo (Dependencias y Transferencias a Organismos Descentralizados).....	92
III.2.1 Clasificación Económica del Gasto.	92
III.2.2. Clasificación Administrativa del Gobierno del Estado.....	93
III.2.3. Clasificación Funcional.....	95
IV. DEUDA PÚBLICA.....	97
IV.1. Situación de la Deuda Pública a Largo Plazo y Obligaciones.....	97
IV.2. Antecedentes de la Deuda Pública a Largo Plazo.....	98
V. FIDEICOMISOS.....	112

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 51 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 7 fracciones I, IV y V de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios; 2 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 2 de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco; así como el artículo 61 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, ambos para el Ejercicio Fiscal de 2024, se rinde a la Comisión de Hacienda y Finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco, el Segundo Informe Trimestral 2024 sobre la Situación Económica, los Ingresos y Egresos Públicos del Estado de Tabasco.

Este informe incluye en el primer apartado una descripción del entorno económico internacional, nacional y estatal, donde se mencionan los principales escenarios financieros, mediante el cual se detallan fundamentalmente temas relacionados con los ingresos, gasto y deuda pública, así como los principales indicadores económicos que inciden en la evolución de las finanzas públicas del Estado.

Por otro lado, en la sección de Ingresos Públicos se pormenoriza el comportamiento de los mismos y de los indicadores de desempeño, los cuales, son comparados con el ejercicio inmediato anterior. En éste segmento, se contempla información relevante de la recaudación estatal y federal, así como de los recursos coordinados y convenios. Adicionalmente, se presentan las acciones realizadas para mejorar la recaudación estatal.

En el rubro número tres se describen los Egresos del Estado, detallando el gasto neto total asignado al conjunto de entes públicos que integran el Gobierno del Estado de Tabasco y las clasificaciones Económica, Administrativa y Funcional del Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo constituido por Dependencias, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados.

En el apartado de Deuda Pública se hace referencia a la información de las obligaciones a largo plazo. Y finalmente, se incluye un apartado que muestra información de los Fideicomisos que se encuentran actualmente a cargo del Gobierno Estatal.

Es importante precisar que todas las cifras reportadas son preliminares y los datos finales y definitivos se reportarán en la Cuenta Pública 2024.

I. ENTORNO ECONÓMICO

I.1. Internacional.

Durante el segundo trimestre de 2024, de acuerdo con el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del segundo trimestre 2024, que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se pudo observar que el ritmo de la actividad económica global moderó su crecimiento con respecto al primer trimestre debido a una menor actividad económica en China y otras economías emergentes. En EE.UU., el ritmo de crecimiento fue superior con respecto al trimestre previo, derivado de la fortaleza del consumo privado y una mayor acumulación de inventarios. Igualmente, en la zona euro, los indicadores adelantados apuntaron hacia un mayor crecimiento principalmente del sector servicios, mientras que la producción industrial mostró un débil desempeño. Respecto a la inflación global, esta descendió gradualmente, aunque con ritmos diferenciados entre países, manteniéndose por encima de los objetivos de inflación de la mayoría de los bancos centrales. En EE.UU. continuó la persistencia en los precios del sector servicios, aunque con disminuciones marginales en los rubros de alojamiento y seguros de autos, mientras que los precios de las mercancías mantuvieron su trayectoria descendente. A su vez, continuaron los desfases en los mercados laborales de países avanzados, aunque más moderados como en el caso de la economía estadounidense.

En cuanto a los precios de las materias primas, estos aumentaron durante el segundo trimestre, impulsados en su mayoría por el aumento en los precios de metales industriales. A pesar de que las cotizaciones de crudo y los precios de productos agrícolas disminuyeron en el periodo, su comportamiento enfrentó presiones al alza asociadas a las tensiones geopolíticas en el Mar Rojo, los fenómenos climatológicos y los nuevos recortes en la producción de petróleo por parte de la Organización de Países Productores de Petróleo y sus aliados (OPEP+).

La Reserva Federal (FED), decidió mantener sin cambios su rango objetivo para la tasa de política monetaria hasta contar con mayor confianza de que la inflación avanza de manera sostenida hacia su objetivo de **2.0 por ciento**, esto contribuyó a mantener condiciones financieras restrictivas, las cuales fueron parcialmente mitigadas a medida que se presentaron condiciones más favorables en los datos de inflación y empleo de EE.UU. durante el periodo,

reforzando así el cambio en las expectativas en los mercados de al menos tres recortes en el año a al menos un recorte en el último trimestre del año.

Estados Unidos registró en su economía un crecimiento trimestral de **0.7 por ciento** real en el segundo trimestre, mayor al observado en el periodo previo y a las expectativas del mercado en abril. De acuerdo con esta primera estimación, el consumo privado permaneció como uno de los principales motores de la actividad económica y aumentó su contribución al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de **0.2 a 0.4 puntos porcentuales** (pp). Esto se debió a la fortaleza financiera de los hogares, a pesar de las menores contrataciones laborales y disminuciones en los índices de confianza, principalmente en los estratos de menores ingresos. De igual manera se registraron contribuciones positivas al crecimiento proveniente de la acumulación de inventarios, después de un primer trimestre negativo, y de la inversión no residencial, mientras que la residencial tuvo una contribución negativa al PIB limitada por condiciones financieras restrictivas. Por su parte, el gasto de gobierno aumentó ligeramente debido a un mayor gasto en defensa, aunque este dinamismo fue parcialmente contrarrestado por una contribución negativa de las exportaciones netas durante el periodo, principalmente por un mayor componente importado.

En cuanto al empleo, durante el segundo trimestre, el mercado laboral de EE.UU. redujo su demanda de trabajo con respecto al trimestre anterior. La tasa de desempleo, ajustada por estacionalidad, se ubicó en **4.1 por ciento** en junio, **0.3 pp** por encima de la observada en marzo. Por su parte, el ritmo de creación de empleo se desaceleró al registrar un promedio de **177 mil** empleos mensuales, por debajo de las **267 mil** plazas registradas en el primer trimestre. Mientras tanto, el número de vacantes abiertas disminuyó en **215 mil** plazas hasta ubicarse en **8.1 millones** en mayo, aunque aún por encima de su nivel previo a la pandemia (**7.0 millones**). La tasa de participación laboral se ubicó al cierre del segundo trimestre en **62.6 por ciento**, la oferta de empleo se incrementó en el segmento de edad más productivo (25 a 54 años), con una tasa de participación de **83.7 por ciento** en junio, **0.3 pp** por encima de la cifra observada en marzo, y apoyada por una alta participación de trabajo migrante, que representó **19.1 por ciento** del total de la fuerza laboral en junio. Esto permitió compensar los retiros voluntarios en el grupo de mayor edad (55 y más), que en junio registraron una tasa de participación de **38.2 por ciento**, la cifra más baja desde enero de 2021; en cuanto a los

salarios reales por hora aceleraron su crecimiento marginalmente de **0.6 a 0.9 por ciento** anual, entre marzo y junio, ante las menores tasas de inflación en el segundo trimestre.

Por su parte, el consumo privado registró un crecimiento trimestral de **0.6 por ciento** real en abril-junio de 2024 respecto a los tres meses previos, por encima del **0.4 por ciento** real del trimestre previo. El consumo de servicios creció a un menor ritmo, de **0.6 por ciento** a tasa trimestral, derivado de una desaceleración en el gasto de servicios de salud y financieros que fue parcialmente compensado por una mayor demanda de servicios de comida y alojamiento. En específico, el gasto en bienes aumentó **0.6 por ciento**, después de una contracción en el E, debido a un mayor gasto en vehículos y autopartes, así como de gasolinas, este último asociado al inicio del periodo de vacaciones de verano en EE.UU.

La producción industrial en EE.UU. registró un crecimiento trimestral de **1.1 por ciento**, durante el segundo trimestre de 2024; este desempeño se explicó, principalmente, por el sector de las manufacturas con una participación del **75 por ciento** en el total, las cuales presentaron un crecimiento de **0.8 por ciento** en el periodo. Mientras que minería y servicios públicos crecieron **0.8 y 2.9 por ciento**, respectivamente; la producción de bienes no duraderos creció **1.1 por ciento** trimestral, principalmente, por los rubros de textiles, químicos y materiales de impresión. Por su parte, la producción de bienes duraderos aumentó **0.6 por ciento** trimestral. Destacaron los sectores clave para México, como la producción de equipo eléctrico, electrónicos, aeroespacial y vehículos y autopartes, que crecieron **0.6, 0.9, 2.6 y 3.2 por ciento**, respectivamente, mientras que la maquinaria se contrajo **0.5 por ciento** en el mismo periodo.

Respecto a la inflación, el índice de precios al consumidor en EE.UU.; retomó su tendencia desinflacionaria en el segundo trimestre de 2024, después de los repuntes observados en el primer trimestre. Esta disminución se debió a una reducción en el componente subyacente, mientras que los precios de alimentos y energéticos mantuvieron una contribución similar al índice general al primer trimestre. Así, la inflación anual se redujo de **3.5 por ciento** en marzo a **3.0 por ciento** en junio, mientras que la inflación subyacente disminuyó de **3.8 a 3.3 por ciento** durante el mismo periodo; en cuanto a los componentes del índice general, en el sector de servicios se registró una menor contribución a la inflación, de **3.1 a 3.0 pp**, en el mismo periodo. En particular, los rubros de alojamiento y seguros de autos fueron compensados

parcialmente por un incremento en servicios médicos. En cambio, los precios de los productos reportaron una contribución negativa de **0.4 pp** en junio.

Por otro lado, durante el segundo trimestre de 2024, se esperaba que la zona del euro habría registrado un crecimiento similar al observado en el primer trimestre de **0.3 por ciento** real, en su variación trimestral, de acuerdo con el consenso de analistas de Bloomberg al cierre de junio. A nivel sectorial, los servicios registraron en promedio un mayor dinamismo con respecto al trimestre anterior, aunque con una moderación en junio, de acuerdo con el Índice de Gerentes de Compra (PMI, por sus siglas en inglés). Mientras tanto, las manufacturas continuaron con un débil desempeño, sumando dos años en terreno de contracción, en un contexto donde prevalecieron los factores geopolíticos, el efecto rezagado de los altos precios de energéticos y las condiciones financieras restrictivas.

La inflación general anual se incrementó de **2.4 a 2.5 por ciento**, entre marzo y junio de 2024, debido a un aumento en los precios de los energéticos y de servicios, lo que fue parcialmente compensado por una desaceleración en el rubro de alimentos procesados, mientras que la inflación subyacente se mantuvo en **2.9 por ciento** anual, reflejo de la persistencia en los precios de servicios, con una contribución promedio de **1.8 pp** a la inflación general, asociado a presiones salariales, mientras que el rubro de productos continuó desacelerándose.

En China, el ritmo de la actividad económica disminuyó a una tasa trimestral de **0.7 por ciento** real durante el segundo trimestre, desde el **1.5 por ciento** en el trimestre previo, asociado a una desaceleración del consumo y de la inversión en el sector inmobiliario. Además, esta dinámica de crecimiento continuó limitada por los bajos niveles de confianza entre hogares y empresas, así como por las tensiones comerciales con EE.UU

Por lo anterior, el gobierno chino anunció un nuevo plan en mayo por **41 mil millones** de dólares para estimular la economía. En especial, uno de los principales objetivos es reducir el exceso de inventarios de las desarrolladoras de vivienda a través de la recompra y venta a precios accesibles. Por su parte, la inflación general anual en junio hiló cinco meses consecutivos con crecimientos moderados, presionada por la 14 deflación en los precios de alimentos y en un contexto donde predominó la desaceleración de la demanda y sobre capacidad manufacturera.

Durante el segundo trimestre de 2024, el índice de precios de materias primas de Bloomberg (BCOM, por sus siglas en inglés) se incrementó **1.5 por ciento** con respecto al cierre del primer trimestre. Este incremento provino principalmente de los metales industriales, cuyo índice aumentó **8.3 por ciento**, mientras que los cereales y las cotizaciones de crudo mostraron disminuciones durante el periodo.

En el periodo, destacaron los precios del cobre que aumentaron **9.6 por ciento**, con respecto al cierre del trimestre previo, esto debido a la mayor demanda para la transición energética hacia energías renovables y restricciones por el lado de la oferta, por su parte los precios del trigo cayeron **1.2 por ciento**, con respecto al cierre del primer trimestre, debido a mejores perspectivas de producción en Ucrania y a un avance en las cosechas de países del hemisferio norte, el precio del maíz se redujo **10.1 por ciento** en el mismo periodo, ante la expectativa de una alta producción en EE.UU. en lo que resta del año y mayores cosechas en Argentina y Brasil y respecto al precio del azúcar disminuyó **8.3 por ciento** durante el periodo, por el avance de la cosecha de caña de azúcar en Brasil, el mayor exportador a nivel global.

Con respecto a los energéticos, los precios del Brent, el WTI y la mezcla mexicana se ubicaron al cierre de junio en **86.7, 81.5 y 76.7** dólares por barril (dpb), respectivamente, lo que representó caídas de **0.3, 2.0 y 1.5 por ciento**, con respecto al cierre del primer trimestre, Esto se debió, principalmente, a la expectativa de una desaceleración de la demanda global, así como del crecimiento en la producción de países no pertenecientes a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP+), destacando EE.UU. y Brasil; por otra parte los precios de la gasolina aumentaron **3.7 por ciento** en el segundo trimestre debido a un incremento estacional de la demanda derivado del inicio del verano; mientras que los precios del diésel cayeron **3.6 por ciento** ante una demanda relativamente estable y la mayor acumulación de inventarios con respecto al trimestre previo.

En el contexto de decisiones de política monetaria, durante el segundo trimestre de 2024, la Reserva Federal (FED) decidió mantener su tasa de referencia en un rango de **5.25-5.50 por ciento**; de acuerdo con su presidente, Jerome Powell, la desaceleración de la inflación en EE.UU. no ha sido lo suficientemente convincente para realizar un primer recorte de la tasa de referencia, misma que ha permanecido sin cambios desde julio de 2023.

Esta postura se reflejó en las últimas proyecciones de junio publicadas por el Comité de Mercado Abierto. Sus miembros estimaron una reducción de **25 pb** en su tasa de referencia para 2024, que situó la mediana en **5.1 por ciento**, en contraste con la mediana que se había esperado en marzo de **4.6 por ciento**. Por ello, el mercado de futuros redujo sus perspectivas de recortes de tasa en al menos **25 pb**, a diferencia de los **75 pb** esperados en marzo, por lo que cerró el trimestre en línea con las proyecciones de la FED.

En el mes de mayo, la FED anunció una desaceleración en el ritmo de reducción mensual de su hoja de balance de **95 a 60 mil millones** de dólares, con fecha de inicio a partir del 1 de junio. Esta modificación tiene como objetivo reducir los riesgos de liquidez en el mercado de dinero. En particular, se redujo a **25 mil millones** de dólares el límite máximo de bonos del Tesoro que se permite que venzan sin ser sustituidos, con respecto al límite previo de hasta **60 mil millones** de dólares mensuales.

En el caso de las economías de Latinoamérica, la mayoría de los bancos centrales redujo su tasa de política monetaria durante el segundo trimestre de 2024. Esto como resultado de la tendencia decreciente de las presiones inflacionarias y en algunas ocasiones para estimular a sus respectivas economías, como fue el caso de Chile. En Brasil, en la reunión de junio, el banco central decidió realizar una pausa a los recortes y mantuvo la tasa en **10.5 por ciento** ante la revisión al alza en sus pronósticos de inflación.

Con relación a la evolución de las variables financieras internacionales, las condiciones financieras internacionales, mantuvieron un comportamiento restrictivo a inicios del segundo trimestre de 2024, si bien fueron más favorables durante mayo y junio. En particular, durante abril se extendió la expectativa de una política monetaria más restrictiva tras los repuntes de inflación del primer trimestre, aunado a los episodios de endurecimiento de las tensiones geopolíticas en Medio Oriente, tras los presuntos ataques del gobierno israelí al consulado iraní en Siria.

En las economías emergentes se observaron episodios de aversión al riesgo. El riesgo-país, medido por el EMBI+ aumentó **109 pb**, mientras que el flujo hacia estas economías presentó una salida de capitales de **4.5 por ciento**, asociada tanto a factores externos como idiosincrásicos en ciertas economías. Adicionalmente, se observó una depreciación de **0.1 por ciento** en el índice MSCI de monedas emergentes, ante una mayor fortaleza del dólar;

mientras que los mercados accionarios de países emergentes reportaron un aumento de **4.1 por ciento** en el segundo trimestre, de acuerdo con el índice bursátil MSCI.

En el segundo trimestre de 2024, la actividad económica mexicana prolongó su tendencia positiva al crecer consecutivamente desde el cuarto trimestre de 2021, incluso ligeramente por encima de lo registrado en el trimestre previo. Lo anterior se explicó por el aumento de la demanda nacional e internacional en algunos sectores de la economía, lo que incrementó la inversión doméstica y fomentó la creación de empleos con alzas en los salarios, de igual manera se observó un aumento en el consumo de bienes que estuvieron rezagados en meses anteriores, derivado, principalmente, de distintas promociones en el periodo. Además, la venta de automóviles nuevos acumuló siete trimestres de crecimientos continuos, principalmente por la fortaleza del mercado laboral, el aumento de la confianza del consumidor y la amplia competencia en el sector.

Por el lado del sector externo, la economía de los hogares se favoreció de los flujos de remesas al país que continuaron en niveles históricamente altos. Además, las exportaciones no petroleras aumentaron por la recuperación de la actividad industrial en EE.UU., mientras que las importaciones no petroleras y de capital también crecieron en el periodo por el crecimiento de la demanda interna.

En este panorama, de acuerdo con su estimación oportuna, el PIB registró un crecimiento de **0.2 por ciento** trimestral durante el segundo trimestre, con cifras ajustadas por estacionalidad. Con estos resultados, el PIB acumuló **11** alzas continuas desde el cuarto trimestre de 2021, siendo el periodo más largo de incremento desde 2009. En su interior se observó un aumento trimestral de las actividades secundarias y terciarias en **0.3 por ciento**, respectivamente, mientras que las primarias decrecieron en **1.7 por ciento**.

En relación con el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), en el bimestre de abril a mayo de 2024, éste disminuyó 0.3 por ciento bimestral, con cifras ajustas por estacionalidad. Lo anterior se explicó por el retroceso de las actividades primarias y terciarias en **7.1** y **0.2 por ciento**, respectivamente, lo cual contrarrestó el alza de **0.2 por ciento** en las actividades secundarias.

- Las actividades agropecuarias cayeron **7.1 por ciento**, debido principalmente a las afectaciones al sector agrícola derivado de las sequías que estuvieron presentes en **70 por ciento** de los municipios del país. En particular, se observó una disminución relevante de la producción del maíz, el jitomate y el chile verde.
- La producción industrial aumentó **0.2 por ciento** debido al desempeño positivo de tres de sus cuatro sectores: el sector minero registró un repunte de **0.1 por ciento** debido al aumento de los minerales metálicos y no metálicos de **7.3 por ciento**, derivado del aumento en los precios internacionales de referencia y una mayor demanda, los sectores de extracción de petróleo y gas y, los servicios relacionados disminuyeron en **2.2 y 2.6 por ciento** respectivamente; el sector de la electricidad, agua y suministro de gas creció en **0.6 por ciento**, derivado de la mayor demanda de hogares e industrias por las altas temperaturas; la construcción aumentó **4.0 por ciento** debido a la edificación y los trabajos especializados, que aumentaron en **5.7 y 0.7 por ciento** respectivamente; la manufactura se contrajo **1.2 por ciento** debido las caídas de subsectores tales como la fabricación de alimentos procesados y la fabricación de equipo de transporte, entre otros, esto debido a factores como la apreciación del tipo de cambio, así como los paros en distintas plantas por huelgas, inundaciones y la falta de insumos para la producción.
- Los servicios disminuyeron **0.2 por ciento** bimestral por el retroceso de seis de sus **14** subsectores, en donde destacaron el comercio al por mayor (**- 2.3 por ciento**) y el comercio al por menor (**- 0.6 por ciento**). Por otro lado, otros servicios se favorecieron del periodo pre-electoral y de los fundamentales del consumo, como los de apoyo a los negocios y manejo de desechos y remediación (**6.4 por ciento**), profesionales, científicos y técnicos (**3.6 por ciento**), y esparcimiento, culturales y deportivos (**0.5 por ciento**), principalmente.

De acuerdo con la última información disponible al primer trimestre de 2024, la demanda agregada aumentó trimestralmente **1.5 por ciento**, con cifras ajustadas por estacionalidad. Dicho resultado representó el mayor crecimiento de los últimos cinco trimestres. Al interior, el consumo y la inversión crecieron trimestralmente **1.2 y 0.8 por ciento**, respectivamente, por el aumento en los ingresos laborales, la continua creación de empleo y la participación laboral; específicamente el alza en el consumo se explicó por el componente público y privado, los

cuales aumentaron trimestralmente **0.3** y **1.5 por ciento**, respectivamente, mientras que el alza en la inversión se explicó por el componente privado, que al aumentar **1.0 por ciento** trimestral contrarrestó la caída del rubro público en **0.1 por ciento**.

Se destaca que el desempeño de la demanda doméstica compensó la ligera contracción de las exportaciones de **0.05 por ciento**, por el componente petrolero ante un menor volumen de crudo exportado. Por el lado de la oferta agregada, las importaciones crecieron **4.1 por ciento** trimestral, con lo que registraron su mayor crecimiento de los últimos tres años debido a la mayor oferta de productos y la apreciación del tipo de cambio real; pero de igual manera según la información más reciente del consumo privado interior mostró un retroceso en abril de **0.9 por ciento** mensual, con cifras ajustadas por estacionalidad. Esto se explicó por la disminución en los bienes duraderos nacionales y los importados esenciales. Por otra parte, los servicios aumentaron **0.1 por ciento** mensual, con lo que se recuperó de la caída de marzo de **0.2 por ciento** mensual.

Por su parte, la inversión fija bruta continuó con su desempeño positivo del año al crecer **0.9 por ciento** mensual en abril, con cifras ajustadas por estacionalidad. Al interior, destacó el alza mensual de **1.6 por ciento** en la construcción, explicada tanto por el componente residencial como el no residencial que aumentaron **1.4** y **1.8 por ciento**, respectivamente. En contraste, la inversión en maquinaria y equipo disminuyó **0.8 por ciento** mensual, explicada por las caídas de **3.0 por ciento** del componente nacional y de **0.1 por ciento** del importado.¹

I.2. Nacional.

I.2.1. Empleo.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), tiene registrados **22 millones 319 mil 444 puestos de trabajo** al 30 de junio del 2024. De estos, **86.5 por ciento** son permanentes, mientras que el **13.5 por ciento** son eventuales.

¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Segundo Trimestre 2024. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2024/iit/01inf/itindc_202402.PDF

Durante junio se registró una disminución mensual de **29 mil 555 puestos**, que equivale a una tasa mensual negativa de **0.1 por ciento**.

Con lo anterior, la creación de empleo en el primer semestre del año es de **295 mil 058 puestos**, de los cuales, el **96.8 por ciento** corresponde a empleos permanentes.

Los puestos de trabajo crecieron durante los últimos doce meses en **432 mil 137 puestos**, que equivale a una tasa anual de **2.0 por ciento**.

Los sectores económicos con el mayor crecimiento porcentual anual en puestos de trabajo son el de transportes y comunicaciones con **5.6 por ciento**, comercio con **3.4 por ciento** y construcción con **3.0 por ciento**. Por entidad federativa, destacan Chiapas, Hidalgo y Estado de México con aumentos anuales que superan el **4.0 por ciento**.

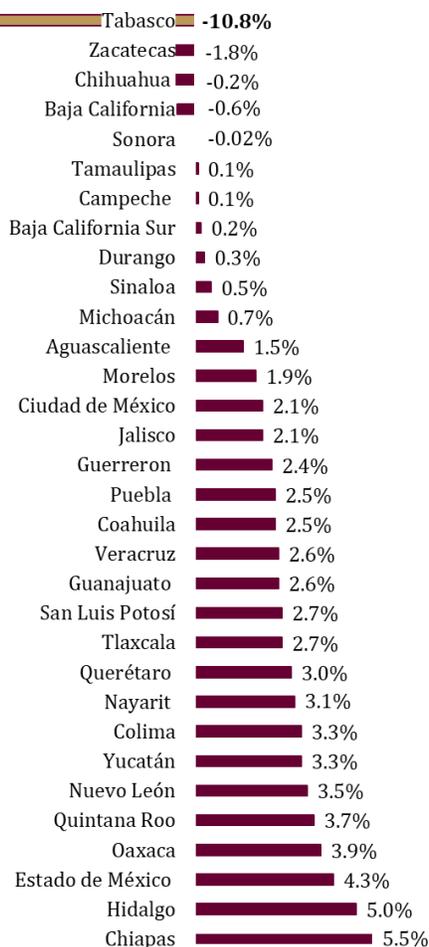
En cuanto al salario base de cotización promedio de los puestos de trabajos afiliados al IMSS, al cierre de junio alcanzó un monto de **584.9 pesos**, lo que representa un incremento anual nominal del **9.5 por ciento**, el tercero más alto registrado de los últimos veintitrés años considerando solo los meses de junio y, desde enero de 2019, el salario base de cotización mantiene aumentos anuales nominales iguales o superiores al **6.0 por ciento**.

Al 30 de junio del 2024 se tienen registrados ante el IMSS **1 millón 072 mil 252 patrones**, una tasa de variación anual de **0.002 por ciento**.

Por otro lado, al cierre de junio del 2024 se registraron **7 millones 954 mil 851 personas** afiliados al Seguro Facultativo que cuentan con los servicios médicos del IMSS; **160 mil 088** afiliados al Seguro de Salud para la Familia, a través del cual se brinda atención médica a personas que se incorporan voluntariamente al IMSS; **273 mil 510** asegurados en el esquema de Continuación Voluntaria del Régimen Obligatorio y **59 mil 076** asociados a personas trabajadoras del hogar, donde el salario promedio asociado es de **329.6 pesos**.²

² Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Comunicado No.341/2024. 05 de abril de 2024.
https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/i2f_news/Empleo%20Junio%202024.pdf

**% VARIACIÓN ANUAL DE PUESTOS DE TRABAJO POR ENTIDAD FEDERATIVA
(jun-2024/jun-2023)**



Fuente: IMSS. Comunicado No. 341/2024.

I.2.2. Inflación.

En materia de precios, con información del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), la inflación del segundo trimestre continuó ubicándose por debajo de lo observado en el año anterior, aunque mostró un ligero repunte trimestral. Las afectaciones de las sequías a los cultivos agropecuarios y el alza de algunas materias primas a nivel internacional repercutieron principalmente en los genéricos de la inflación no subyacente, en contraste la inflación subyacente disminuyó trimestralmente por la continua normalización de la demanda y la apreciación del tipo de cambio, lo cual permitió una menor inflación trimestral en el **64.3 por ciento** de los genéricos que componen este rubro.

De esta manera, durante el segundo trimestre del año, la inflación general anual promedió **4.8 por ciento** durante el segundo trimestre de 2024, ubicándose **0.2 pp** por arriba del trimestre previo. Dicho resultado se explicó por la inflación no subyacente, que al ubicarse en **6.5 por ciento** promedio, aumentó trimestralmente en **2.1 pp**. Por su parte, la inflación subyacente se situó en **4.2 por ciento** promedio, con lo que registró seis trimestres consecutivos a la baja y la menor inflación desde mediados de 2021.

La mayor inflación no subyacente se manifestó principalmente en las frutas y verduras, las cuales promediaron una inflación de **19.0 por ciento** anual, **2.5 pp** por arriba del trimestre previo. Los productos con mayor contribución a la inflación anual fueron el jitomate (**3.1 pp**), otras verduras y legumbres (**1.8 pp**), aguacate (**1.8 pp**), naranja (**1.8 pp**) y chayote (**1.8 pp**), que en conjunto explicaron el **53.2 por ciento** de la inflación de las frutas y verduras. Adicionalmente, la inflación del componente energético promedió **5.2 por ciento** anual, **3.2 pp** mayor en términos trimestrales, por la gasolina regular (**2.0 pp**), gasolina premium (**1.5 pp**) y el gas doméstico (**10.4 pp**).

La principal disminución en la inflación subyacente se observó en el componente de mercancías que al ubicarse en **3.4 por ciento** promedio anual, cayó **0.7 pp** trimestral por las menores presiones de artículos para el hogar y cuidado personal, así como algunos alimentos como el azúcar, la leche en polvo y las galletas. Por su parte, los servicios registraron una inflación promedio de **5.2 por ciento** anual, **0.1 pp** inferior al trimestre previo, explicado por las disminuciones de otros servicios en **0.3 pp** y educativos en **0.1 pp**, pero compensadas por la vivienda que subió en **0.1 pp**.

El Índice Nacional de Precios al Productor (INPP), excluyendo petróleo, se situó en **3.5 por ciento** promedio anual durante el segundo trimestre de 2024, lo cual fue **2.0 pp** superior al trimestre anterior derivado, principalmente, de la base de comparación y de condiciones climatológicas adversas, tanto a nivel nacional como internacional. En particular, se registraron aumentos trimestrales en el sector de la minería excluyendo petróleo (**12.9 pp**), agropecuario (**8.8 pp**) y las industrias manufactureras (**2.8 pp**).

Respecto al sector externo, durante el segundo trimestre, los flujos comerciales fueron beneficiados por una mayor demanda externa, principalmente de EE.UU., debido a la recuperación de su producción industrial en sectores ligados a las exportaciones mexicanas, así como al aumento en las ventas de vehículos ligeros en EE.UU. Por su parte, las

importaciones de mercancías crecieron por el dinamismo del mercado interno, como la fuerte demanda de bienes de capital y de consumo.

En particular, el valor de las exportaciones totales aumentó **0.6 por ciento** respecto al trimestre previo, con datos ajustados por estacionalidad, esto por el crecimiento de **1.1 por ciento** en el valor de las exportaciones de mercancías no petroleras. Específicamente, el primer componente fue impulsado por el incremento en el valor de las exportaciones manufactureras, tanto automotrices de **2.1 por ciento** como el resto de **0.2 por ciento**, en línea con el mejor desempeño de la actividad industrial en EE.UU. En contraste, las exportaciones agropecuarias disminuyeron en **1.7 por ciento** trimestral, afectadas principalmente por el tipo de cambio y las sequías. Por su parte, la reducción de **9.0 por ciento** del volumen de crudo exportado superó al aumento de **3.6 por ciento** en el precio de la Mezcla Mexicana de Exportación (MME), lo que provocó una caída trimestral de **8.1 por ciento** en el valor de las exportaciones petroleras.

Durante el segundo trimestre de 2024, México se mantuvo como el principal socio comercial de EE.UU. Además, entre abril y mayo, México suministró el **16.5 por ciento** de su demanda externa de bienes manufacturados, lo que representó un aumento anual de **0.7 pp**. Los productos que más aumentaron su participación anual dentro de su respectivo sector fueron: metales no ferrosos (**6.3 pp**), equipo de cómputo (**5.6 pp**), accesorios de vestir (**4.8 pp**), bebidas (**4.4 pp**), y equipo de refrigeración (**3.5 pp**), principalmente.

En cuanto al valor de las importaciones aumentó **0.6 por ciento** trimestral, con datos ajustados por estacionalidad, impulsado por el crecimiento del valor de los componentes no petroleros de bienes intermedios (**1.8 por ciento**), de capital (**1.1 por ciento**) y de consumo (**1.3 por ciento**), en línea con la evolución de la demanda interna. Dentro de las importaciones de bienes intermedios no petroleros, en el bimestre de abril a mayo, sobresalieron las contribuciones de las compras de autopartes (**2.7 por ciento**), plástico y sus manufacturas (**1.8 por ciento**), y máquinas y material eléctrico (**0.5 por ciento**), principalmente. Respecto a los bienes de capital, destacaron las contribuciones de los vehículos para transporte de mercancías (**10.4 por ciento**), máquinas para el procesamiento de datos (**8.6 por ciento**), y dispositivos médicos (**3.0 por ciento**), principalmente, al contrario del valor del componente petrolero disminuyó **13.8 por ciento** respecto al trimestre anterior, ya que durante el bimestre de abril a mayo, el valor de las importaciones de gas natural, gasolina y gas LP disminuyó

bimestralmente **27.4**, **11.0** y **3.2 por ciento**, respectivamente, con datos ajustados por estacionalidad. Por otro lado, el valor de las importaciones de diésel creció **10.9 por ciento**.

Como consecuencia de lo antes mencionado, la balanza comercial aumentó su saldo deficitario a **3 mil 410 millones** de dólares con datos ajustados por estacionalidad, en comparación con el déficit de **3 mil 377 millones** del trimestre anterior, esto como resultado de la reducción del déficit de la balanza petrolera, que pasó de **2 mil 649 millones** a **1 mil 839 millones** de dólares, y a la ampliación del déficit en la balanza no petrolera a **1 mil 572 millones de dólares**, desde un déficit de **728 millones de dólares** del periodo anterior.

Durante el bimestre de abril a mayo de 2024, el flujo de remesas aumentó ligeramente, con información ajustada por estacionalidad, y acumuló un flujo de **10 mil 521 millones de dólares**, un máximo histórico, esto se debió que el empleo de los trabajadores de origen mexicano aumentó **0.6 por ciento** respecto al bimestre anterior, similar a su promedio histórico. Respecto a las remesas en pesos, estas disminuyeron **1.0 por ciento** bimestral y el monto promedio recibido por las familias receptoras fue **1.8 por ciento** inferior al periodo anterior.

En cuanto al sector turístico se presentó un menor dinamismo entre abril y mayo de 2024, ya que los ingresos por viajeros internacionales disminuyeron **1.1 por ciento** bimestral, como resultado de una reducción de **2.4 por ciento** en el gasto medio de los viajeros internacionales, esto a pesar de un aumento de **1.3 por ciento** en el número de viajeros internacionales, aunado a que se registró la entrada de **3.5 millones** de visitantes extranjeros por vía aérea, principalmente de EE.UU. y Canadá, los cuales fueron los que presentaron el mayor aumento en el bimestre.

La cuenta financiera registró un endeudamiento neto con el resto del mundo (entrada neta de recursos) de **20 mil 356 millones de dólares**, superior a los **17 mil 471 millones de dólares** en el primer trimestre de 2023. Esta cifra representó la mayor entrada de recursos desde que se tiene registro, debido a la entrada neta en los rubros de inversión directa, con **19 mil 155 millones**, y de inversión de cartera, con **8 mil 928 millones de dólares**. Respecto a la inversión de cartera, la entrada de recursos se concentró en títulos de deuda, especialmente del gobierno por **8 mil 79 millones de dólares**, el mayor nivel para un mismo periodo desde 2013. Además, se registraron préstamos netos por **2 mil 165 millones de dólares** en la cuenta de derivados y por **834 millones de dólares** en el rubro de otra inversión.

Por su parte, la Inversión Extranjera Directa (IED) en el primer trimestre de 2024 superó su promedio histórico, con una entrada de **20 mil 313 millones de dólares**, un monto histórico de acuerdo con datos preliminares. Los sectores con mayor participación fueron: servicios financieros y de seguros (**5 mil 153 millones de dólares**), equipo de transporte (**3 mil 693 millones de dólares**), industria de las bebidas (**2 mil 673 millones de dólares**), minería (**2 mil 373 millones de dólares**) y comercio al por mayor (**mil 43 millones de dólares**). Destacó que se destinaron **3 mil 538 millones de dólares** a la industria automotriz, un monto histórico para un mismo periodo.¹

I.2.3. Finanzas Públicas.

En la primera mitad de 2024, las finanzas públicas permanecieron sólidas en un entorno de estabilidad macroeconómica y niveles moderados de déficit y de la deuda pública. En materia de ingresos, la recaudación tributaria durante el primer semestre de 2024 dio muestra de los avances en la estrategia de fiscalización y la promoción del cumplimiento y las auditorías, al tiempo que los ingresos petroleros registraron una contribución positiva en la comparación anual, en el marco de un mayor precio internacional del crudo, principalmente.

Respecto al gasto público, su ejercicio priorizó la asignación de recursos para la construcción de proyectos capaces de impulsar el desarrollo económico y reducir la desigualdad entre regiones, en el contexto del aumento de la inversión extranjera en nuestro país. Aunado a lo anterior, entre enero y junio, se alcanzó un nivel sin precedentes del gasto en desarrollo social, impulsado por mayores asignaciones en educación, salud, provisión de becas, pensiones y otros apoyos en beneficio de los grupos de la población en situación de vulnerabilidad.

Durante el primer semestre de 2024, el balance presupuestario del Sector Público presentó un déficit de **744 mil millones de pesos**, que se comparó favorablemente con lo estimado en el programa de **801 mil millones de pesos**. Al interior, el Gobierno Federal registró un déficit de **1 billón 29 mil millones de pesos**, que se compensó parcialmente con el superávit de los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) y de las Empresas Productivas del Estado (PEMEX y CFE) de **178 mil millones de pesos** y **107 mil millones de pesos**, respectivamente.

Por su parte, el balance presupuestario primario del Sector Público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos al costo financiero, registró un déficit de **136**

mil millones de pesos, inferior al previsto en el programa para este periodo de **157 mil millones de pesos** y que se compara con el superávit registrado el año anterior de **131 mil millones de pesos**.

Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) registraron un déficit de **821 mil millones de pesos** en el acumulado de enero a junio de 2024, monto mayor al déficit observado en 2023 de **519 mil millones de pesos**. Al excluir el costo financiero, los RFSP primarios registraron un superávit de **971 millones de pesos**, monto que se compara con el superávit observado en el mismo periodo del año anterior de **211 mil millones de pesos**.

En cuanto a las fuentes de financiamiento del balance público presupuestario, se registró un endeudamiento interno de **620 mil millones de pesos** y un endeudamiento externo de **124 mil millones de pesos**.¹

I.2.4. Ingresos Presupuestarios.

Durante el primer semestre de 2024, los ingresos presupuestarios del Sector Público se ubicaron en **3 billones 819 mil millones de pesos**. Este monto fue mayor en **53 mil millones de pesos** que lo estimado en el programa y con respecto al primer semestre del año previo mostró un incremento real de **5.3 por ciento**. Al cierre del primer semestre del año los ingresos del Gobierno Federal pasaron de representar **75.9 por ciento** del total de los ingresos en 2023 a **73.3 por ciento** en 2024; los ingresos de las Empresas Productivas del Estado de **15.6 por ciento** a **18.1 por ciento**; y los de organismos bajo control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) se mantuvieron en **8.5 por ciento** en ambos años.

En cuanto a la composición de los ingresos por su fuente de generación, los ingresos tributarios pasaron de representar el **65.6 por ciento** del total en 2023 al **66.2 por ciento** en 2024, los petroleros de **13.9 por ciento** a **14.3 por ciento**, los no tributarios del Gobierno Federal de **5.6 por ciento** a **4.7 por ciento**, mientras que los de organismos bajo control presupuestario se mantuvieron en **8.5 por ciento** en ambos años y los de la CFE de **6.4 por ciento** a **6.2 por ciento**.

La evolución de los principales rubros de ingresos durante enero-junio de 2024 fue la siguiente:

- Los ingresos tributarios sumaron **2 billones 528 mil millones de pesos**, monto superior al programa en **3 mil millones de pesos**. En su comparación anual, este rubro aumentó **6.2 por ciento** en términos reales, la tasa más alta para el periodo desde 2016.
 - La recaudación del ISR sumó **1 billón 435 mil millones de pesos**, monto menor que lo programado para el periodo en **18 mil millones de pesos**. Con respecto a lo registrado el primer semestre del año pasado, este rubro disminuyó **0.5 por ciento** en términos reales.
 - La recaudación del IVA sumó **671 mil millones de pesos**, mayor en **41 mil millones de pesos** al monto programado para el periodo y con respecto al primer semestre de 2023 registró una variación de **5.2 por ciento** real, el crecimiento más alto desde 2021.
 - La recaudación del IEPS de combustibles mostró un incremento real de **122.3 por ciento** respecto a lo observado en el primer semestre de 2023, derivado de los menores estímulos a los precios de estos bienes. Por su parte, los ingresos por concepto del IEPS distinto de gasolinas y diésel se incrementaron durante el semestre en **3.6 por ciento** real anual, en línea con los mayores niveles de consumo privado en la economía.
- Los ingresos petroleros del Sector Público se ubicaron en **547 mil millones de pesos**, monto inferior en **32 mil millones de pesos** a lo programado y superior en **8.5 por ciento** real con respecto a los primeros seis meses de 2023. Cabe destacar que la diferencia respecto a lo previsto en el calendario se explicó, principalmente, por el impacto de un menor precio del gas natural en **37.6 por ciento** respecto al programa, así como por una apreciación cambiaria del peso en relación con el dólar estadounidense, la cual impactó el registro en moneda nacional de las ventas de la mezcla mexicana de petróleo, a pesar del mayor precio del crudo respecto al programa.

- Al interior, los ingresos petroleros del Gobierno Federal fueron menores a lo programado en **56 mil millones de pesos** y en su variación anual mostraron una reducción de **45.6 por ciento** real en el primer semestre. En cambio, los ingresos de Pemex fueron superiores a lo programado en **23 mil millones de pesos** y con respecto a enero-junio de 2023 registraron un crecimiento de **35.6 por ciento** real.
- Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal sumaron **180 mil millones de pesos**, monto superior en **36 mil millones de pesos** respecto a lo aprobado y menor en **10.7 por ciento** con respecto a lo observado en el primer semestre de 2023. En el caso de la desviación respecto al programa, ésta se explicó por una mayor recaudación de derechos respecto a lo previsto en **40 mil millones de pesos**, y en el caso del año anterior, por menores aprovechamientos y derechos en **16.7 por ciento** y **3.8 ciento** , respectivamente.
- Los ingresos propios del IMSS y del ISSSTE se ubicaron en **326 mil millones de pesos**, monto superior en **24 mil millones de pesos** a lo programado y con respecto al primer semestre del año anterior mostraron un crecimiento de **5.6 por ciento** real. Lo anterior obedeció, principalmente, a mayores ingresos del IMSS respecto al programa en **7.6 por ciento** y con respecto al primer semestre del año anterior en **5.8 por ciento** real. Cabe destacar que, en ambos casos, se observaron incrementos de **6.6** y **1.7 por ciento** real, respectivamente, por concepto de cuotas a la seguridad social, mismas que reflejan los mayores niveles de empleo formal en la actividad económica.
- Los ingresos propios de CFE ascendieron a **237 mil millones de pesos**, cifra superior en **23 mil millones de pesos** respecto al programa y mayor en **2.9 por ciento** real con respecto a lo observado en los primeros seis meses de 2023.¹

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO						
(MILLONES DE PESOS)						
Concepto	Enero-junio			Diferencia nominal (3-2)	Variación % real (3/1)	
	2023	2024				
	(1)	Programa (2)	Observado ^{p./} (3)			
Total	3,464,862.6	3,765,297.2	3,818,769.7	53,472.5	5.3	
Petroleros	481,929.1	579,444.8	547,198.8	-32,245.9	8.5	
Empresas Productiva del Estado (Pemex) ^{1./}	320,798.5	432,024.5	455,479.5	23,455.10	35.6	
Gobierno Federal ^{2./}	161,130.6	147,420.3	91,719.3	-55,701.0	-45.6	
Fondo Mexicano del Petróleo	160,661.2	146,934.9	90,344.6	56,590.3	-46.3	
ISR de contratistas y asignatarios	469.4	485.4	1,374.7	889.30	179.8	
No petroleros	2,982,933.5	3,185,852.4	3,271,570.8	85,718.4	4.8	
Gobierno Federal	2,467,329.0	2,669,087.1	2,707,916.8	38,829.7	4.9	
Tributarios	2,274,616.9	2,524,490.7	2,527,739.8	3,249.1	6.2	
Impuesto sobre la renta	1,377,826.5	1,453,478.2	1,435,378.7	-18,099.5	-0.5	
Impuesto al valor agregado	609,519.7	629,543.4	670,870.9	41,327.5	5.2	
Producción y servicios	191,780.2	339,711	311,798.9	-27,912.5	55.3	
Importaciones	44,836.5	45,918.0	59,060.1	13,142.1	25.8	
Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos	3,681.5	3,870.2	3,429.9	-440.3	-11.0	
Otros	46,972.5	51,970.0	47,202.0	-4,768.2	-4.0	
No tributarios	192,712.1	144,596.4	180,177.0	35,580.6	-10.7	
Organismos de control presupuestario directo	295,261.1	302,289.8	326,332.2	24,042.4	5.6	
IMSS	268,929.7	276,722.9	297,811.6	21,088.7	5.8	
ISSSTE	26,331.4	25,566.9	28,520.6	2,953.7	3.5	
Empresa productiva del Estado (CFE)	220,343.4	214,475.5	237,321.8	22,846.3	2.9	
Partidas informativas						
Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	2,191,002.9	2,301,925.2	2,333,183.7	31,258.5	1.7	

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo

1./ Los ingresos propios incluyen los ingresos netos por ventas internas y externas, así como ingresos diversos derivados de servicios y aportaciones patrimoniales, entre otros.

2./ Incluye los ingresos que el gobierno recibe a través del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la recaudación de ISR que se produce por los nuevos contratos y asignaciones en materia de hidrocarburos.

Fuente: SHCP

I.2.5. Gasto Presupuestario y Gasto Programable.

En el primer semestre del año, el gasto neto pagado se ubicó en **4 billones 563 mil millones de pesos**, monto inferior al previsto en el programa en **4 mil millones de pesos** y mayor al registrado en el mismo semestre del año anterior en **12.1 por ciento** real. Por su parte, el gasto primario fue superior en **13.3 por ciento** en términos reales; el gasto neto total excluyendo la inversión financiera, las pensiones, las participaciones y el costo financiero fue mayor **13.2 por ciento** real, mientras que el gasto corriente estructural fue mayor en **12.3 por ciento** real, en comparación con el mismo semestre de 2023.

Las menores erogaciones respecto al programa obedecen a un menor gasto no programable, el cual se ubicó por debajo del monto previsto en el programa en **35 mil millones de pesos**. Lo anterior se debió a un menor costo financiero respecto a lo programado en **36 mil millones de pesos** y un menor pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y otros en **12 mil millones de pesos**. Ambos factores se compensaron parcialmente por un mayor pago de participaciones a los estados y municipios en **14 mil millones de pesos**, derivado, principalmente, del incremento de **6.1 por ciento** real de la recaudación federal participable. Cabe destacar, además, que el menor costo financiero resaltó en el contexto de la persistencia de condiciones financieras restrictivas a nivel nacional e internacional y que obedeció, en buena medida, a las gestiones para disminuir costos y eliminar riesgos asociados al portafolio de pasivos del Gobierno Federal.

A su vez, el gasto programable, que considera los recursos orientados a la provisión de bienes y servicios en beneficio de la población, se ubicó por arriba del monto previsto en el programa en **31 mil millones de pesos**. Al interior, las erogaciones de la Administración Pública Centralizada y de las Empresas Productivas del Estado (Pemex y CFE) fueron mayores en **78 mil millones de pesos** y **7 mil millones de pesos**, respectivamente; mientras que las de los organismos bajo control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) y de los entes autónomos fueron menores en **45 mil millones de pesos** y **17 mil millones de pesos**, respectivamente.

La evolución de los principales rubros del gasto neto pagado respecto a enero-junio de 2023, fue la siguiente:

- El gasto programable presentó un incremento real de **14.8 por ciento**, derivado de lo siguiente:
 - La inversión financiera fue mayor en **189.5 por ciento** en términos reales debido, principalmente, a las aportaciones del Gobierno Federal a Pemex.
 - El gasto en inversión física fue superior en **18.5 por ciento** real, el mayor incremento desde 2014, lo que obedeció fundamentalmente a las mayores erogaciones en la inversión física directa del Gobierno Federal y de la CFE que registraron crecimientos de **72.8** y **43.5 por ciento**, en términos reales.

- En el caso de la inversión ejercida por el Gobierno Federal, los recursos asignados se destinaron a la construcción de proyectos estratégicos que permitirán incrementar el potencial productivo de la economía nacional, abonando a las perspectivas de crecimiento hacia el mediano plazo.
- El gasto en subsidios, transferencias y aportaciones fue superior en **16.7 por ciento** real anual.
- El gasto en actividades de desarrollo social fue mayor en **8.9 por ciento** real, el incremento más grande desde que se tiene registro, derivado de mayores erogaciones en las funciones de protección ambiental, salud, educación y protección social con incrementos reales de **21.9, 17.9, 8.9 y 8.1 por ciento**, respectivamente.
 - En el caso del gasto en protección social, el incremento anual observado en el primer semestre de 2024 significó el mayor desde que se tiene registro, hecho que da cuenta del interés por fortalecer el combate a la pobreza y la desigualdad desde la política fiscal.
- El gasto de operación fue mayor en **7.4 por ciento** real, lo que se explicó por el mayor gasto de operación distinto de servicios personales en **11.5 por ciento**, mientras que las erogaciones en los servicios personales fueron mayores en **5.4 por ciento** en términos reales.
- El pago de pensiones y jubilaciones fue mayor en **2.7 por ciento** real.
- El gasto no programable fue mayor en **6.2 por ciento** real debido a un mayor pago de participaciones a entidades federativas en **6.5 por ciento** real, un mayor costo financiero en 5% real y un incremento del pago de Adefas y otros en **23.8 por ciento** real.

La inversión impulsada, que considera la inversión presupuestaria más la inversión financiada, esto es, los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas) que permiten complementar la infraestructura pública, sumó **551 mil millones de pesos** y fue superior a la

del año anterior en **18.6 por ciento** en términos reales. Los recursos para inversión financiada ascendieron a **155 millones de pesos**, mismos que se orientaron a apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía eléctrica en diversas zonas del país.¹

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO						
(MILLONES DE PESOS)						
Concepto	Enero-junio			Diferencia nominal (3-2)	Variación % real (3/1)	
	2023	2024				
	(1)	Programa (2)	Observado ^{p./} (3)			
Total	3,887,173.4	4,566,547.9	4,562,970.5	-3,577.4	12.1	
Gasto primario	3,333,905.3	3,922,117.9	3,954,975.1	32,857.2	13.3	
Programable	2,685,967.1	3,196,942.1	3,228,085.4	31,143.3	14.8	
Gobierno Federal	2,094,700.5	2,508,636.5	2,569,055.9	60,419.4	17.2	
Ramos autónomos	58,899.9	91,101.5	73,836.6	-17,264.9	19.8	
Ramos administrativos	876,150.3	1,082,219.0	1,235,780.7	153,561.7	34.8	
Ramos generales	11,159,650.3	1,335,316.0	1,259,438.6	-75,877.4	3.8	
Organismos de control presupuestario directo	734,092.4	857,164.9	811,996.2	-45,168.8	5.7	
IMSS	503,312.1	587,154.6	560,793.4	-26,361.2	6.4	
ISSSTE	230,780.1	270,010.3	251,202.7	-18,807.6	4.0	
Empresas Productivas del Estado	486,304.4	552,763.9	559,633.4	6,869.5	9.9	
Pemex	300,207.9	314,821.6	333,459.6	18,638.0	6.1	
CFE	186,096.4	237,942.3	226,173.8	-11,768.5	16.1	
(-) Operaciones compensadas y diferimiento de	629,130.1	721,623.2	712,600.6	-9,023.2	8.2	
No programable	647,938.2	725,175.8	726,889.6	1,713.9	7.2	
Participaciones	623,171.5	681,125.2	694,795.7	13,670.5	6.5	
Adefas y otros	24,766.7	44,050.6	32,094.0	-11,956.6	23.8	
Costo financiero	553,268.2	644,430.0	607,995.4	36,434.6	5.0	
Partidas Informativas						
Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	2,003,444.1	2,425,577.3	2,372,776.8	-52,800.5	13.2	
Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	2,556,712.3	3,070,007.70	2,980,772.2	-89,235.00	11.4	
Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	3,822,122.5	4,471,827.9	4,365,832.5	-105,999.5	9.1	
Gasto corriente estructural	1,436,329.3	1,761,622.8	1,687,842.6	-73,780.1	12.3	

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: SHCP

I.2.6. Deuda del Gobierno Federal.

Durante el segundo trimestre del 2024, la estrategia de financiamiento del Gobierno Federal se mantuvo eficiente ante el manejo de pasivos, pese a las expectativas inflacionarias. La deuda pública permaneció en niveles estables, se continuó con el desarrollo de las referencias y las curvas de rendimientos, tanto en el mercado interno como en el externo y el desarrollo del modelo sostenible.

Durante el segundo trimestre del año, se realizaron cinco operaciones en el mercado interno por un monto colocado de **316 mil 121 millones de pesos**. Además, se realizó un refinanciamiento por un monto de **181 mil 754 millones de pesos**, mientras que en el mercado externo se disminuyó la deuda en un monto de **894 millones de dólares**.

Al segundo trimestre de 2024, la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en **13 billones 987 mil 877.8 millones de pesos**. La estructura del portafolio de la deuda mantuvo la mayor parte de sus pasivos denominados en moneda nacional, representando el **83.9 por ciento** del saldo de la deuda neta del Gobierno Federal, al 30 de junio de 2024.¹

SALDOS DE LA DEUDA NETA DEL GOBIERNO FEDERAL						
Concepto	2023 diciembre			2024 junio P./		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Total (Millones de pesos)	12,710,635.1	1,669,546.7	2,011,088.4	13,987,877.8	11,737,949.0	2,249,928.8
Sin Bonos de Pensión	12,562,413.9	10,551,325.5	2,011,088.4	13,839,656.6	11,589,727.8	2,249,928.8
Bonos de Pensión CFE ^{1/}	18,221.2	148,221.2	0.0	148,221.2	148,221.2	0.0
Total (% de PIB Anual)^{2/}	40	33.7	6.3	41.2	34.6	6.6
Sin Bonos de Pensión	39.5	33.2	6.3	40.8	34.2	6.6
Bonos de Pensión CFE ^{1/}	0.5	0.5	0.0	0.4	0.4	0.0
Total (% de PIB Trimestral)^{3/}	38.3	32.2	6.1	41.3	34.7	6.6
Sin Bonos de Pensión	37.9	31.8	6.1	40.9	34.3	6.6
Bonos de Pensión CFE ^{1/}	0.4	0.4	0.0	0.4	0.4	0.0

Notas: 1./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

2./ Para 2024, se utilizó el PIB anual estimado por la SHCP para el año.

3./ Para 2024, se utilizó el PIB del cuarto trimestre, de acuerdo con las estimaciones de la SHCP.

P./ Cifras preliminares.

Fuente: SHCP

I.3. Estatal.

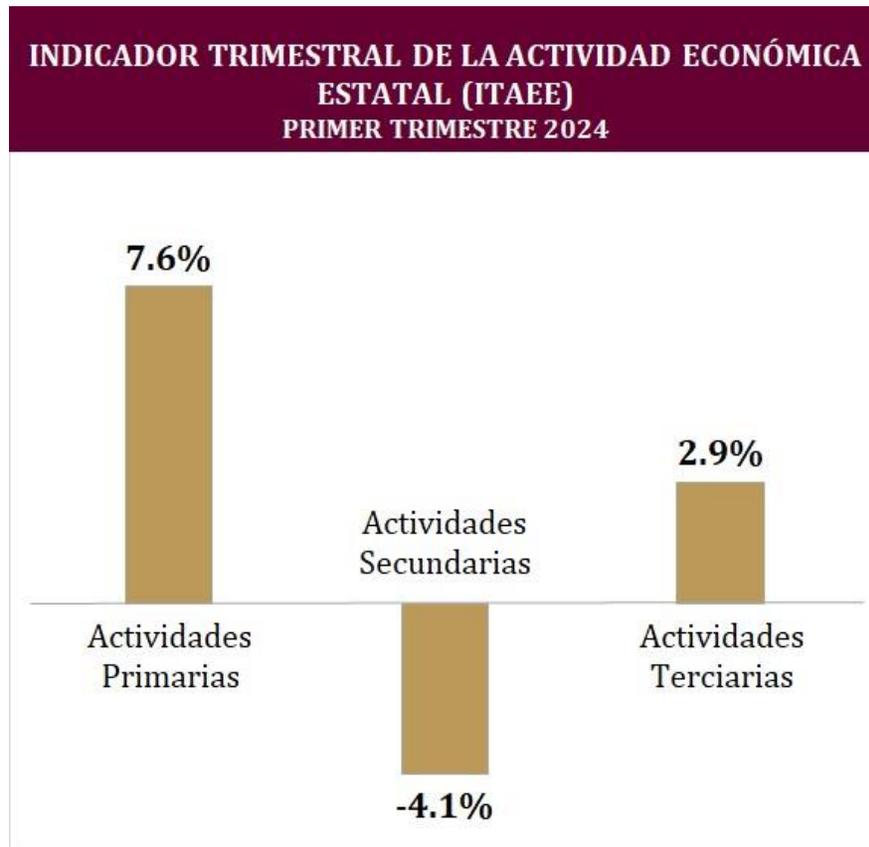
I.3.1. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE).

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país; en el primer trimestre de 2024 y con cifras desestacionalizadas, las entidades federativas que registraron los incrementos más pronunciados en su actividad económica, respecto al trimestre anterior, fueron: Sinaloa, Zacatecas, Guerrero, Baja California Sur, Durango y Colima. Así mismo, durante este trimestre, a tasa anual y con series ajustadas por estacionalidad, los estados que reportaron los avances más significativos en su actividad económica fueron: Quintana Roo, Campeche, Durango, Baja California Sur, Hidalgo, Yucatán y Guanajuato.

El Estado de Tabasco registró una variación en este indicador respecto al mismo trimestre en 2023, de **-2.3 por ciento** con cifras desestacionalizadas y **-1.7 por ciento** con cifras originales, mientras que la media nacional fue de **1.6 por ciento**, en donde es importante mencionar que el Estado de Tabasco tuvo una contribución a dicha variación de **-0.05 por ciento**.

De acuerdo con la clasificación de las actividades económicas, las variaciones observadas en la entidad respecto al mismo trimestre del año anterior fueron los siguientes: las actividades primarias integradas por sectores como la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, reportaron un aumento anual de **7.6 por ciento**; las actividades secundarias correspondientes a la industria de la minería, manufacturas, construcción y electricidad, de **-4.1 por ciento**, ahora bien, si descontamos la minería petrolera de las actividades secundarias, el porcentaje corresponde a **-12.8**; y con respecto a las actividades terciarias, donde se encuentran los ramos dedicados a la distribución de bienes y aquellas actividades relativas a operaciones con información o con activos, así como a servicios cuyo insumo principal es el conocimiento y la experiencia de personal, se obtuvo un **2.9 por ciento**.³

³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE). Comunicado de Prensa Núm. 425/24. 29 de julio de 2024. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/itae/itae2024_07.pdf



Nota: El dato para el sector secundario incluye la actividad de la minería petrolera.

Fuente: INEGI. Comunicado de Prensa Núm. 425/24.

I.3.2. Empleo.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el trimestre enero-marzo de 2024, la Población Económicamente Activa (PEA) del país fue de **60.7 millones** de personas, **574 mil** más que en el primer trimestre de 2023. Esta representó **60 por ciento** de la población de 15 años y más. Un total de **59.1 millones** de personas se encontraban ocupadas: **629 mil** más en relación con el primer trimestre de 2023. Este cambio se concentró en los servicios profesionales, financieros y corporativos, con un aumento de **245 mil** personas; en servicios diversos, con **181 mil**; en servicios sociales, con **158 mil**, y en restaurantes y servicios de alojamiento, con **136 mil** personas. La población ocupada en los micronegocios creció en **259 mil** personas; en los establecimientos grandes, **166 mil**, y en los establecimientos pequeños, **155 mil**. En el primer trimestre de 2024, la población subocupada fue de cuatro millones de personas y representó **6.8 por ciento** de la población ocupada, porcentaje inferior al del primer trimestre de 2023 (**7.3 por ciento**).

Por otro lado, en el trimestre enero-marzo de 2024, la población desocupada fue de **1.5 millones** de personas. La tasa de desocupación (TD) correspondiente fue de **2.5 por ciento** de la PEA, cifra menor a la del mismo periodo de un año antes (**2.7 por ciento**).

Durante el primer trimestre de 2024, las tasas más altas de informalidad laboral por entidad federativa se reportaron en Oaxaca (**81.1 por ciento**), Guerrero (**78.6 por ciento**), y Chiapas e Hidalgo (**70.9 por ciento**). Las tasas más bajas se registraron en Coahuila de Zaragoza (**33.8 por ciento**), Chihuahua (**34.5 por ciento**), Nuevo León (**36 por ciento**) y Baja California (**37.4 por ciento**). En el periodo enero-marzo de 2024, las ciudades con la mayor tasa de subocupación fueron: Ciudad del Carmen (**18.4 por ciento**), Tlaxcala (**11.9 por ciento**), Coatzacoalcos (**11.6 por ciento**), Tapachula y Villahermosa (**10 por ciento**), León (**9.5 por ciento**) y Ciudad de México (**9.1 por ciento**). Las tasas más bajas se presentaron en Tijuana (**1.3 por ciento**), Toluca (**2.1 por ciento**), Aguascalientes y Saltillo (**2.2 por ciento**), Guadalajara (**2.4 por ciento**) y Durango (**2.8 por ciento**).

En el primer trimestre de 2024 y con series desestacionalizadas, la TD a nivel nacional fue de **2.7 por ciento: 0.1 puntos** porcentuales inferior a la del trimestre anterior.⁴

A continuación, se presentan los resultados del ENOE del primer trimestre de 2024 con respecto al mismo periodo del 2023 para el Estado de Tabasco:

- En el primer trimestre de 2024, la PEA fue de **1 millón 118 mil 282 personas**. En el primer trimestre de 2023 de **1 millón 092 mil 772 personas**.
- La población ocupada aumentó en **29 mil 115 personas**, respecto al mismo trimestre del año anterior.
- La tasa de desocupación fue **3.4 por ciento**, mientras que la del mismo periodo del año anterior se ubicó en **3.8 por ciento**.

⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE^N). Primer Trimestre de 2024. Comunicado de Prensa Núm. 313/24. 27 de mayo de 2024. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENOE/ENOE2024_05.pdf

- En el primer trimestre de 2024, la población ocupada representó **96.6 por ciento** y la población desocupada fue de **3.4 por ciento** de la PEA.
- En el primer trimestre de 2024, las actividades terciarias siguen concentrando la mayor parte de la población ocupada, con una participación de **63.7 por ciento**. El aumento en términos absolutos fue de **20 mil 092** personas respecto al primer trimestre de 2023.
- En el primer trimestre de 2024, en el ámbito no agropecuario (que agrupa **78.3 por ciento** de la población ocupada) disminuyeron **5 mil 593 personas** respecto al primer trimestre de 2023. El descenso se reflejó en las distintas unidades económicas, resaltando en los medianos establecimientos y los micronegocios sin establecimiento, con **16 mil 038** y **11 mil 308 personas** y solamente en los micronegocios con establecimiento se incrementó con **27 mil 505**, en el periodo.
- En comparación con el primer trimestre del año anterior, la tasa de subocupación fue menor en **0.6 puntos** porcentuales, al pasar de **12.3** a **11.7 por ciento**.
- Para el primer trimestre de 2024, la población desocupada fue de **38 mil 238 personas**, que se traduce en **3 mil 605 personas** menos que en el mismo trimestre del año anterior.⁵

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE^N). Primer Trimestre de 2024. Comunicado de Prensa Núm. 313/24. 27 de mayo de 2024. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENOE/ENOE2024_05_Tab.pdf

TASAS DE OCUPACIÓN Y EMPLEO			
Primer trimestre 2023 y 2024			
Categoría a/	ENOE ^N		Diferencia
	Primer Trimestre 2023	Primer Trimestre 2024	
Tasa de participación	58.7	58.6	-0.1
Tasa de desocupación ^{b/}	3.8	3.4	-0.4
Tasa de ocupación parcial y desocupación 1 (TOPD1) ^{b/}	12.8	11.8	-1.1
Tasa de presión general (TPRG) ^{b/}	10.5	8.6	-1.9
Tasa de trabajo asalariado ^{c/}	64.5	65.3	0.8
Tasa de subocupación ^{c/}	12.3	11.7	-0.6
Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO) ^{d/}	42.7	39.9	-2.9
Tasa de ocupación en el sector informal 1 (TOSI1) ^{c/}	32.3	31.3	-1.0
Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1) ^{c/}	62.1	62.1	-0.1
Tasa de ocupación en el sector informal 2 (TOSI2) ^{e/}	37.7	36.7	-1.1
Tasa de informalidad laboral 2 (TIL2) ^{e/}	58.7	58.4	-0.3
Tasa de subutilización de la fuerza de trabajo ^{f/}	23.8	22.1	-1.6

a/ PEA como porcentaje de la población de 15 años y más

b/ Valor relativo respecto a la PEA

c/ Valor relativo respecto a la PO

d/ Por construcción, los indicadores de la ENOEN y ENOE que involucran a la PO, u otra variable clasificada en rangos de salarios mínimos, son sensibles a los cambios en dichos salarios. Para la comparación en el tiempo de la Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación (TCCO), se presentan resultados a partir de salarios mínimos equivalentes base enero de 2023. El INEGI pone a disposición de las y los usuarios cifras comparables en la siguiente liga: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados>

e/ Valor relativo respecto a la población ocupada no agropecuaria

f/ Valor relativo respecto a la suma de la PEA y la PNEA que se encuentra disponible para trabajar

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOEN). Tabasco. Primer Trimestre de 2024. Comunicado de Prensa Núm. 324/24. 27 de mayo de 2024.

I.3.3. Inflación.

En junio de 2024, el INPC registró un incremento de **0.38 por ciento** respecto al mes anterior. Con este resultado, la inflación general anual se ubicó en **4.98 por ciento**. En el mismo mes de 2023, la inflación mensual fue de **0.10 por ciento** y la anual, de **5.06 por ciento**. El índice de precios subyacente aumentó **0.22 por ciento** a tasa mensual y **4.13 por ciento** a tasa anual. El índice de precios no subyacente registro una alza de **0.87 por ciento** mensual y un alza de **7.67 por ciento** anual.

Al interior del índice subyacente, a tasa mensual, los precios de las mercancías subieron **0.18 por ciento** y los de servicios, **0.27 por ciento**.

Dentro del índice no subyacente, a tasa mensual, los precios de los productos agropecuarios crecieron **1.54 por ciento** y los de energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno crecieron **0.26 por ciento**.⁶

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR CIUDADES CON MAYOR Y MENOR VARIACIÓN*. (Junio 2024)			
Entidades con variación por arriba del promedio nacional	Variación % mensual	Entidades con variación por de bajo del promedio nacional	Variación % mensual
Tehuantepec, Oax.	0.80	Zacatecas, Zac.	-0.51
Oaxaca, Oax.	0.79	Fresnillo, Zac.	-0.50
Pachuca, Hgo.	0.72	Mexicali, B.C.	-0.42
Campeche, Camp.	0.59	Jocona, Mich.	-0.16
Area Met. De la Cd. De México	0.59	Cd. Juarez, Chih	-0.09
Merida, Yuc.	0.55	La Paz, B.C.S.	0.01
Tuxtla Gutiérrez, Chris.	0.55	Chihuahua, Chih.	0.04
Hermosillo, Son.	0.54	Durango, Dgo.	0.04
Coatzacoalcos, Ver.	0.52	Queretaro, Qro.	0.06
Guadajara, Jal.	0.52	Toluca, Méx	0.09

Fuente: INEGI. Comunicado de Prensa Núm. 403/24. 9 de julio de 2024.

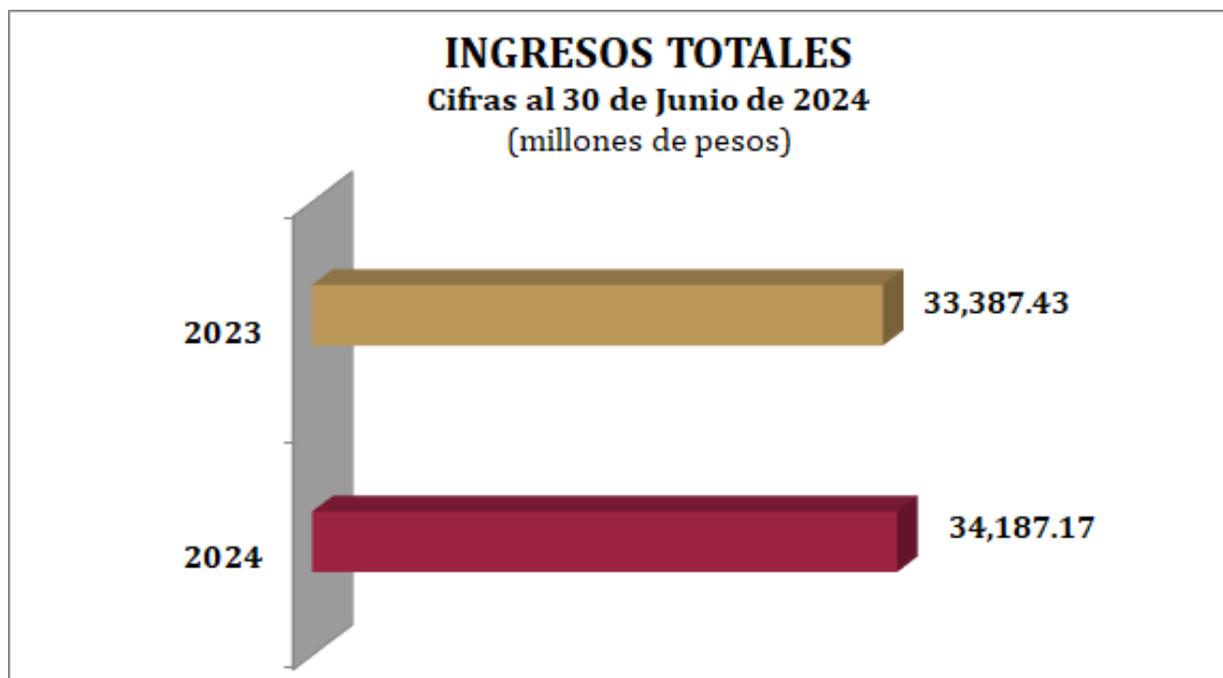
Notas: * Las desagregaciones del INPC solo tienen valor informativo.

⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Índice Nacional de Precios al Consumidor. Junio, 2024. Comunicado de Prensa Núm. 403/24. 9 de julio de 2024. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/inpc_2q/inpc_2q2024_07.pdf

II. INGRESOS PÚBLICOS

II.1. Ingresos totales.

Los **Ingresos Totales** del Estado de Tabasco, ascendieron a **34,187.17 millones de pesos** al segundo trimestre de 2024, que comparados con los **33,387.43 millones de pesos**, captados en el mismo período de 2023, muestran un incremento del **2.40 por ciento**.

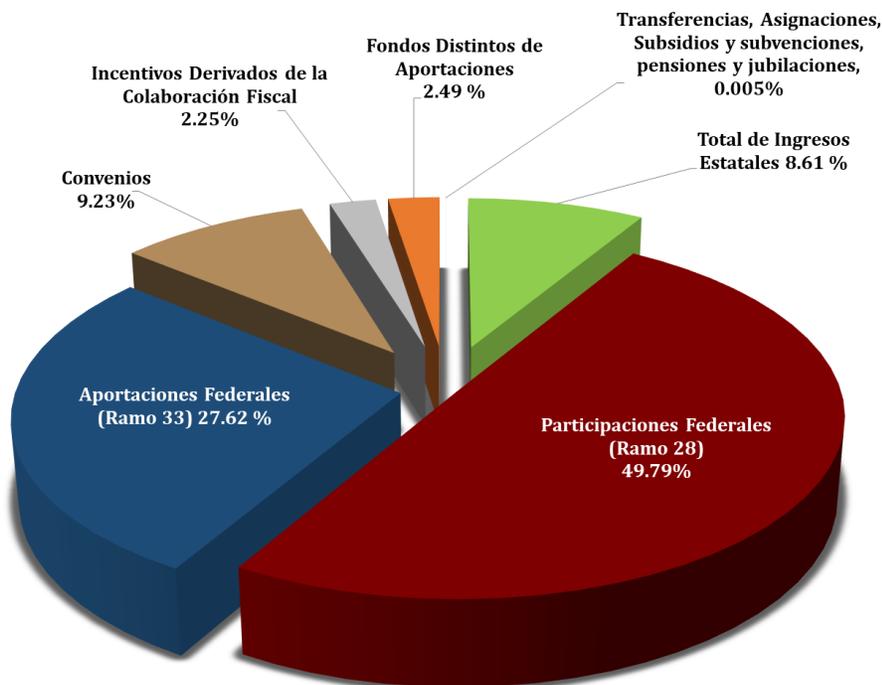


Fuente: Secretaría de Finanzas.

Cifras finales 2023 y 2024.

De los cuales el **8.61 por ciento** corresponde a Recursos Estatales; y el **91.39 por ciento** a Recursos Federales conformado por los rubros de: Participaciones con el **49.79 por ciento**, Aportaciones con el **27.62 por ciento**, Convenios con el **9.23 por ciento**, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal con el **2.25 por ciento**, Fondos Distintos de Aportaciones con el **2.49 por ciento**, Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones con el **0.005 por ciento**.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS TOTALES DEL ESTADO
(Cifras al 30 de Junio de 2024)



Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras finales 2023 y 2024.

RESUMEN DE INGRESOS POR RUBROS

(Cifras al 30 de Junio de 2024)

Rubro	Ingresos al 2do. Trimestre de 2023	Ingresos al 2do. Trimestre de 2024	Var %	(%) Composición 2023	(%) Composición 2024
1. IMPUESTOS	1,518,133,371.26	1,592,549,244.52	4.90	4.55	4.66
2. CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A	-	-	-
3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	N/A	N/A	-	-	-
4. DERECHOS	612,662,664.55	844,355,762.58	37.82	1.84	2.47
5. PRODUCTOS	126,653,018.75	193,803,438.80	53.02	0.38	0.57
6. APROVECHAMIENTOS	118,650,600.79	311,848,184.94	162.83	0.36	0.91
7. INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	237,872,953.42	-	100.00	0.71	0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTATALES	2,613,972,608.77	2,942,556,630.84	12.57	7.83	8.61
8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	30,771,688,374.24	31,242,840,348.72	1.53	92.17	91.39
81 PARTICIPACIONES	15,891,412,249.00	17,021,843,395.00	7.11	47.60	49.79
82 APORTACIONES	9,589,255,796.63	9,442,208,779.54	-1.53	28.72	27.62
83 CONVENIOS	3,878,179,486.01	3,155,702,654.09	-18.63	11.62	9.23
84 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	581,448,732.60	770,824,234.19	32.57	1.74	2.25
85 FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	831,392,110.00	852,261,285.90	2.51	2.49	2.49
9. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	1,772,595.84	1,773,000.00	0.02	0.01	0.005
TOTAL DE INGRESOS FEDERALES	30,773,460,970.08	31,244,613,348.72	1.53	92.17	91.39
INGRESOS ESTATALES Y FEDERALES	33,387,433,578.85	34,187,169,979.56	2.40	100.00	100.00
0. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-	-	-
INGRESOS TOTALES	33,387,433,578.85	34,187,169,979.56	2.40	100.00	100.00

Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras finales 2023 y 2024.

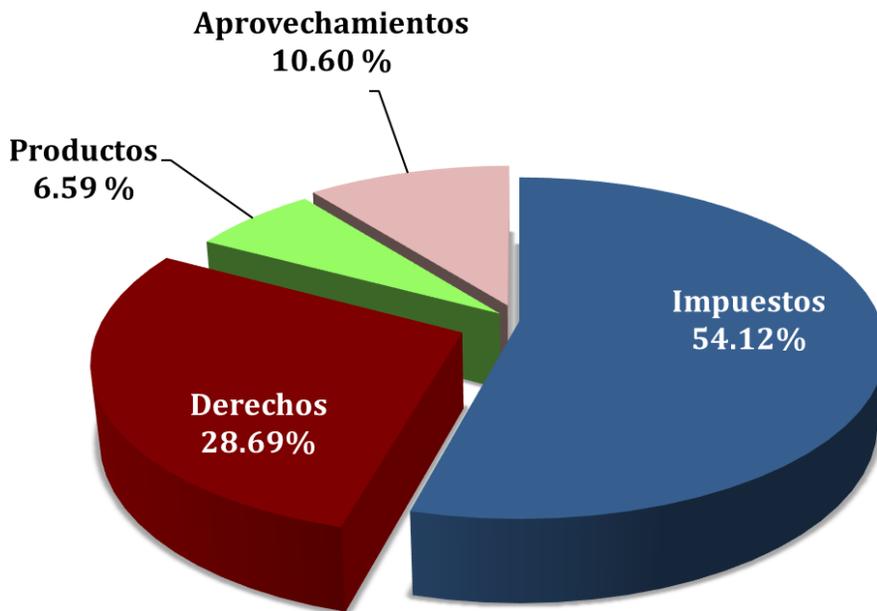
II.1.1. Recursos propios.

Los Ingresos Estatales recaudados al 30 de Junio de 2024, alcanzaron la totalidad de **2,942.56 millones de pesos**, lo que representa un superávit del **23.83 por ciento**, comparándolos con lo programado para el segundo trimestre de 2024 en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2024), donde se tenía una expectativa de ingresos de **2,376.25 millones de pesos**, reflejándose un incremento en el ingreso por **566.31 millones de pesos**.

De igual manera, los Ingresos Estatales recaudados al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2024, reflejan un incremento del **12.57 por ciento**, respecto al mismo período del 2023.

Para el ejercicio fiscal 2024, los rubros que conforman los ingresos propios son: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS ESTATALES
(Cifras al 30 de Junio de 2024)



Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras finales 2023 y 2024.

II.1.1.1. Impuestos.

Durante el período Enero-Junio 2024, en el rubro de Impuestos se obtuvieron **1,592.55 millones de pesos**, los cuales, en relación a lo recaudado en el mismo período del ejercicio 2023, de **1,518.13 millones de pesos**, representan un aumento en la recaudación de **74.42 millones de pesos**, equivalentes a **4.90 por ciento**. Observándose que este aumento es originado por el cobro del Impuesto sobre Honorarios por actividades profesionales y ejercicios lucrativos no gravados por la ley del IVA; el Impuesto de Traslado de Dominio de Bienes muebles usados; el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; el Impuesto Sobre Nóminas de Contribuyentes Generales; entre otros.

En comparación con lo programado en LIET 2024 para el segundo trimestre, que fueron **1,384.56 millones de pesos**, se refleja un incremento del **15.02 por ciento** en este período, donde se recaudaron ingresos por **1,592.55 millones de pesos**, que significan un aumento en la recaudación por **207.99 millones de pesos**. Los principales rubros de recaudación que destacaron en este período respecto a lo proyectado en LIET 2024 son: Impuesto sobre Honorarios por actividades profesionales y ejercicios lucrativos no gravados por la ley del IVA; el Impuesto sobre Traslado de Dominio de Bienes muebles usados; por la Prestación de Servicios de Hospedaje; el Impuesto por la Venta Final de Alcoholes y el Impuesto Sobre Nóminas; entre otros.

Los cuatro principales rubros de recaudación son:

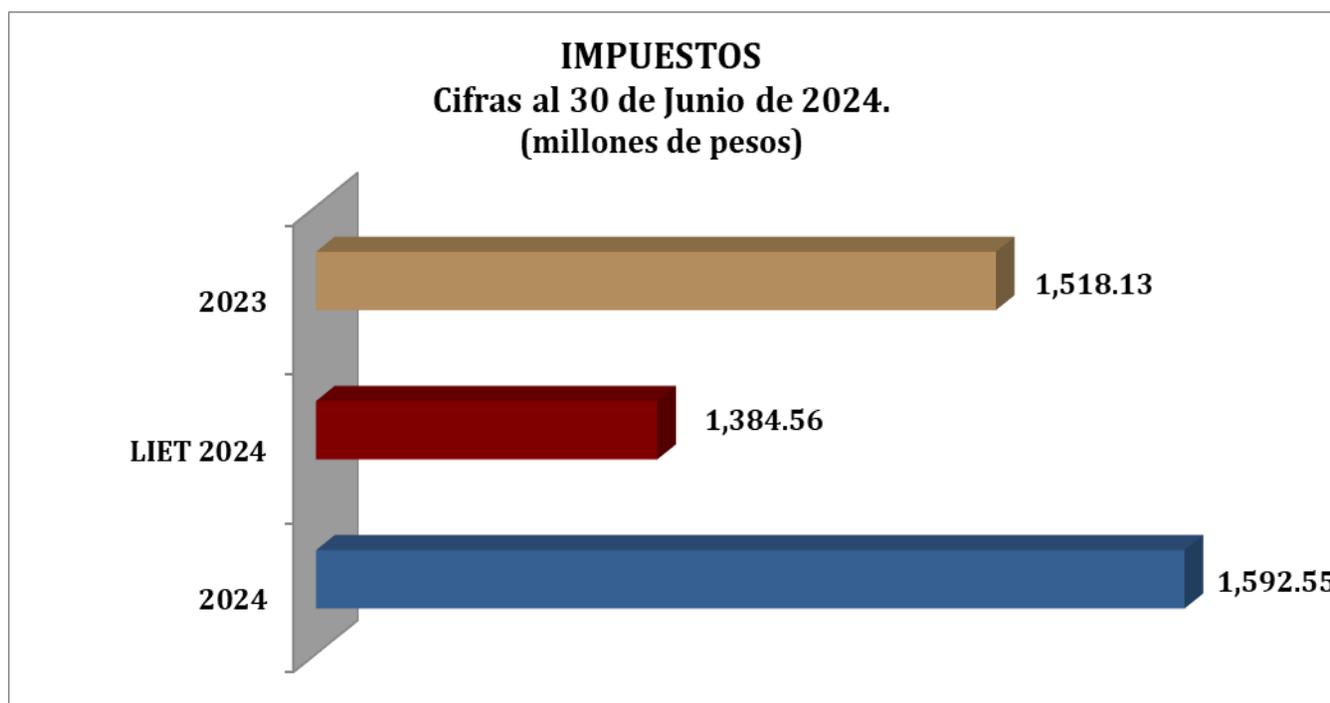
- Impuesto Sobre Nóminas (ISN).
- Impuesto sobre Loterías, Rifas y Sorteos y concursos de toda clase.
- Impuesto a los Actos, Contratos e Instrumentos Notariales.
- Impuesto Sobre Traslado de Dominio de Bienes Muebles usado.

Los cuales, contribuyeron con **96.54 por ciento** del total en este rubro.

PRINCIPALES RUBROS DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS		
(Segundo Trimestre 2024)		
Impuestos	Monto	Participación %
Nóminas	1,472.18	92.44
Loterías	22.24	1.40
Actos, Contratos e Instrumentos Notariales	28.55	1.79
Traslado de Dominio de Bienes Muebles usado	14.52	0.91
Otros	55.05	3.46
Total	1592.55	100.00

96.54%

Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras finales 2023 y 2024.



Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras finales 2023 y 2024.

DESGLOSE DE IMPUESTOS				
(Cifras al 30 de Junio de 2024)				
Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2023	Ingresos al 2do. Trimestre de 2024	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
1 IMPUESTOS	1,518,133,371.26	1,592,549,244.52	74,415,873.26	4.90
11 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.	34,697,158.85	33,707,256.23	-989,902.62	-2.85
1101 HONORARIOS POR ACTIVIDADES PROFESIONALES Y EJERCICIOS LUCRATIVOS NO GRAVADOS POR LA LEY DEL IVA.	9,241,355.60	11,469,102.23	2,227,746.63	24.11
1102 LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS DE TODA CLASE.	25,455,803.25	22,238,154.00	-3,217,649.25	-12.64
12 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO.	13,562,254.59	14,518,919.40	956,664.81	7.05
1201 VEHICULAR ESTATAL.	-	-	-	-
1202 PREDIAL.	-	-	-	-
1203 TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES MUEBLES USADO	13,562,254.59	14,518,919.40	956,664.81	7.05
1204 TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES	-	-	-	-
13 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.	46,794,858.11	53,017,049.08	6,222,190.97	13.30
1301 ACTOS, CONTRATOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES	23,122,317.20	28,553,713.08	5,431,395.88	23.49
1302 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE.	13,768,182.00	15,231,811.00	1,463,629.00	10.63
1303 POR LA VENTA FINAL DE ALCOHOLES.	9,904,358.91	9,231,525.00	-672,833.91	-6.79
14 IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR.	N/A	N/A	-	-
15 IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES.	1,407,362,418.62	1,471,077,989.93	63,715,571.31	4.53
16 IMPUESTOS ECOLÓGICOS.	N/A	N/A	-	-
17 ACCESORIOS DE IMPUESTOS.	15,449,235.56	18,892,816.30	3,443,580.74	22.29
18 OTROS IMPUESTOS.	N/A	N/A	-	-
19 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	267,445.53	1,335,213.58	1,067,768.05	399.25

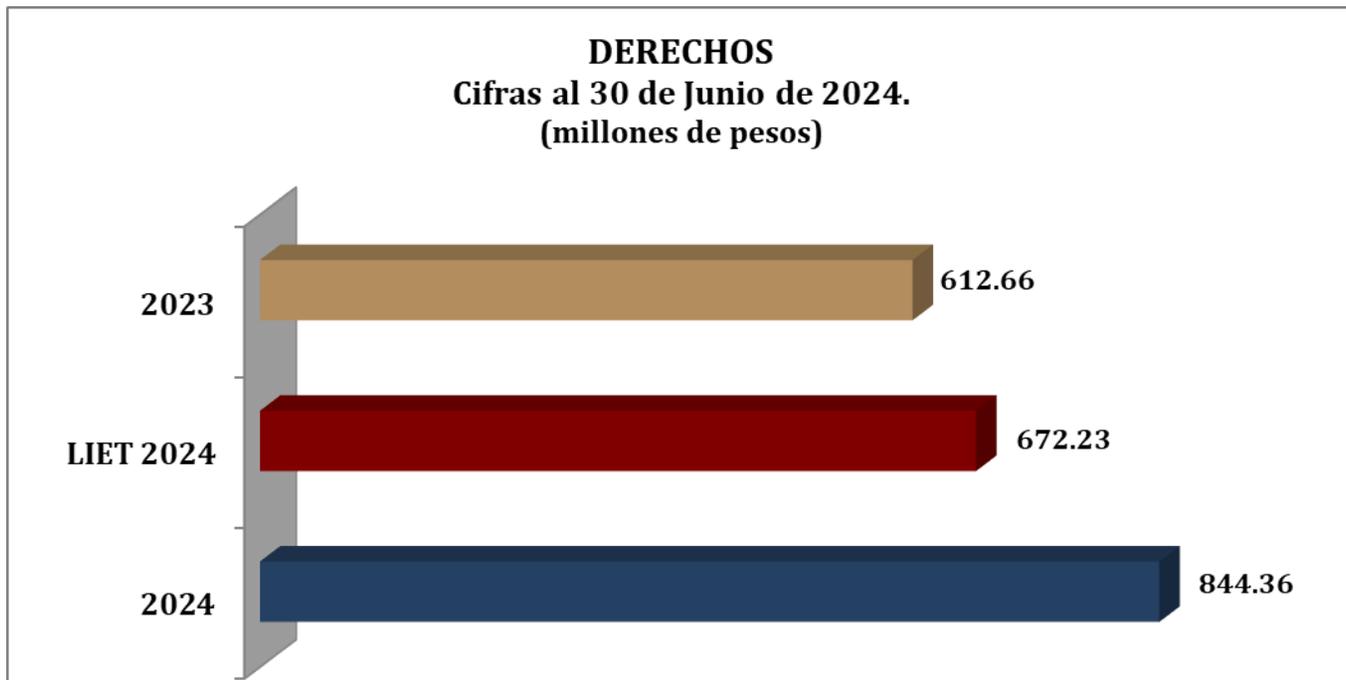
Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras finales 2023 y 2024.

II.1.1.2. Derechos.

Al segundo trimestre de 2024, en relación a los Ingresos por Derechos, la recaudación fue de **844.36 millones de pesos**, que en comparación con los **612.66 millones de pesos** del año anterior, representa un incremento de **231.70 millones de pesos**, equivalentes a **37.82 por ciento**; para este período, destacan los ingresos originados principalmente por los servicios prestados por Dependencias y Órganos Desconcentrados, tales como: los prestados por la Secretaría de Gobierno, relacionado con la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con **100.77 millones de pesos**; los servicios prestados por la Secretaría de Finanzas, relacionado con: la aplicación de la Ley de Catastro del Estado de Tabasco con **2.76 millones de pesos**; y por el Registro de Vehículos particulares con **268.24 millones de pesos**.

La Secretaría de Educación relacionado con la educación del Estado con **19.26 millones de pesos**; la Secretaría de Movilidad con **17.89 millones de pesos**; la Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas relacionado con Dirección General de Obras Públicas **28.39 millones de pesos**; Servicios Prestados por los Organismos Públicos Descentralizados con **187.08 millones de pesos**; entre otros.

Con relación a lo presupuestado a Junio en LIET 2024 por **672.23 millones de pesos**, la recaudación fue de **844.36 millones de pesos**, mayor en **172.13 millones de pesos**, lo que significa un incremento del **25.61 por ciento**; destacando los ingresos originados principalmente por los servicios prestados por Dependencias y Órganos Desconcentrados, tales como: los prestados por la Secretaría de Gobierno, relacionado con la Dirección General de Servicios Legales con **3.3 millones de pesos**; los servicios prestados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana relacionados con la Policía Estatal de Caminos por **78.89 millones de pesos** y Seguridad Privada con **1.22 millones de pesos**; los servicios prestados por la Secretaría de Finanzas, relacionado con: el Registro de Vehículos del Transporte Público con **10.59 millones de pesos**; la Secretaría de la Función Pública con **4.32 millones de pesos**, la Secretaría de Cultura con **3.76 millones de pesos**, entre otros.



Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras finales 2023 y 2024.

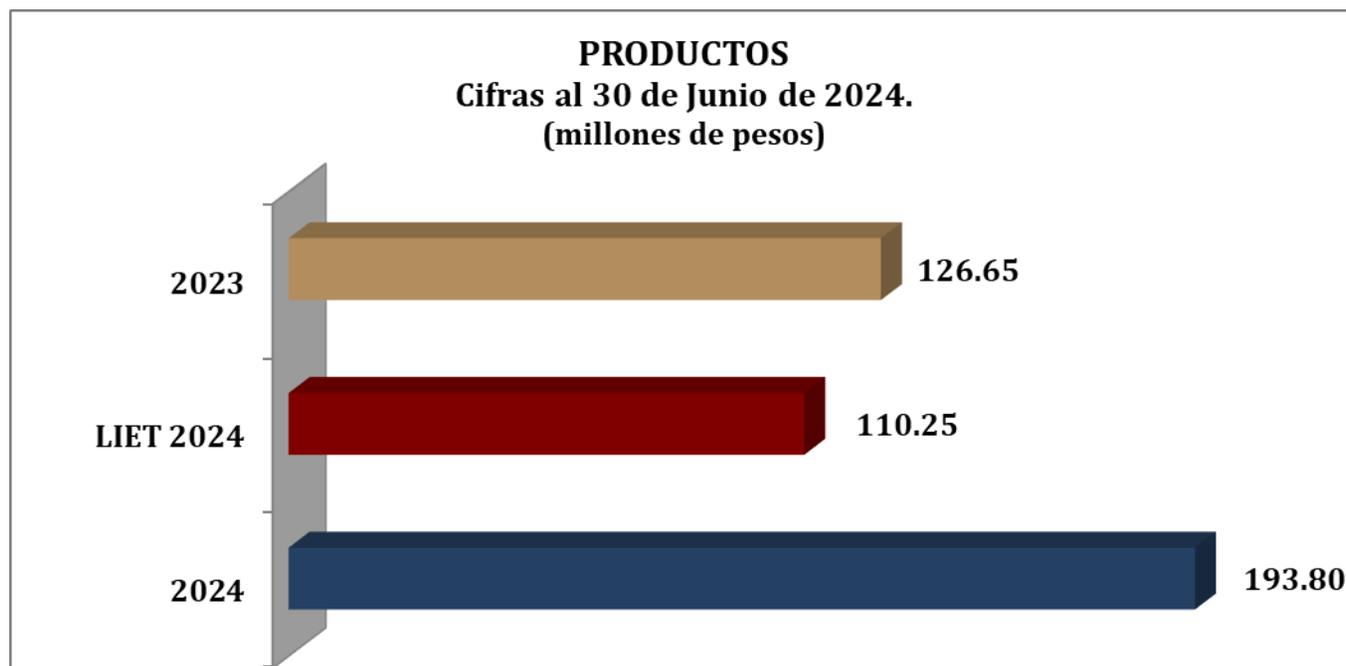
DESGLOSE DE DERECHOS (Cifras al 30 de Junio de 2024)				
Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2023	Ingresos al 2do. Trimestre de 2024	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
4 DERECHOS	612,662,664.55	844,355,762.58	231,693,098.03	37.82
41 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	N/A	N/A	N/A	N/A
43 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	586,726,486.08	817,197,219.91	230,470,733.83	39.28
4301 PRESTACIONES DE SERVICIOS.	586,726,486.08	817,197,219.91	230,470,733.83	39.28
430101 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS:	89,161,659.88	112,560,805.42	23,399,145.54	26.24
43010101 Servicios Legales.	2,548,816.88	3,303,526.59	754,709.71	29.61
43010102 Registro Civil y sus Oficialías.	9,316,786.02	8,488,631.60	-828,154.42	-8.89
43010103 Servicios prestados por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	77,296,056.98	100,768,647.23	23,472,590.25	30.37
430102 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS:	112,567,885.23	109,292,184.44	-3,275,700.79	-2.91
43010201 Servicios relacionados con la Seguridad Privada.	1,098,823.10	1,223,994.45	125,171.35	11.39
43010202 Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.	80,068,342.97	78,888,933.84	-1,179,409.13	-1.47
43010203 Dirección de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.	29,678,685.02	28,069,003.37	-1,609,681.65	-5.42
43010204 Servicios prestados por Seguridad Pública.	1,722,034.14	1,110,252.78	-611,781.36	-35.53
430103 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS:	307,733,522.03	315,428,706.60	7,695,184.57	2.50
43010301 Aplicación de la Ley de Catastro del Estado de Tabasco.	2,586,226.72	2,765,222.46	178,995.74	6.92
43010302 Aplicación de la Ley que regula la venta, distribución y consumo de bebidas alcohólicas en el Estado de Tabasco.	38,941,631.35	29,167,021.83	-9,774,609.52	-25.10
43010303 El registro de Vehículos Particulares.	251,151,613.30	268,235,731.16	17,084,117.86	6.80
43010304 El registro de Vehículos del Transporte Público.	12,051,336.83	10,588,735.85	-1,462,600.98	-12.14
43010305 La Aplicación de la Ley que regula las Casas de Empeño.	3,002,713.83	4,519,557.00	1,516,843.17	50.52
43010306 Por el Registro de Vehículos nuevos no Enajenados.	-	152,438.30	152,438.30	-
430104 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	3,730,410.72	3,763,098.14	32,687.42	0.88
43010401 Servicios prestados por la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.	3,730,410.72	3,763,098.14	32,687.42	0.88
430105 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.	10,335,285.97	19,966,931.58	9,631,645.61	93.19
430106 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.	13,575.00	-	13,575.00	-
430107 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.	11,912,646.97	17,886,016.05	5,973,369.08	50.14
430108 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD.	11,555.64	10,190.88	-1,364.76	-11.81
430109 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.	27,194,493.95	29,619,571.49	2,425,077.54	8.92
431101 Dirección General de Obras Públicas.	24,903,880.10	28,385,672.70	3,481,792.60	13.98
431102 Junta Estatal de Caminos.	-	442,809.42	442,809.42	-
431103 Central de Maquinaria de Tabasco.	1,874,385.23	733,131.26	-1,141,253.97	-60.89
431104 Coordinación Estatal de Regularización de la Tenencia de la Tierra.	416,228.62	57,958.11	-358,270.51	-86.08
430110 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESCA Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.	442,383.39	716,381.27	273,997.88	61.94
430111 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	3,401,155.72	4,318,475.86	917,320.14	26.97
430112 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.	5,796,428.20	3,855,244.91	-1,941,183.29	-33.49
430113 SECRETARÍA DE CULTURA.	4,417,019.89	3,762,023.13	-654,996.76	-14.83
430115 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.	-	-	-	-
430116 SERVICIOS PRESTADOS POR LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.	-	187,084,920.67	187,084,920.67	-
430117 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS.	2,440,459.80	2,313,745.13	-126,714.67	-5.19
430118 BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS, LEGALIZACIÓN DE FIRMAS, EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y COPIAS CERTIFICADAS	7,568,003.69	6,618,924.34	-949,079.35	-12.54
44 OTROS DERECHOS.	5,619,580.06	8,340,196.44	2,720,616.38	48.41
45 ACCESORIOS DE DERECHOS.	20,316,598.41	18,818,346.23	-1,498,252.18	-7.37
4501 RECARGOS.	19,022,051.06	17,307,503.70	-1,714,547.36	-9.01
4502 MULTAS.	941,506.00	1,126,697.55	185,191.55	19.67
4503 HONORARIOS.	345,899.33	378,289.19	32,389.86	9.36
4504 GASTOS DE EJECUCIÓN.	7,142.02	5,855.79	-1,286.23	-18.01
49 DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	N/A	N/A	-	-

Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras finales 2023 y 2024.

II. 1.1.3. Productos.

Al cierre del segundo trimestre del año 2024, el rubro de Productos registró **193.80 millones de pesos**, que comparados con los **126.65 millones de pesos**, en el mismo período del año anterior, reflejan un incremento del **53.02 por ciento**, que significan un aumento de **67.15 millones de pesos**; originados principalmente por los rendimientos financieros derivados de: inversiones temporales, de cuentas bancarias de dependencias, entre otros.

Con respecto a los ingresos registrados al periodo de Enero a Junio de 2024, comparado con lo estimado en LIET para el mismo período en el año; el primero registró un ingreso de **193.80 millones de pesos**, que comparándolos con los **110.25 millones de pesos** programados, representan un incremento del **75.78 por ciento**, que significan un aumento de **83.55 millones de pesos**. El incremento se origina por los rendimientos financieros que generan las cuentas bancarias derivados de Ingresos Estatales y Federales.



Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras finales 2023 y 2024.

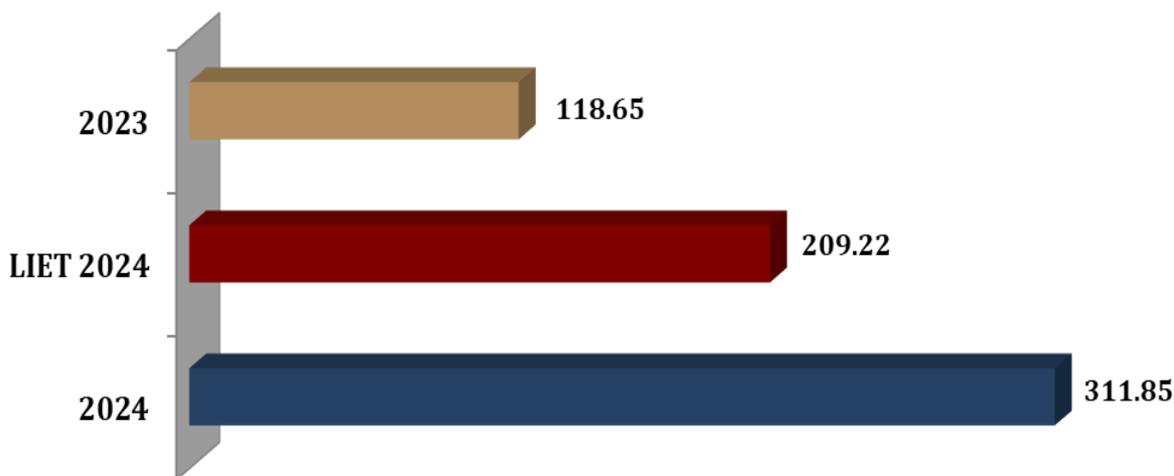
DESGLOSE DE PRODUCTOS				
(Cifras al 30 de Junio de 2024)				
Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2023	Ingresos al 2do. Trimestre de 2024	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
5 PRODUCTOS	126,653,018.75	193,803,438.80	67,150,420.05	53.02
51 PRODUCTOS.	126,653,018.75	193,803,438.80	67,150,420.05	53.02
5101 PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE INGRESOS ESTATALES.	-	-	-	-
5102 PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE INGRESOS FEDERALES.	-	-	-	-
5103 PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE INVERSIONES TEMPORALES.	10,477,804.22	32,393,328.41	21,915,524.19	209.16
5104 PRODUCTOS FINANCIEROS DE CUENTAS BANCARIAS DE DEPENDENCIAS.	88,844.35	91,058.14	2,213.79	2.49
5105 PRODUCTOS FINANCIEROS (1112)	115,371,415.17	138,595,754.43	23,224,339.26	20.13
5106 PRODUCTOS FINANCIEROS FIDEICOMISOS (1213)	714,955.01	5,361,811.69	-	649.95
5.1.07 PRODUCTOS FINANCIEROS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (OPD)	-	17,361,486.13	-	-
59 PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	N/A	N/A	-	-

Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras finales 2023 y 2024.

II.1.1.4. Aprovechamientos.

Al término del mes de Junio de 2024, los ingresos por Aprovechamientos fueron por la cantidad de **311.85 millones de pesos**, mismos que reflejaron un incremento de **193.20 millones de pesos** que representan un incremento del **162.83 por ciento**, con relación a lo recaudado en el mismo período del ejercicio 2023, que ingresó el monto de **118.65 millones de pesos**. Ahora bien, en comparación a la LIET 2024, se presenta un incremento de **102.63 millones de pesos** equivalente al **49.05 por ciento** menos, con respecto a los **209.22 millones de pesos** estimados para este período.

APROVECHAMIENTOS
Cifras al 30 de Junio de 2024
(millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras finales 2023 y 2024.

DESGLOSE DE APROVECHAMIENTOS
(Cifras al 30 de Junio de 2024)

Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2023	Ingresos al 2do. Trimestre de 2024	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
6 APROVECHAMIENTOS	118,650,600.79	311,848,184.94	193,197,584.15	162.83
61 APROVECHAMIENTOS.	117,078,957.70	310,335,738.16	193,256,780.46	165.07
6101 MULTAS.	56,362,806.50	40,682,706.66	- 15,680,099.84	-27.82
6102 INDEMNIZACIONES.	77,650.00	-	- 77,650.00	-
6103 REINTEGROS.	7,811,489.08	33,844,017.55	9,946.10	333.26
6104 APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS.	-	-	-	-
6105 APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES.	-	-	-	-
6106 APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES.	-	-	-	-
6107 OTROS APROVECHAMIENTOS.	52,827,012.12	206,903,102.03	154,076,089.91	291.66
610710 OTROS APROVECHAMIENTOS REPORTADOS	-	28,905,911.92	-	-
62 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES.	-	-	-	-
6201 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE IENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO.	-	-	-	-
63 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS.	1,571,643.09	1,512,446.78	- 59,196.31	-3.77
69 APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	N/A	N/A	-	-

Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras finales 2023 y 2024.

Acciones para incrementar la recaudación.

Durante el segundo trimestre del 2024, se implementaron acciones que permitieron incrementar la recaudación de las diversas contribuciones, mediante las siguientes líneas de acción:

- Se otorgaron los siguientes **Estímulos fiscales en derecho vehicular del 01 al 30 de abril de 2024.**

Los cuales se encuentran en los artículos Transitorios séptimo a décimo sexto del Decreto 181, Época 7A, suplemento J, Edición 8482 en el periódico oficial de fecha 20 de diciembre de 2023; en el que se otorgan estímulos fiscales sobre el pago de Derechos y Aprovechamientos por los conceptos establecidos en los artículos 85, fracciones IV, V y VI, y 86, fracciones IV y V de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, a las Personas Físicas y Jurídico Colectivas tenedoras, usuarios o propietarios de vehículos automotores relacionados con el Registro Estatal de Vehículos, que a continuación se detallan:

1.- Contribuyentes cumplidos en el pago del Refrendo 2024, se otorgará un **estímulo fiscal** para las personas físicas y jurídico colectivas, consistente en **5 por ciento** de descuento, por concepto del derecho de refrendo anual de placas de circulación, tarjeta de circulación y calcomanía, establecidos en los artículos 85 fracción IV y 86 fracción IV de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, causado para el ejercicio fiscal 2024 siempre cuando no cuenten con adeudos en sus obligaciones vehiculares anteriores al ejercicio fiscal 2024.

2.- Baja Definitiva para el pago de la Baja por Deterioro Natural de Vehículos de servicio particular, establecido en el artículo 85, fracción VI, inciso m), de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, de **modelos 2000 y anteriores** para la depuración del Registro Estatal de Vehículos; **Monto a pagar: \$543.00 (UMA 2024) por concepto de baja definitiva.** Obtendrá el **100 por ciento** de descuento por concepto de refrendos y canje de placa, así como multas, recargos y actualizaciones y si ya fue requerido tendrá el **30 por ciento** de descuento en honorarios de notificación y/o gasto de ejecución.

3.- Suspensión Administrativa de obligaciones vehiculares para el pago por conceptos de Derechos, Multas, Recargos, Actualizaciones, Honorarios de Notificación y Gastos de Ejecución por la Baja de vehículos de servicio particular por Suspensión de Obligaciones Vehiculares en el Registro Estatal de Vehículos establecida en el artículo 85, fracción VI, inciso I, de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, de los **modelos 2016 y anteriores; Monto a pagar: \$543.00 (UMA2024) por concepto de baja por suspensión** más un **descuento del 70 por ciento en los pagos por concepto de refrendos y canje de placa, así como multas, recargos y actualizaciones** causados en el ejercicio 2023 y años anteriores y si ya fue requerido tendrá el 30 por ciento de descuento en honorarios de notificación y/o gasto de ejecución.

4.- Adeudo anteriores al 2024 en refrendo y canje de placas, 50 por ciento de descuento por conceptos de Multas, Recargos y Actualizaciones, causados por la omisión del pago de Refrendo Anual de Placa de Circulación, Tarjeta de Circulación y Calcomanía, así como por el concepto de canje de Placa y emisión de documentos que amparen a la unidad para que circule legalmente en la vía pública, a las personas físicas y jurídico colectivas que tengan adeudos vehiculares del ejercicio 2023 y anteriores; y si ya fue requerido tendrá el **30 por ciento** de descuento en honorarios de notificación y/o gasto de ejecución todos establecidos en la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.

5.- Estímulos fiscales en derecho vehicular para motocicletas, motocarros de 3 y 4 llantas, motonetas y vehículos recreativos todo terreno. Se otorga un beneficio del **70 por ciento de descuento para los adeudos del derecho de refrendo anual de placas,** tarjeta de circulación y calcomanía; **canje de placas** y emisión de documentos que amparen a la unidad para que circule legalmente en la vía pública, contemplado en el artículo 85 fracción IV inciso b) y c), V inciso b) y c) de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco vigente; de igual forma un descuento del mismo porcentaje sobre la **actualización, multas y recargos,** así como un **30 por ciento** de descuento en honorarios de notificación y gastos de ejecución que derive de dicha contribución, todo respecto a los años anteriores al ejercicio fiscal 2024; así como un beneficio del **100 por ciento** de descuento para los adeudos por concepto del Impuesto sobre Traslado de Dominio de Bienes Muebles Usados para motocicletas, motocarros de 3 y 4 llantas, motonetas y vehículos recreativos todo terreno, establecidos en el artículo 12 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco vigente.

Con fundamento en el artículo 116 del Código Fiscal del Estado de Tabasco, se declara la **prescripción de los créditos y obligaciones fiscales derivados de las contribuciones por concepto de impuesto vehicular estatal**, refrendo anual de placas de circulación, tarjeta de circulación y calcomanía, canje de placas y emisión de documentos que ampare a la unidad para que circule legalmente en la vía pública, así como sus accesorios, **anteriores al ejercicio fiscal 2019**, que se encuentra en el Registro Estatal de Vehículos de la Secretaría de Finanzas; siempre y cuando no hayan sido requeridas por la autoridad fiscal mediante cualquier acción, gestión de cobro o cualquier acto administrativo, o se encuentre suspendido en términos del mismo artículo.

ESTÍMULOS FISCALES 2DO TRIMESTRE 2024 (abril)			
Conceptos	Estímulo %	Ejercicio Fiscal	Periodo de Pago
Refrendo 2024			
Abril	5	2024	1 al 30 de abril 2024
Baja Definitiva modelos 2000 o anteriores			
Refrendo, canje de placas, recargos, multas y actualizaciones	100	2024	1 al 30 de abril 2024
Gastos de ejecución y/o honorarios de notificación	30		
Suspensión Administrativa de obligaciones vehiculares 2016 o anteriores			
Refrendo, canje de placas, recargos, multas y actualizaciones	70	2024	1 al 30 de abril 2024
Gastos de ejecución y/o honorarios de notificación	30		
Adeudos vehiculares anteriores al 2024			
Recargos, multas y actualizaciones	50	2024	1 al 30 de abril 2024
Gastos de ejecución y/o honorarios de notificación	30		
Adeudos en motocicletas, motocarros de 3 y 4 llantas, motonetas y vehículos recreativos todo terreno anteriores a 2024			
Traslado de dominio de bienes muebles usados	100	2024	1 al 30 de abril 2024
Refrendo, canje de placas, recargos, multas y actualizaciones	70		
Gastos de ejecución y/o honorarios de notificación	30		

Fuente: Secretaría de Finanzas.

- Durante el periodo comprendido de abril a junio del 2024 se beneficiaron con estos estímulos fiscales a **31 mil 401 contribuyentes**, con un acumulado a junio 2024 de **206,659 contribuyentes** beneficiados.

ESTIMULOS FISCALES VEHICULARES 2DO TRIMESTRE 2024					
#	Concepto	Estímulo Fiscal	Periodo	Monto de condonación	Contribuyentes beneficiados
1	Refrendo 2024	Descuento del 5% en el pago del Refrendo para contribuyentes cumplidos	01 al 30 de abril de 2024	535,119.68	11,125
2	Baja Definitiva modelos 2000 o anteriores	100% en refrendo, canje de placas, multas, recargos y actualizaciones, así como 30% en gtos de ejecución y/o honorarios de notificación.		131,620.66	222
3	Suspensión Administrativa de obligaciones vehiculares 2016 o anteriores	70% en refrendo, canje de placas, multas, recargos y actualizaciones, así como 30% en gtos de ejecución y/o honorarios de notificación.		992,302.04	2,147
4	Adeudos vehiculares anteriores al 2023	50% en multas, recargos y actualizaciones, así como 30% en gtos de ejecución y/o honorarios de notificación.		2,446,082.74	12,678
5	Adeudos en motocicletas anteriores a 2023	70% en refrendo, canje de placas, multas, recargos y actualizaciones, así como 30% en gtos de ejecución y/o honorarios de notificación.		727,091.38	5,229
6	Adeudos en motocicletas 2023	70% en multas, recargos y actualizaciones, así como 30% en gtos de ejecución y/o honorarios de notificación.			
7	No hubo estímulos fiscales vehiculares		01 mayo al 30 de junio de 2024	0.00	0
TOTAL DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS				31,401	
MONTO DE CONDONACIÓN				4,832,217	
ACUMULADO A JUNIO 2024					
TOTAL DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS				206,659	
MONTO DE CONDONACIÓN				45,330,177	

Fuente: Secretaría de Finanzas.

- Se continuó la atención al contribuyente en los **módulos permanentes** ubicados en:
 - Las 19 Receptorías (en los 17 municipios y en Cd Pemex y Villa La Venta),
 - Oficinas centrales de esta Secretaría de Finanzas en Av. Paseo de la Sierra,
 - Módulo en el Estacionamiento del parque La Choca,
 - Módulo a un costado de la alberca pública de la Ciudad Deportiva,
 - Módulo en el Centro Administrativo de Gobierno,
 - Oficinas del Registro Civil (Centro y Pagés Llergo),

- Oficinas de Movilidad Carrizal,
- Caja recaudadora en la Secretaría de Seguridad Pública y Protección, Ciudadana ubicada en la Av. 16 de septiembre,
- Caja recaudadora en los juzgados civiles y familiares de Av. Gregorio Méndez,
- Caja recaudadora en las oficinas de la Policía Estatal de Caminos en Cd. Tecolutilla, Comalcalco Tabasco y
- Tramita-bus en el estacionamiento del parque “La Choca”.

TRÁMITES POR PUNTO DE COBRO				
Ubicación	1er. trimestre 2024		2do. trimestre 2024	
	No. de trámites	Ingresos	No. de trámites	Ingresos
Base 4	59,707	88,827,131.00	39,743	65,391,622.00
Paseo de la sierra	20,745	80,881,684.00	10,998	64,914,236.00
La Choca	11,151	13,716,672.00	3,705	6,418,317.00
Cd. Deportiva	5,078	5,221,438.00	812	994,493.00
Centro Admtivo Gob.	6,383	6,901,657.00	2,067	2,338,042.00
Registro Civiles	15,528	2,769,014.00	13,035	2,944,504.00
Movilidad	3,984	10,545,348.00	4,313	9,609,387.00
Infracciones 16 de Sept	3,727	3,301,784.00	3,253	3,170,825.00
Juzagados Civiles Méndez	3,199	1,049,892.00	3,405	988,316.00
Tramitabus	10,112	11,226,017.00	4,574	6,142,693.00
Reacudamovil	350	336,143.00	0	-
Tecolutilla	3,571	4,110,778.00	2,031	2,624,381.00
Total	143,535	228,887,558.00	87,936	165,536,816.00
TOTAL ENERO A JUNIO 2024			231,471	394,424,374.00

Fuente: Secretaría de Finanzas

La atención mencionada se lleva a cabo mediante un sistema de citas y sin citas sujetos a disponibilidad, siguiendo con todos los protocolos sanitarios y en coordinación con la Dirección de Servicios al Público de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, con un horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.

CAJAS RECAUDADORAS EN EL ESTADO			
Receptoría	no. de cajas	Puntos de cobro Receptoría de Centro	no. de cajas
Balancan	2	Base IV	24
Cardenas	4	Cd. Deportiva	1
Centla	2	Centro Administrativo	1
Centro	47	Juzgados Civiles y familiar	1
Ciudad pemex	2	La Choca	7
Ciudad Tecolutilla	1	Movilidad	2
Comalcalco	5	Paseo de la Sierra	5
Cunduacan	4	Registro Civil centro	1
Emiliano zapata	1	Registro Civil López Mateo	1
Huimanguillo	4	Unidad móvil	3
Jalapa	2	16 de Septiembre	1
Jalpa de mendez	3	TOTAL	47
Jonuta	1		
Macuspana	3		
Nacajuca	2		
Paraiso	4		
Tacotalpa	1		
Teapa	2		
Tenosique	1		
Villa la venta	1		
TOTAL	92		

TOTAL DE CAJAS (2do. trimestre 2024)	
Mes	no. de cajas
abril	94
mayo	94
junio	92
TOTAL DE CAJAS con corte al 30 de junio de 2024	92

Fuente: Secretaría de Finanzas.

- Durante el segundo trimestre del 2024 se trabajó un total 72 días promedio por punto de cobro haciendo un total de 576 días trabajados como suma de los 8 puntos de cobro con los que cuenta la Receptoría del Centro (Registro Civil López Mateo, Registro civil del centro, Centro Administrativo Tabasco 2000, Juzgados de Av. Méndez, oficinas de Movilidad, Cd. Deportiva, Estacionamiento La Choca y oficinas de Av.16 de septiembre), con un porcentaje anual del **25.71 por ciento** respecto al segundo trimestre 2024, en el cual no se presentó ningún tipo de incidencia que representará el cierre total o parcial.

- Campaña publicitaria en los medios oficiales:

- Estímulos Fiscales

5% de DESCUENTO en REFRENDO DE PLACAS 2024

De febrero a abril el monto se calculará con la UMA del mes de febrero 2024.

Si tus trámites vehiculares 2023 están al día ¡APROVECHA EL ÚLTIMO DESCUENTO!

- ✓ Tarjeta de circulación.
- ✓ INE.
- ✓ En caso de no ir el propietario, presentar carta poder con testigos e INE de cada uno.

CONSULTA REQUISITOS EN tabasco.gob.mx/requisitos-para-tramites-vehiculares

Válido del 1 al 30 de abril de 2024.

¡REGULARÍZATE Y SIGUE MANEJANDO!

Sefintabasco Sefin_Tab



Refrendo 2024

BENEFICIOS EN TRÁMITES VEHICULARES

Si tu vehículo no cumple con las condiciones para circular Del 1 de febrero al 30 de abril **APROVECHA!**

- 100% DE DESCUENTO** en refrendo, canje de placas, recargos, multas y actualizaciones.
- 30% DE DESCUENTO** en honorarios de notificación y/o gastos de ejecución si ya fuiste requerido*.

*No aplica para multas por infracciones de tránsito.

PAGA SOLO \$543.00 POR BAJA DEFINITIVA.

Consulta los requisitos en: tabasco.gob.mx/requisitos-para-tramites-vehiculares

• Válido para modelos 2000 y anteriores.
• Para el mes siguiente el monto a pagar se actualizará con el valor de la UMA de febrero de 2024.

¡AHORRA Y REGULARÍZATE!

Sefintabasco Sefin_Tab



Baja Definitiva

BENEFICIOS EN TRÁMITES VEHICULARES

Si vendiste tu vehículo y no le diste de baja en el Registro Estatal Vehicular Del 1 de enero al 30 de abril de 2024 al realizar la **SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA OBTÉN:**

- 70% DE DESCUENTO** en refrendo, canje de placas, recargos, multas y actualizaciones.
- 30% DE DESCUENTO** en honorarios de notificación y/o gastos de ejecución si ya fuiste requerido*.

El trámite lo realiza quien vendió el vehículo (solo particulares), aplica a modelos de 2016 o años anteriores, ya sean nacionales o extranjeros.

*No aplica para multas por infracciones de tránsito.

Consulta los requisitos en: tabasco.gob.mx/requisitos-para-tramites-vehiculares

¡AHORRA Y REGULARÍZATE!

Sefintabasco Sefin_Tab



Suspensión Administrativa de Obligaciones vehiculares

BENEFICIOS EN TRÁMITES VEHICULARES

Vehículos con adeudos anteriores a 2024 Aprovecha los descuentos en **REFRENDO Y CANJE DE PLACAS** del 1 de enero al 30 de abril de 2024

- 50% DE DESCUENTO** en recargos, multas y actualizaciones.
- 30% DE DESCUENTO** en honorarios de notificación y/o gastos de ejecución si ya fuiste requerido*.

*No aplica para multas por infracciones de tránsito.

Consulta los requisitos en: tabasco.gob.mx/requisitos-para-tramites-vehiculares

¡AHORRA Y REGULARÍZATE!

Sefintabasco Sefin_Tab



Adeudo anteriores al 2024 en refrendo y canje

BENEFICIOS EN TRÁMITES VEHICULARES

Si tienes una moto con adeudos anteriores a 2024 o no la has dado de alta. Del 1 de enero al 30 de abril de 2024 **RECIBE:**

- 100% DE DESCUENTO** en el traslado de dominio.
- 70% DE DESCUENTO** en el refrendo, canje de placas, recargos, multas y actualizaciones.
- 30% DE DESCUENTO** en honorarios de notificación y/o gastos de ejecución si ya fuiste requerido*.

*No aplica para multas por infracciones de tránsito.

Consulta los requisitos en: tabasco.gob.mx/requisitos-para-tramites-vehiculares

¡AHORRA Y REGULARÍZATE!

Sefintabasco Sefin_Tab



Motocicletas, motocarros de 3 y 4 llantas, motonetas y vehículos recreativos todo terreno

o Pago del refrendo en línea 2024

PAGA EN LÍNEA TU REFRENDO

(CONTRIBUYENTES AL DÍA EN 2023)

Si tienes un **vehículo particular**, como persona física o moral, **actualizado al 2023** en el **Padrón Estatal Vehicular** y cuentas con tu **tarjeta de circulación 2023**

INGRESA A:

Portal de Servicios en línea
servicios.spf.tabasco.gob.mx

- Inicia sesión y elige tu trámite.
- Paga con tarjeta de débito o crédito.

También puedes emitir una línea de captura para pagar en **Bancos, Oxxo o Banco del Bienestar**. Una vez hecho el pago, espera 48 horas para descargar tu recibo y comprobante de vigencia en la página.

- Descarga tu recibo.

¡ES MUY SENCILLO!

Obtendrás un comprobante de vigencia y recibo de pago, por lo que no será necesario acudir a caja.

Requisitos en:
tabasco.gob.mx/requisitos-para-tramites-vehiculares

SOLO PARA VEHÍCULOS PARTICULARES

*Debemos conservar tu tarjeta de circulación 2023.



Transformación digital para tu beneficio

Sefintabasco Sefin Tab

TABASCO | **FINANZAS**
SECRETARÍA DE FINANZAS

PAGA EN LÍNEA TU REFRENDO 2024

(CONTRIBUYENTES CON ADEUDOS DEL 2021, 2022 Y 2023)

Si tienes un **vehículo particular**, como persona física o moral, y tienes adeudos **anteriores al 2024**, deberás acudir a las **Cajas de las Receptorías de Rentas** para concluir tu trámite.

INGRESA A:

Portal de Servicios en línea
servicios.spf.tabasco.gob.mx

- Inicia sesión y elige tu trámite.
- Paga con tarjeta de débito o crédito, con estado de cuenta o línea de captura.
- Visualizarás un mensaje con la indicación de acudir a cajas de la **receptoría de rentas de tu municipio** para finalizar el trámite.

Consulta los requisitos en:
tabasco.gob.mx/requisitos-para-tramites-vehiculares

En las cajas deberás **presentar la tarjeta de circulación de años anteriores** y recibirás tu tarjeta de circulación actualizada, recibo de pago y comprobante de vigencia de tarjeta de circulación.



Transformación digital para tu beneficio

Sefintabasco Sefin Tab

TABASCO | **FINANZAS**
SECRETARÍA DE FINANZAS

Pasos para el pago de refrendo en línea

1. Ingresar al Portal de Finanzas (tabasco.gob.mx/finanzas)
2. Clic al banner de Servicios en línea.

SERVICIOS EN LÍNEA
3. Iniciar sesión con usuario y contraseña.

Iniciar sesión

Capture el correo electrónico y contraseña para iniciar sesión.

Correo electrónico:

Contraseña:
4. Seleccionar la opción Refrendo y canje de placas.

Accede a Trámites vehiculares - Secretaría de Finanzas

REFRENDO Y CANJE DE PLACAS
5. Ingresar Número de placa y número de serie.

* Número de placa:

* Número de serie:
6. Consulta tus adeudos. (Monto a pagar)
7. Selecciona Pagar en Línea. (Tarjeta crédito/débito). Podrás descargar inmediatamente tu comprobante de vigencia y recibo de pago.
8. Si tu pago es en efectivo imprime tu referencia para pagar en Bancos, Oxxo o Financiera para el Bienestar. (antes Telecomm)
9. 48 hrs. Después podrás descargar tu recibo de pago y comprobante de vigencia.



- o Ubicación de todos los puntos de cobros con que cuenta la Secretaría de Finanzas en el Estado.

UBICA TU PUNTO DE COBRO

De la Secretaría de Finanzas

Receptoría de Centro (Base 4)
Av. Ruiz Cortines

Secretaría de Finanzas (Paseo de la Sierra)
#435 Col. Reforma

Juzgados civiles y familiares
Avenida Gregorio Méndez Magaña #2410 Col. José Colomo

Vagón del Parque La Choca
Estacionamiento

Oficinas de Cd. Deportiva
A un costado de la Alberca Olímpica (Entrando por la Calle Ernesto Espinoza Parga)

Módulo del Centro Administrativo de Gobierno
Frente al Centro Administrativo de Tabasco 2000

En todos los municipios hay una Receptoría de Renta habilitada para realizar todos los trámites, entre ellas: Cd. Pémex, Macuspana; Villa La Venta, Huimanguillo y Tecolutilla en Comalcalco.

Horario:
Lunes a viernes: 8:00 am a 3:00 pm
Sábados: 9:00 am a 1:00 pm

Consulta los trámites a realizar en cada punto, en:
tabasco.gob.mx/puntos-de-cobro

Agenda tu cita en: citavehicular.sf.tabasco.gob.mx

¡Regularízate y sigue manejando!

Sefintabasco Sefin_Tab

TABASCO FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

UBICA TU PUNTO DE COBRO

de la Secretaría de Finanzas
(7 ubicaciones para tu comodidad)

Receptoría de Centro – BASE 4
Av. Ruiz Cortines

TRÁMITES
• Refrendo • Canje de placas • Cambio de propietario
• Alta y baja • Suspensión administrativa de obligaciones vehiculares (SAOV) • Reparación de licencia y Pago de infracciones • Valuación de procedencia extranjera
• Contenedor de 5 años de pagos vehiculares
• Continuar de conducir de alcohol vehicular

Secretaría de Finanzas (Paseo de la Sierra)
#435 Col. Reforma

CUENTA CON ESTACIONAMIENTO

TRÁMITES
• Refrendo • Canje de placas • Alta y baja
• Renovación de licencia y Pago de infracciones
• Cambio de propietario

Módulo del Estacionamiento del Parque La Choca
CUENTA CON ESTACIONAMIENTO

TRÁMITES

Servicio público
• Sustitución de unidad • Cascos, sanciones
• Canje de placas y Refrendo • Baja, Alta y
• Continuar de conducir de la Secretaría de Movilidad (Sanciones o permisos)

Servicio particular
• Refrendo • Canje de placas • Alta
• Renovación de licencia y Pago de infracciones

En todos los municipios hay una Receptoría de Renta habilitada para realizar todos los trámites.

Agenda tu cita en: citavehicular.sf.tabasco.gob.mx

Horario:
Lunes a viernes: 8:00 a 15:00 h
Sábado: 9:00 a 13:00 h

Sefintabasco Sefin_Tab

TABASCO FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

¿Sabías que...?

TU PUNTO DE COBRO

en Paseo de la Sierra
cuenta con 12 cajas de atención
para tu mayor comodidad.

Donde podrás realizar los siguientes

TRÁMITES:

- Altas • Refrendo 2023 • Canje de placas
- Bajas por cambio de estado, rehabilitación (extravío de placas), baja por cambio de servicio de discapacidad a particular y viceversa
- Renovación de licencias • Infracciones

CUENTA CON ESTACIONAMIENTO

Agenda tu cita en:
citavehicular.sf.tabasco.gob.mx

Puedes acudir con o sin cita (sujeto a disponibilidad).

Horario:
Lunes a viernes: 8:00 a 15:00 h
Sábado: 9:00 a 13:00 h

Sefintabasco Sefin_Tab

TABASCO FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

TU CAJA RECAUDADORA DE CD. DEPORTIVA ¡CAMBIA DE UBICACIÓN!

La Caja Recaudadora ubicada en el estacionamiento del Estado Olímpico se muda a una

NUEVA DIRECCIÓN

Oficinas de Cd. Deportiva ubicadas a un costado de la Alberca Olímpica. (Entrando por la calle Ernesto Espinoza Parga)

Donde podrás realizar trámites de:

- Refrendos. • Renovación de licencias e infracciones.
- Canjes de placas. • Servicios del INJUDET.

Horarios de atención:
Lunes a viernes de 8:00 am a 3:00 pm
Sábados de 9:00 am a 1:00 pm

¡Regularízate!

Sefintabasco Sefin_Tab

TABASCO FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS



TUS TRÁMITES MÁS CERCA DE TI

La Secretaría de Finanzas pone a tu disposición una nueva caja recaudadora en los

Juzgados Civiles y Familiares
Ubicados en la **Avenida Gregorio Méndez Magaña, #2410, Col. José Colomo, CP. 86100.**

Tramita de forma rápida y segura: Certificación de documentos, refrendo y canjes de placas

Lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas

- Campaña publicitaria en los medios oficiales de “**Tabasco-Buzón fiscal**”. En este segundo trimestre 2024 se han inscrito 464 contribuyentes, de las cuales 221 son personas físicas y 243 personas jurídico colectivas; desde su inicio el día 01 de julio del 2022 al 30 de junio del 2024 se tiene un reporte de **7 mil 561 inscripciones**.

<https://tabasco.gob.mx/tabasco-buzon-fiscal>



- Campaña publicitaria permanente en los medios oficiales sobre los Impuestos Estatales para fomentar la cultura contributiva. <https://tabasco.gob.mx/impuestos-estatales>



IMPUESTO ESTATAL SOBRE SERVICIOS DE HOSPEDAJE

Si eres una persona física o jurídica colectiva que ofrece alojamiento o albergue temporal de personas a cambio de una contraprestación*, estas sujeto a este impuesto y debes trasladarlo claramente y por separado a tus clientes.

Inscríbete al
PADRÓN ESTATAL DE CONTRIBUYENTES, en:
servicios.spf.tabasco.gob.mx

Al registrarte y pagar tus impuestos evitas sanciones, cumples con la ley y contribuyes en la recaudación estatal que se invierte para impulsar las obras sociales.

*Cuando la prestación incluya servicios esenciales como transporte, alimentación, uso de instalaciones o preferencia no se designan en la documentación comprobatoria o desglosen los montos por la prestación de estos últimos, se entenderá que el valor de la contraprestación corresponde en su totalidad al servicio de hospedaje.

IMPUESTO ESTATAL SOBRE SERVICIOS DE HOSPEDAJE

Entre quienes ofrecen este servicio se identifican:

- Hoteles.
- Moteles.
- Albergues.
- Posadas.
- Hosterías.
- Mesones.
- Haciendas.
- Campamentos.
- Bungalows.
- Casas de huéspedes.
- Paraderos de casas rodantes.
- Prestadores bajo la modalidad de tiempo compartido.
- Servicios de hospedaje ofrecidos a través de internet (mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares).

Porcentaje a pagar:
2% Mensual sobre el ingreso (a más tardar el día 20 del mes siguiente al que se declara)

Centro de Atención Telefónica.
☎ 99.33.10.40.10

Sefintabasco
Sefin_Tab
Sefintabasco
Sefin_Tab



TABASCO | **FINANZAS**
SECRETARÍA DE FINANZAS



TABASCO | **FINANZAS**
SECRETARÍA DE FINANZAS

IMPUESTO ESTATAL SOBRE NÓMINA

Si empleas a personas físicas o jurídicas colectivas en el estado, cumple con esta obligación como patrón.

Inscríbete al
PADRÓN ESTATAL DE CONTRIBUYENTES, en:
servicios.spf.tabasco.gob.mx

¿Cómo se causa este impuesto?
Al realizar pagos por sueldos y salarios en efectivo, en especie, por medios electrónicos o cualquier otro, ya sea bajo la dirección o dependencia de un patrón, contratista, intermediario o terceros.

Al registrarte y pagar tus impuestos evitas sanciones, cumples con la ley y contribuyes en la recaudación estatal que se invierte para impulsar las obras sociales.

IMPUESTO ESTATAL SOBRE NÓMINA

¿Cuáles son las obligaciones?

- Inscribirse dentro de los **30 días** siguientes al que den inicio sus actividades.
- Presentar la **declaración mensual**.
- Indicar el número de **trabajadores** propios y a los que delegue, mediante cualquier figura jurídica, la ejecución de la obra.
- Desglosar las **remuneraciones propias** y las **retenidas** por las personas físicas o jurídicas colectivas a las que delegue la ejecución de la obra pública.

Porcentaje a pagar:
2.5% Mensual (a más tardar el día 20 del mes siguiente al que se declara)

Centro de Atención Telefónica.
☎ 99.33.10.40.10

Sefintabasco
Sefin_Tab
Sefintabasco
Sefin_Tab



TABASCO | **FINANZAS**
SECRETARÍA DE FINANZAS



TABASCO | **FINANZAS**
SECRETARÍA DE FINANZAS

IMPUESTO ESTATAL SOBRE HONORARIOS MÉDICOS

Si brindas servicios profesionales de medicina, como odontología, biología, enfermería, trabajo social, química, psicología, nutrición, veterinaria y similares.

O realizas pagos a contribuyentes eventuales de esta rama.

Inscríbete al
PADRÓN ESTATAL DE CONTRIBUYENTES, en:
servicios.spf.tabasco.gob.mx

Sigue los siguientes pasos:

- Ingresa a la página.
- Crea un usuario con tu correo electrónico.
- Aporta tus datos personales y ¡listo!

Al registrarte y pagar tus impuestos evitas sanciones, cumples con la ley y contribuyes en la recaudación estatal que se invierte para impulsar las obras sociales.

IMPUESTO ESTATAL SOBRE HONORARIOS MÉDICOS

ADEMÁS...
Las personas físicas y jurídicas colectivas que presten sus instalaciones (hospitales) para la realización de procedimientos quirúrgicos deberán presentar un aviso con la siguiente información del profesional médico:

- 1) Nombre del prestador de servicios.
- 2) RFC del prestador de servicios.
- 3) Nombre del servicio prestado.
- 4) Lugar donde ejecutó el servicio.
- 5) Fecha del servicio.
- 6) Nombre del paciente al que se le realizó el procedimiento quirúrgico.
- 7) Honorarios cobrados por el prestador de servicios.

Dentro de los **5 días hábiles** siguientes al servicio.

Porcentaje a pagar sobre los ingresos totales.
3% Bimestral (a más tardar el día 20 de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre)

Centro de Atención Telefónica.
☎ 99.33.10.40.10

Sefintabasco
Sefin_Tab
Sefintabasco
Sefin_Tab



TABASCO | **FINANZAS**
SECRETARÍA DE FINANZAS



TABASCO | **FINANZAS**
SECRETARÍA DE FINANZAS

- Atención con cita a través del portal <https://citavehicular.sf.tabasco.gob.mx/#/principal> y sin cita sujeto a disponibilidad. En el **segundo trimestre de 2024** se atendieron a **486 contribuyentes con cita**. Haciendo un acumulado a junio del 2024 de 2 mil 001 atenciones.
- Se atiende al contribuyente mediante un programa de citas y sin cita sujeto a disponibilidad en coordinación con la PEC, en los módulos fijos para **expedición de Licencias en los siguientes municipios**: Balancán, Cárdenas, Centla, Centro (Base IV, Paseo de la Sierra, Cd. Deportiva, La Choca, Centro Administrativo de Gobierno y la Unidad Móvil Recaudadora), Comalcalco, Ciudad Tecolutilla, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Macuspana, Paraíso, Teapa y Tenosique.
- El cobro de la **Licencia Digital** (Renovación de Licencia) a través de la **plataforma Licencia Tabasco**, en el **segundo trimestre** del 2024 se generaron **2 mil 433** renovaciones de licencias con un ingreso de **2.35 millones de pesos**; y un acumulado desde el inicio de operaciones a junio 2024 de **14 mil 116 trámites** de renovación de licencias y un **ingreso de 12.89 millones de pesos**.
- Se mantiene durante el 2024 el cobro de todas las contribuciones en los bancos Santander, BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, Banco Afirme, Banamex y OXXO.
- Se continua con el contrato de prestación de servicios en materia de cobranzas con la empresa **Financiera del Bienestar** antes TELECOMM, que sirve para captar las contribuciones que realicen los contribuyentes debido al cobro de los Impuestos Estatales y Derechos, aprovechamientos y otros ingresos estatales.
- En las oficinas de Paseo de la Sierra, la Secretaría de Finanzas cuenta con un depositador bancario de pago en efectivo.
- En Base IV cuenta con un módulo de Financiera del Bienestar y dos depositadores bancarios Bancomer, que permite que el contribuyente mediante la generación de una línea de captura realice en efectivo el pago de sus contribuciones.

- El **cobro vía internet** continúa, a través del Sistema de Recaudación en Línea, https://servicios.spf.tabasco.gob.mx/re_serviciosinternet/faces/servicios el cual permite a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones de manera rápida, sencilla y oportuna; durante el **segundo trimestre del 2024** reportó **74 mil 029 trámites** con un **ingreso de 392.62 millones de pesos**. Haciendo un acumulado a junio del 2024 de **203 mil 458 trámites** con un ingreso de **933.02 millones de pesos**, el cual comparado con el ingreso de **751.60 millones de pesos** del mismo período del año 2023, representó un incremento del **24.14 por ciento**.
- Todas las acciones anteriores generaron por concepto de **ingresos por Contribuciones Vehiculares** durante el segundo trimestre 2024 la suma de **86.40 millones de pesos** con un total de **57 mil 525** operaciones vehiculares. Con un acumulado a junio del 2024 de **310.47 millones de pesos** el cual comparado con los **291.78 millones de pesos** del mismo período del 2023 equivalen a un **incremento de 6.41 por ciento**. El número de **operaciones vehiculares** fueron de **267 mil 357** de enero a junio del 2024, mientras que en el mismo período del 2023 fueron de **216 mil 940** trámites representando un **incremento del 23.24 por ciento**.

El número de **refrendos de vehículos** del segundo trimestre del 2024 fue de **23 mil 15**, con un acumulado a junio del 2024 de **182 mil 274** que comparados con los **155 mil 377** del mismo periodo del 2023 significó un incremento del **17.31 por ciento**.

Asimismo, el número de unidades que realizaron **canje de placas** fue de **1 mil 35** durante **el segundo trimestre del 2024**, acumulando a junio del 2024 un total de **3 mil 518** trámites.

TOTAL POR TIPO DE TRÁMITE VEHICULAR		
Tipo de trámite	1er. trimestre 2024	2do. trimestre 2024
	No. de trámites	No. de trámites
Alta	19,451	16,344
Cambio de propietario	5,687	3,923
Canje de placas	2,483	1,035
Refrendo	159,120	23,154
Bajas	4,527	4,420
TOTAL	191,268	48,876
TOTAL ENERO A JUNIO 2024		240,144

Fuente: Secretaría de Finanzas (sistema recaudador)

El **padrón vehicular** registrado al 30 de junio del 2024 fue de **825 mil 871 vehículos**, comparado con los **775 mil 386** al 30 de junio del 2023, lo que significa un **incremento del 6.51 por ciento**.

- La recaudación por Contribuciones durante el segundo trimestre del 2024 fue de **1,096.23 millones de pesos**, con un acumulado a junio del 2024 de **2,521.46 millones de pesos** que comparado con los **2,410.39 millones de pesos** del mismo periodo del 2023 representó un incremento del **4.61 por ciento**.

RECAUDACIÓN POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN				
Contribución	1er. trimestre 2024		2do. trimestre 2024	
	No. de trámites	Total	No. de trámites	Total
Derecho Vehicular	191,268	224,067,440.97	57,525	86,404,546.41
Impuesto sobre Nómina	46,818	834,724,196.00	51,557	648,888,486.00
Impuesto por Honorarios	1,461	6,962,206.00	2,440	4,844,517.00
Impuesto por Hospedaje	3653	7,508,060.00	1,493	8,448,696.00
Otras Contribuciones	185,515	351,966,507.27	153,493	347,641,348.55
TOTAL	428,715	1,425,228,410.24	266,508	1,096,227,593.96
TOTAL DE ENERO A JUNIO 2024			695,223	2,521,456,004.20

Fuente: Secretaría de Finanzas (sistema recaudador)

- Se cumple con una vigilancia permanente de los depósitos realizados por las Dependencias, Órganos Desconcentrados, por el entero de los recursos estatales, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 a través de los diversos medios electrónicos existentes.
- Se mantuvo la asesoría a los contribuyentes en aspectos fiscales para el cumplimiento y regularización de sus obligaciones, de impuestos estatales y federales.
- Se impartieron 6 talleres sobre Impuestos Estatales en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco a alumnos de la División de Ciencias Económico Administrativas de 10 al 14 de junio de 2024, para promover la formación de la cultura contributiva.



**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**
"Formando en la vida, actuando en la fe"

LISTA DE ASISTENCIA

#	NOMBRE	SEXO		ADMINISTRATIVO/ACADEMICO/ESTUDIANTE	CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO CELULAR	FIRMA
		H	M			
1	Miguel Ángel Hernández Rivera	✓		Docente	miguel.hernandez@ujat.mx 971012345	<i>[Firma]</i>
2	Jose de las Santos Lopez Lizaro	✓		Docente	jose.lopez@ujat.mx 971012345	<i>[Firma]</i>
3	Yuridia Evelyn Hernández Cordero	✓		Docente	evelyn.hernandez@ujat.mx 9371309295	<i>[Firma]</i>
4	Lorena González Trías	✓		Técnica	lorena.gonzalez@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
5	María Cecilia Villanueva Gómez	✓		Técnica	maria.villanueva@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
6	Gerardo Velázquez López	✓		Administrativo	velazquez.gerardo@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
7	Andrés S. López etc.	✓		Docente	andres.lopez@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
8	Javier Hernández Hernández	✓		Docente	javier.hernandez@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
9	Rogelio Castillo Palacios	✓		Docente	rogerio.castillo@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
10	MARÍA FERRERÍA HERRERA (MURCO)	✓		EST.	maria.ferreria@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>

RESPONSABLE: *[Firma]*
ESP. LETICIA DEL C. GARDUÑO MORALES

INSTRUCTOR: *[Firma]*
Dr. Carlos Alberto Chi Lovillo

**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**
"Formando en la vida, actuando en la fe"

LISTA DE ASISTENCIA

#	NOMBRE	SEXO		ADMINISTRATIVO/ACADEMICO/ESTUDIANTE	CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO CELULAR	FIRMA
		H	M			
1	MARIA DE LOS ANGELES OLAN ACOSCA	✓		Docente	maria.olan@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
2	Ebelia Del Angel Nereca	✓		Docente	ebelia.delangel@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
3	Inay Alvarado Gómez Sierra	✓		Alumno	inay.alvarado@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
4	Fernando Alonso Domínguez Jacinto	✓		Alumno	fernando.alonso@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
5	José Mardocheo Martínez López	✓		Alumno	jose.martinez@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
6	José Emmanuel Cárdenas Sosa	✓		Alumno	jose.emmanuel@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
7	Rosal Alvarado Blake	✓		Alumno	rosal.alvarado@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
8	Juan de los Rios Esteban	✓		Alumno	juan.rios@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
9	Juan Preciado Paredes	✓		Alumno	juan.preciado@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
10	Nellin Hernández Mado	✓		Docente	nellin.hernandez@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>

RESPONSABLE: *[Firma]*
ESP. LETICIA DEL C. GARDUÑO MORALES

INSTRUCTOR: *[Firma]*
Dr. Carlos Alberto Chi Lovillo

**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**
"Formando en la vida, actuando en la fe"

LISTA DE ASISTENCIA

NO. PARTICIPANTES:

No.	NOMBRE	SEXO		ADMINISTRATIVO/ACADEMICO/ESTUDIANTE	CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO CELULAR	FIRMA
		H	M			
1	María Magdalena Vázquez Vázquez	✓		Alumno	maria.vazquez@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
2	Darwin Javier Álvarez Chan	✓		Alumno	darwin.alvarez@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
3	Yuridia Evelyn Hernández Cordero	✓		Alumno	yuridia.hernandez@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
4	Marta Patricia de la Cruz	✓		Alumno	marta.patrícia@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
5	Juan Manuel Morales Flores	✓		Alumno	juan.morales@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
6	Samuel Valentín González	✓		Alumno	samuel.gonzalez@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
7	Alicia Mejías Ruiz	✓		Alumno	alicia.mejias@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
8	José Luis Cevallos Suárez	✓		Alumno	jose.cevallos@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
9	Leonardo Leo Guzmán	✓		Alumno	leonardo.guzman@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
10	Isaci Cep Velázquez	✓		Alumno	isaci.cep@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>

RESPONSABLE: *[Firma]*
ESP. LETICIA DEL C. GARDUÑO MORALES

INSTRUCTOR: *[Firma]*
Dr. Carlos Alberto Chi Lovillo

**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**
"Formando en la vida, actuando en la fe"

LISTA DE ASISTENCIA

#	NOMBRE	SEXO		ADMINISTRATIVO/ACADEMICO/ESTUDIANTE	CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO CELULAR	FIRMA
		H	M			
1	MARÍA EUGENIA GARCÍA LIZ	X		DOCENTE	elena.garcia@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
2	Luis Enrique García Hernández	X		Docente	luis.garcia@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
3	Pío Silvestre Gillet	X		Docente	pio.gillet@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
4	Karla María Aguilar Castro	X		Docente	karla.aguilar@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
5	Edgar Vicente Macías Melo	X		Docente	edgar.macias@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
6	Alicia García Fz.	X		Docente	alicia.garcia@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
7	Juan Carlos Van Roser	X		Docente	juan.vanroser@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
8	Lorena Zúñiga Trías	X		Docente	lorena.zuniga@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
9	Cintia García Maldonado	X		Docente	cintia.garcia@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
10	Autónoma del Bocio López Guzmán	X		Técnico Administrativo	autonoma.lopez@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>

RESPONSABLE: *[Firma]*
ESP. LETICIA DEL C. GARDUÑO MORALES

INSTRUCTOR: *[Firma]*
Dr. Carlos Alberto Chi Lovillo

**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**
"Formando en la vida, actuando en la fe"

LISTA DE ASISTENCIA

#	NOMBRE	SEXO		ADMINISTRATIVO/ACADEMICO/ESTUDIANTE	CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO CELULAR	FIRMA
		H	M			
1	Emilia Ayala Peña	X		Administrativo	emilia.ayala@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
2	José Israel Flores Ruiz	X		Administrativo	jose.israel@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

RESPONSABLE: *[Firma]*
ESP. LETICIA DEL C. GARDUÑO MORALES

INSTRUCTOR: *[Firma]*
Dr. Carlos Alberto Chi Lovillo

**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**
"Formando en la vida, actuando en la fe"

LISTA DE ASISTENCIA

#	NOMBRE	SEXO		ADMINISTRATIVO/ACADEMICO/ESTUDIANTE	CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO CELULAR	FIRMA
		H	M			
1	Luis Enrique García Hernández	✓		Docente	luis.garcia@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
2	Cristell Vianey Vilva Llanos	✓		Alumno	cristell.vianey@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
3	Susi María De los Santos López	✓		Alumno	susi.maria@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
4	Rita Judith Aguirre Bautista	✓		Alumno	rita.judith@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
5	Daniela Catalina Poma Salas	✓		Alumno	daniela.poma@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
6	Luz Marina Muñoz Méndez	✓		Alumno	luz.munoz@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
7	Andrés Luis Herrera	✓		Alumno	andres.luis@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
8	Alexis Efraín Hernández Hernández	✓		Alumno	alexis.efrain@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
9	Wendy Nallely Hernández Riera	✓		Alumno	wendy.nallely@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>
10	Maria José Domínguez López	✓		Alumno	maria.jose@ujat.mx 971020985	<i>[Firma]</i>

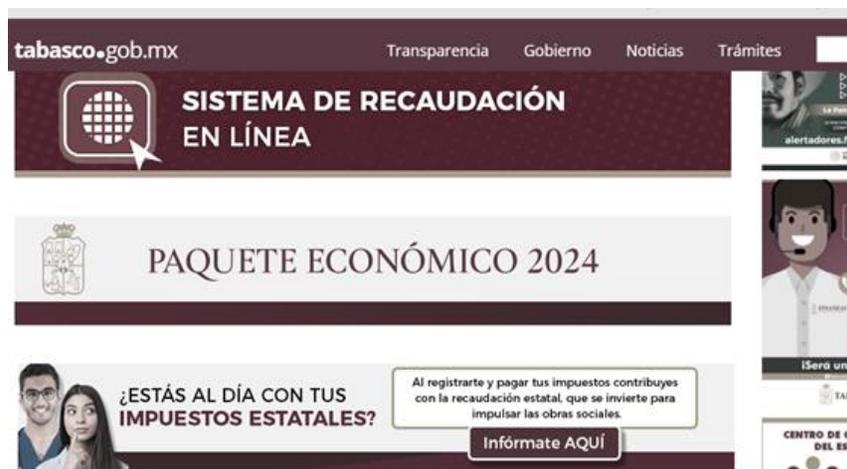
RESPONSABLE: *[Firma]*
ESP. LETICIA DEL C. GARDUÑO MORALES

INSTRUCTOR: *[Firma]*
Dr. Carlos Alberto Chi Lovillo

- Micrositio del Programa de Obligaciones Fiscales Federales para brindar información y asesoría a los contribuyentes que son requeridos, en el cual podrán consultar: información general del programa, requisitos de aclaración y lugares de recepción, consulta de fechas de término de los requerimientos, identificación de los notificadores, validación de documentos y contacto de orientación y resolución de dudas a través del correo electrónico sf.contacto.vigilancia@tabasco.gob.mx



- Micrositio de Impuestos Estatales para brindar información y asesoría a los contribuyentes, en el cual podrán consultar: información general y asesoría a los contribuyentes de cuáles son sus obligaciones estatales impuestos, como calcularlos y resolución de dudas. <https://tabasco.gob.mx/impuestos-estatales>



- Se realiza una vigilancia estricta para abatir el rezago en los impuestos federales coordinados en las declaraciones mensuales del Impuesto Sobre Nóminas, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, Impuesto Sobre Honorarios e Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos de toda clase, por medio de la notificación de obligaciones omitidas y cobranza coactiva, con la finalidad de que los contribuyentes se encuentren al corriente del pago de sus obligaciones fiscales, mediante emisión de requerimientos de pago.

Los **ingresos alcanzados por la regularización de contribuyentes** que no estaban al corriente en sus obligaciones fiscales estatales y que han sido requeridos por las Receptorías de Rentas dependientes de la Dirección de Recaudación durante los meses de **abril a junio del 2024 fueron de 5.56 millones de pesos**, con un **acumulado de enero a junio del 2024 por un total de 30.51 millones de pesos** que comparado con los **15.11 millones de pesos** del mismo período del 2023 significó un **incremento del 101.92 por ciento**.

El número de **requerimientos cobrados de abril a junio del 2024 fue de 1 mil 553**, con un **acumulado del primer semestre del 2024 de 3 mil 429**. Estas obligaciones se relacionan a los padrones de Impuestos sobre Nómina, Hospedaje, Honorarios por Actividades Profesionales y Ejercicios Lucrativos No Gravados por la Ley del IVA y por Derecho Vehicular.

INGRESOS POR REQUERIMIENTOS COBRADOS POR TIPO DE OBLIGACION		
Tipo de obligación	enero a junio 2024	
	Requerimientos cobrados	Ingresos
Impuesto sobre nómina	1,791	23,260,524.00
Derecho vehicular	1,151	6,251,333.00
Impuesto sobre honorarios	371	694,706.00
Impuesto sobre hospedaje	116	305,972.00
TOTAL	3,429	30,512,535.00

Fuente: Secretaría de Finanzas (sistema recaudador)

Se han emitido un total de 14 mil 646 requerimientos, localizados 7 mil 764, no localizados 166 y cobrados 3 mil 429.

Las Receptorías de Rentas que contribuyen con un **mayor porcentaje de ingresos recaudados por requerimientos cobrados por Impuestos** de Nómina, Derecho Vehicular, Hospedaje y el Impuesto por Honorarios por Actividades Profesionales de enero a junio 2024 son: **Jonuta 48 por ciento, Centro 17 por ciento, Paraíso 15 por ciento y Nacajuca con el 5 por ciento.**

El ingreso de enero a junio del 2024 por requerimientos por Impuesto sobre Nómina representa el **76.23 por ciento** del total del ingreso de las obligaciones cobradas, el ingreso por **Derecho Vehicular el 20.49 por ciento, el Impuesto sobre Honorarios por Actividades Profesionales y Ejercicios Lucrativos el 2.28 por ciento y el Impuesto sobre Hospedaje el 1.00 por ciento.**

- Se continúa con el **programa de verificaciones**, el cual consiste en visitas a domicilios de contribuyentes llevadas a cabo por personal de las Receptorías para corroborar que se encuentren inscritos en Padrones Estatales a los cuales estén obligados.

El número de **Inscripciones de contribuyentes por Impuestos sobre Nómina con base en las verificaciones** realizadas por las Receptorías de Rentas de Tabasco fueron de **33 de abril a junio del 2024**, de las cuales el **59 por ciento corresponden a personas morales y el 41 por ciento a personas físicas**. Por su parte el número de verificaciones realizadas de enero a junio del 2024 ascendieron a **60**.

Los **ingresos totales recaudados por contribuyentes inscritos en el padrón de nómina que regularizaron sus pagos ascendieron a 232.32 miles de pesos de abril a junio del 2024**, mientras que se generaron **ingresos por 1.39 millones de pesos de enero a junio del 2024**. En el segundo trimestre del 2024 se **cobraron 6 multas por no solventar las verificaciones** (son visitas a domicilios de contribuyentes llevadas a cabo por personal de las Receptorías para corroborar que no se encuentren inscritos en Padrones Estatales de los cuales estén obligados) logrando **un ingreso por un total de 27.50 miles de pesos**. Asimismo, se cobraron 19 multas de enero a junio con un ingreso de **85.52 miles de pesos**.

Las **Receptorías con mayor participación porcentual por el ingreso recaudado** por este rubro de **enero a junio del 2024**, son: **Paraíso 86 por ciento, Nacajuca 7 por ciento y Centro 6 por ciento.**

RESULTADO DE LAS VERIFICACIONES DE ISN EN LAS RECEPTORIAS DEL ESTADO								
Municipio	1er. trimestre 2024				2do. trimestre 2024			
	Contribuyentes Inscritos	Ingresos ISN por verificaciones	no. de Multas	Ingresos por Multas	Contribuyentes Inscritos	Ingresos ISN por verificaciones	no. de Multas	Ingresos por Multas
Paraíso	20	1,103,635.00	0	-	16	94,319.00	0	-
Centro	2	-	12	53,876.00	7	-	6	27,498.00
Nacajuca	5	4,193.00	1	4,149.00	1	96,206.00	0	-
Jalpa de Méndez	0	-	0	-	3	12,736.00	0	-
Comalcalco	0	-	0	-	4	1,558.00	0	-
Cunduacan	0	-	0	-	2	-	0	-
TOTAL	27	1,107,828.00	13	58,025.00	33	204,819.00	6	27,498.00
TOTAL DE ENERO A JUNIO 2024					60	1,312,647.00	19	85,523.00

Fuente: Secretaría de Finanzas.

- Se efectúan **reuniones de trabajo** con los Receptores de Rentas del Estado, para evaluar el cumplimiento de las metas previstas en la Ley de Ingresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2024; así como, las acciones necesarias para mejorar la recaudación, así como para atender situaciones o problemáticas que se presentan en el quehacer diario.
- En el **Programa Vigilancia de obligaciones fiscales federales** se generaron un total **2 mil 925 requerimientos** correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril del 2024 por omisión de obligaciones fiscales federales por los conceptos de Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta, y el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Se **notificó** a un total de **1 mil 538 contribuyentes** de los cuales **170 pagaron** sus obligaciones omitidas.

PROGRAMA DE VIGILANCIA DE OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES				
Concepto	1er. trimestre 2024	%	2do. trimestre 2024	%
Número de requerimientos	3,209			
Personas Físicas	2413	69.47%	2336	69.47%
Personas Morales	796	30.53%	589	30.53%
Municipios	1,489	46.64%	1,346	46.64%
Centro	1720	53.36%	1579	53.36%
Notificados	1,644	51.23%	1,538	52.58%
No localizados	736	22.94%	574	19.62%
TOTAL DE REQUERIMIENTOS NOTIFICADOS	3,209		2,925	
TOTAL DE ENERO A JUNIO 2024			6,134	

Fuente: Secretaría de Finanzas.

- Se recibieron incentivos por **849.52 miles de pesos** por impuestos federales del Programa de Vigilancia de obligaciones fiscales federales (ISR e IVA) en el **segundo trimestre 2024**, con un acumulado a junio de **2.19 millones de pesos**.

INCENTIVOS RECIBIDOS POR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA DE OBLIGACIONES FEDERALES							
1er. trimestre 2024				2do. trimestre 2024			
Corte Inf.	no. de Contribuyentes	Período cobrado	Total Ingresos	Corte Inf.	no. de Contribuyentes	Período cobrado	Total Ingresos
14/01/2024	84	ago a oct 23	581,343.00	15/04/2024	44	nov y dic 23 y ene 24	348,984.00
14/02/2024	63	sept a nov 23	328,494.00	15/05/2024	43	diciembre 23 ene y feb 24	199,029.00
13/03/2024	78	oct a dic 23	432,736.00	11/06/2024	83	ene a mar 24	301,511.00
TOTAL	225	1,342,573.00		170		849,524.00	
TOTAL DE ENERO A JUNIO 2024				395	2,192,097.00		

Fuente: Secretaría de Finanzas.

- Asimismo, se generaron y requirieron multas por omisión a requerimiento de obligaciones por los conceptos de :
 - Multa por extemporaneidad
 - Multa por incumplimiento y extemporaneidad
 - Multa por incumplimiento

ESTATUS DE LAS MULTAS POR OMISIÓN DE OBLIGACIONES FEDERALES DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA				
Concepto	1er. trimestre 2024	%	2do. trimestre 2024	%
Total multas trabajadas	388		875	
Notificadas	303	78.09	801	92.00
No localizadas	85	21.91	74	8.00
Enviado a PAE	248		333	
En juicio	4		4	
Quejas	3		0	
Recursos de Revocación	7		0	
TOTAL DE MULTAS NOTIFICADAS DE ENERO A JUNIO 2024			1,104	

Fuente: Secretaría de Finanzas

- Durante el segundo trimestre de 2024 se cobraron **240 multas por omisión de obligaciones federales** del Programa de vigilancia con entidades federativas logrando un **ingresos de 779.64 miles de pesos**, con un acumulado a junio del 2024 de **1.05 millones de pesos**.

INGRESOS RECIBIDOS POR MULTAS DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA					
Mes	1er. trimestre 2024		Mes	2do. trimestre 2024	
	no. de multas	Ingresos por multas		no. de multas	Ingresos por multas
enero	19	90,728.00	abril	87	271,416.00
febrero	9	48,680.00	mayo	44	149,630.00
marzo	49	135,712.00	junio	109	358,590.00
TOTAL	77	275,120.00		240	779,636.00
TOTAL DE ENERO A JUNIO 2024				317	1,054,756.00

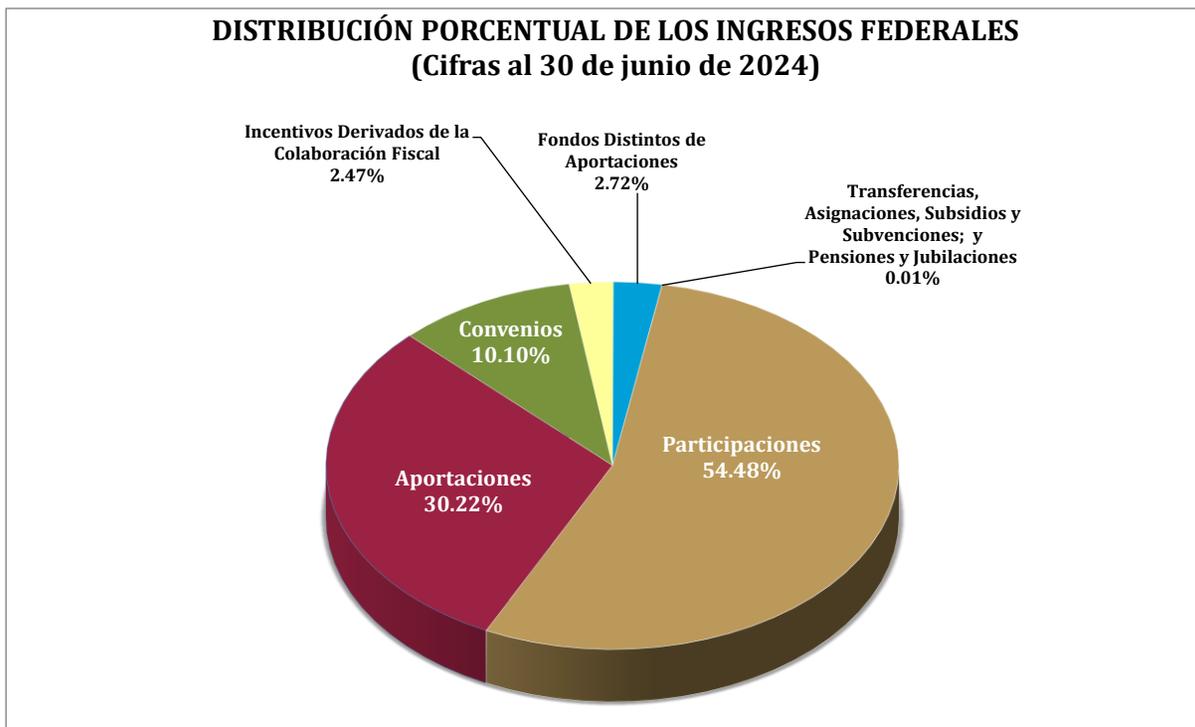
Fuente: Secretaría de Finanzas

II.1.2. Ingresos Federales.

El total de ingresos federales al segundo trimestre 2024, fueron de **31,244.61 millones de pesos**, que representa un decremento del **2.14 por ciento**, comparado con lo programado en el mismo período en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2023) por **31,929.46 millones de pesos**. Por el contrario, con respecto al ejercicio 2023, los Ingresos Federales presentan un crecimiento de **1.53 por ciento**.

Los rubros que conforman dichos ingresos son: Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Al 30 de junio de 2024, los Ingresos Federales se distribuyen de acuerdo a lo presentado en la siguiente gráfica:



Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras preliminares 2024.

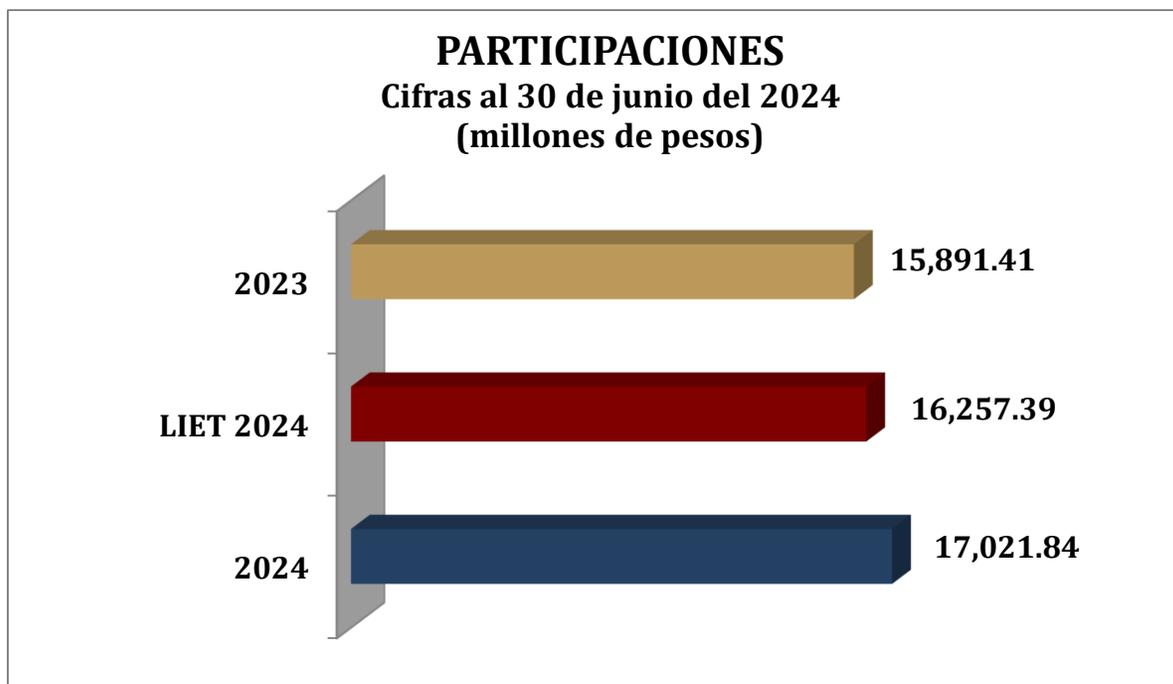
II.1.2.1. Participaciones.

Al segundo trimestre de 2024, los ingresos por concepto de Participaciones fueron de **17,021.84 millones de pesos**, que comparados con los **15,891.41 millones de pesos** del mismo período del año anterior, muestran un incremento de **1,130.43 millones de pesos** que representan un crecimiento del **7.11 por ciento**, tal como se desglosan a continuación:

DESGLOSE DE PARTICIPACIONES (Cifras al 30 de junio de 2024)				
Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2023	Ingresos al 2do. Trimestre de 2024	Variación	
			Absoluta	Porcentual %
81 Participaciones	15,891,412,249.00	17,021,843,395.00	1,130,431,146.00	7.11
8101 Fondo General de Participaciones	11,750,522,557.00	12,848,199,391.00	1,097,676,834.00	9.34
8102 Fondo de Fomento Municipal	552,794,682.00	609,973,142.00	57,178,460.00	10.34
8103 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	135,412,557.00	149,802,168.00	14,389,611.00	10.63
8104 Fondo de Fiscalización y Recaudación	987,511,887.00	1,000,276,730.00	12,764,843.00	1.29
8105 Fondo de Extracción de Hidrocarburos	742,087,702.00	443,000,772.00	-299,086,930.00	-40.30
8106 Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00
8107 Fondo de Impuesto Sobre la Renta	1,723,084,018.00	1,977,992,401.00	254,908,383.00	14.79
8108 Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	-1,154.00	-7,401,209.00	-7,400,055.00	641,252.60

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Cifras definitivas 2023 y preliminares 2024.



Fuente: Secretaría de Finanzas.

Cifras definitivas 2023 y preliminares 2024.

La Recaudación Federal Participable (RFP) al segundo trimestre de 2024, respecto al mismo período del año anterior, presenta un incremento del **11.19 por ciento**. Asimismo, las Participaciones representaron **49.79 por ciento** de los Ingresos Totales del Gobierno del Estado.

Comparando los ingresos de las Participaciones al mes de junio del 2024 contra lo presupuestado en el mismo período en la LIET 2024, se observa un incremento de **764.45 millones de pesos**, que representan un crecimiento de **4.70 por ciento**, originado principalmente por el Fondo General de Participaciones el cual muestra mayores ingresos a los programados por un monto de **614.53 millones de pesos**, esto derivado del crecimiento de la Recaudación Federal Participable y el Fondo de Impuesto sobre la Renta con ingresos superiores a lo programado en **153.13 millones de pesos**.

Cabe mencionar que en este rubro se encuentra el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) que para el mes de febrero 2024 el Estado reintegró la cantidad de **7.40 millones de pesos** derivado del cierre anual definitivo 2023; notificado por la SHCP mediante oficio no. 411/UPCP/2024/0245 del 02 de febrero 2024.

Análisis Comparativo del Informe Trimestral de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Finanzas (SF)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, integra su informe al segundo trimestre del 2024 de participaciones pagadas, a partir de la información que proporciona esta Secretaría. La SHCP contempla para el mismo período, lo reportado en las cuentas mensuales comprobadas, mismas que son cifras definitivas y cifras preliminares en el rubro de Incentivos Económicos.

De acuerdo a los tipos de conceptos, las participaciones pagadas se agrupan en dos grandes rubros:

- a)** Los recursos federales transferidos directamente por la SHCP al Estado; los cuales se constituyen por el Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Fondo de Fiscalización y Recaudación, el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, el IEPS de cervezas, alcoholes y tabacos, el Fondo de Compensación para las entidades con menor PIB Per Cápita no minero y no petrolero, el Fondo de Impuesto Sobre la Renta (ISR)

y además, la participación directa de los 9/11 del IEPS por la Enajenación de Gasolina y Diésel.

- b)** Los ingresos recaudados por la ejecución del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF) y sus anexos; que contemplan los ingresos autoliquidables al momento de integrar la Constancia de Recaudación que, son recaudados por el mismo Estado y se encuentran clasificados en el rubro de Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal. Por ello, la SHCP los tiene considerados en los informes de Participaciones Pagadas a Entidades Federativas y Municipios.

PARTICIPACIONES FEDERALES ENERO-JUNIO 2024														
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)	l)	m)	
Mes	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolina y Diésel + FOCO	Tenencia	0.136 %RFP	Derecho Adicional S/Extracción Petróleo Paraíso	ISAN + Fondo de Compensación ISAN	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación REPECO e Intermedios	Fondo ISR	Acumulado
Enero	2,060,346,214	99,577,092	206,308,606	102,737,201	17,075,037	43,682,703	0	0	5,920,044	29,844,891	39,009,241	903,270	750,250,424	3,355,654,723
Febrero	2,457,321,703	124,983,430	145,861,027	66,441,718	42,324,773	43,733,182	0	0	2,860,813	25,751,468	13,800,420	1,055,019	423,262,708	3,347,396,261
Marzo	1,707,338,926	77,855,170	145,861,027	63,126,956	18,768,770	45,858,242	0	0	3,603,393	21,702,090	112,685,307	725,566	137,710,404	2,335,235,851
Abril	1,975,620,334	94,120,856	210,056,466	67,957,505	19,709,208	38,800,186	0	0	3,459,110	25,390,971	72,801,368	674,405	356,907,326	2,865,497,735
Mayo	2,459,053,129	121,580,626	146,328,577	78,486,146	18,251,218	58,112,582	0	0	3,036,896	25,303,713	30,523,125	844,364	146,434,413	3,087,954,789
Junio	2,188,519,085	91,855,968	145,861,027	64,251,246	33,673,162	50,123,628	0	0	3,150,946	24,398,789	64,281,242	779,616	163,427,126	2,830,321,835
Total Ingresos	12,848,199,391	609,973,142	1,000,276,730	443,000,772	149,802,168	280,310,523	0	0	22,031,202	152,391,922	333,100,703	4,982,240	1,977,992,401	17,822,061,194
SHCP*	12,848.2	610.0	1,000.3	443.0	149.8	280.3	0.0	0.0	22.0	152.4	333.1	5.0	1,978.0	17,822.1

Fuente: Secretaría de Finanzas, cifras preliminares 2024.

*Informe de Participaciones Pagadas a Entidades Federativas SHCP.

Las cifras pueden variar debido al redondeo.

Los Fondos de Transferencias Federales (Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, IEPS de cervezas, alcoholes y tabacos, Fondo de Compensación para Entidades con menor PIB Per Cápita no minero y no petrolero y Fondo de Impuesto Sobre la Renta), no presentan variación alguna, en cuanto a lo informado por la SHCP y lo comprobado por el Estado.

Los Fondos **a)**, **b)**, **d)** y **e)** fueron informados por la SHCP, mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0325 del 22 de enero, 351-A-DGPA-C-0887 del 20 de febrero, 351-A-DGPA-C-0998 del 21 de febrero, 351-A-DGPA-C-1625 del 21 de marzo, 351-A-DGPA-C-2282 del 23 de abril, 351-A-DGPA-C-3061 del 21 de mayo, 351-A-DGPA-C-3134 del 22 de mayo, 351-A-DGPA-C-3738 del 20 de junio y 351-A-DGPA-C-3665 del 21 de junio de 2024.

El Fondo **c)** fue informado mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0261 del 17 de enero, 351-A-DGPA-C-0428 del 22 de enero, 351-A-DGPA-C-0817 del 20 de febrero, 351-A-DGPA-C-1588 del 19 de marzo, 351-A-DGPA-C-2163 del 15 de abril, 351-A-DGPA-C-2389 del 22 de abril, 351-A-DGPA-C-2820 del 09 de mayo, 351-A-DGPA-C-3222 del 22 de mayo y 351-A-DGPA-C-3595 del 12 de junio de 2024.

El Fondo **f)** lo integran el Fondo de Compensación (FOCO) para las entidades con menor Producto Interno Bruto (PIB) per cápita no minero y no petrolero y la participación directa de IEPS a la Enajenación de Gasolina y Diésel. En este período no se recibió participación del FOCO debido a que el Estado ya no se encuentra dentro de las diez entidades federativas con menor Producto Interno Bruto (PIB) de acuerdo a la publicación trimestral del INEGI el pasado 07 de diciembre de 2023. La participación del 9/11 de Gasolina y Diésel fue recibida mediante oficios, 351-A-DGPA-C-86 del 10 de enero, 351-A-DGPA-C-0619 del 06 de febrero, 351-A-DGPA-C-1263 del 07 de marzo, 351-A-DGPA-C-1923 del 03 de abril, 351-A-DGPA-C-2619 del 07 de mayo y 351-A-DGPA-C-3437 del 06 de junio de 2024.

En cuanto a los ingresos auto liquidables del Estado, conformados con los Fondos de Tenencia (**g**), ISAN + Fondo de Compensación ISAN (**j**), e Incentivos Económicos (**k**), no presentan diferencias. Estos fondos se integran por los ingresos recaudados por el Estado en el ejercicio de sus funciones y reportados a la SHCP en la Cuenta Mensual Comprobada de fechas, 12 de febrero, 11 de marzo, 05 de abril, 09 de mayo, 10 de junio y 05 de julio de 2024; así como, en las Constancias de Recaudación con números de oficios, SF/SI/DCH/0180/2024 del 24 de enero, SF/SI/DCH/0353/2024 del 23 de febrero, SF/SI/DCH/0511/2024 del 22 de marzo, SF/SI/DCH/0644/2024 del 24 de abril, SF/SI/DCH/0794/2024 del 24 de mayo y SF/SI/DCH/0919/2024 del 24 de junio.

En el rubro **g)**, la información referente al monto de Tenencia, corresponde a cifras definitivas de los meses de enero a marzo de 2024, las cuales están integradas por el **100 por ciento** de Rezago de Tenencia y sus respectivos accesorios (actualización, recargos, multas y gastos de ejecución).

En el rubro **h)**, este Fondo no aplica para el Estado, ya que de acuerdo al artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal, sólo corresponde a municipios fronterizos.

El rubro i), Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo. Este recurso se transfiere directamente al Ayuntamiento de Paraíso, de acuerdo al artículo 2-A fracciones II de la Ley de Coordinación Fiscal y al artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y fue notificado a la Secretaría de Finanzas mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0293 del 19 de enero, 351-A-DGPA-C-1111 del 21 de febrero, 351-A-DGPA-C-1707 del 20 de marzo, 351-A-DGPA-C-2134 del 15 de abril, 351-A-DGPA-C-2853 del 10 de mayo y 351-A-DGPA-C-3611 del 13 de junio de 2024.

El rubro j), ISAN-Fondo de Compensación ISAN. Éste se integra con las cifras recaudadas por el Estado, de los pagos de las agencias automotrices por el impuesto correspondiente y de la Enajenación de Automóviles Nuevos, cifras que son reportadas en la Cuenta Mensual Comprobada y que se incentiva a través del Fondo de Compensación de ISAN, los cuales son recursos federales transferidos al Estado, que fueron recibidos mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0194 del 15 de enero, 351-A-DGPA-C-0740 del 13 de febrero, 351-A-DGPA-C-1458 del 15 de marzo, 351-A-DGPA-C-2050 del 08 de abril, 351-A-DGPA-C-2732 del 07 de mayo y 351-A-DGPA-C-3522 del 06 de junio de 2024.

El rubro k), Fondo de Incentivos Económicos. Se integra por la recaudación de rezagos del Impuesto Sobre la Renta de Personas Morales, Régimen Intermedio, Régimen de Pequeños Contribuyentes, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Empresarial a Tasa Única y los accesorios correspondientes (multas, gastos de ejecución, honorarios, recargos) respectivos; así como, por los ingresos obtenidos por el cobro de Multas Administrativas Federales No Fiscales. Lo anterior, de conformidad con la Sección III, Cláusula Décima Novena del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la SHCP y el Estado de Tabasco.

Además, este rubro comprende la autoliquidación de incentivos económicos reportados por la SHCP mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0164 del 12 de enero, 351-A-DGPA-C-0396 del 22 de enero, 351-A-DGPA-C-0516 del 23 de enero, 351-A-DGPA-C-0710 del 13 de febrero, 351-A-DGPA-C-0713 del 13 de febrero, 351-A-DGPA-C-0782 del 14 de febrero, 351-A-DGPA-C-0919 del 19 de febrero, 351-A-DGPA-C-1078 del 20 de febrero, 351-A-DGPA-C-1098 del 21 de febrero, 351-A-DGPA-C-1405 del 13 de marzo, 351-A-DGPA-C-1407 del 13 de marzo, 351-A-

DGPA-C-1658 del 19 de marzo, 351-A-DGPA-C-1772 del 21 de marzo, 351-A-DGPA-C-1837 del 22 de marzo, 351-A-DGPA-C-1822 del 22 de marzo, 351-A-DGPA-C-1885 del 26 de marzo, 351-A-DGPA-C-2011 del 04 de abril, 351-A-DGPA-C-2091 del 09 de abril, 351-A-DGPA-C-2093 del 09 de abril, 351-A-DGPA-C-2112 del 11 de abril, 351-A-DGPA-C-2120 del 11 de abril, 351-A-DGPA-C-2171 del 15 de abril, 351-A-DGPA-C-2314 del 19 de abril, 351-A-DGPA-C-2444 del 23 de abril, 351-A-DGPA-C-2464 del 23 de abril, 351-A-DGPA-C-2651 del 06 de mayo, 351-A-DGPA-C-2856 del 10 de mayo, 351-A-DGPA-C-2908 del 16 de mayo, 351-A-DGPA-C-2954 del 20 de mayo, 351-A-DGPA-C-3180 del 21 de mayo, 351-A-DGPA-C-3317 del 28 de mayo, 351-A-DGPA-C-0829 del 15 de febrero, 351-A-DGPA-C-3318 del 28 de mayo, 351-A-DGPA-C-3332 del 30 de mayo, 351-A-DGPA-C-3336 del 30 de mayo y 351-A-DGPA-C-3810 del 18 de junio de 2024.

El rubro I), Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen Intermedio. Este incentivo fue recibido mediante oficios 351-A-DGPA-C-0144 del 11 de enero, 351-A-DGPA-C-0772 del 20 de febrero, 351-A-DGPA-C-1353 del 08 de marzo, 351-A-DGPA-C-1997 del 04 de abril, 351-A-DGPA-C-2764 del 07 de mayo y 351-A-DGPA-C-3490 del 06 de junio de 2024.

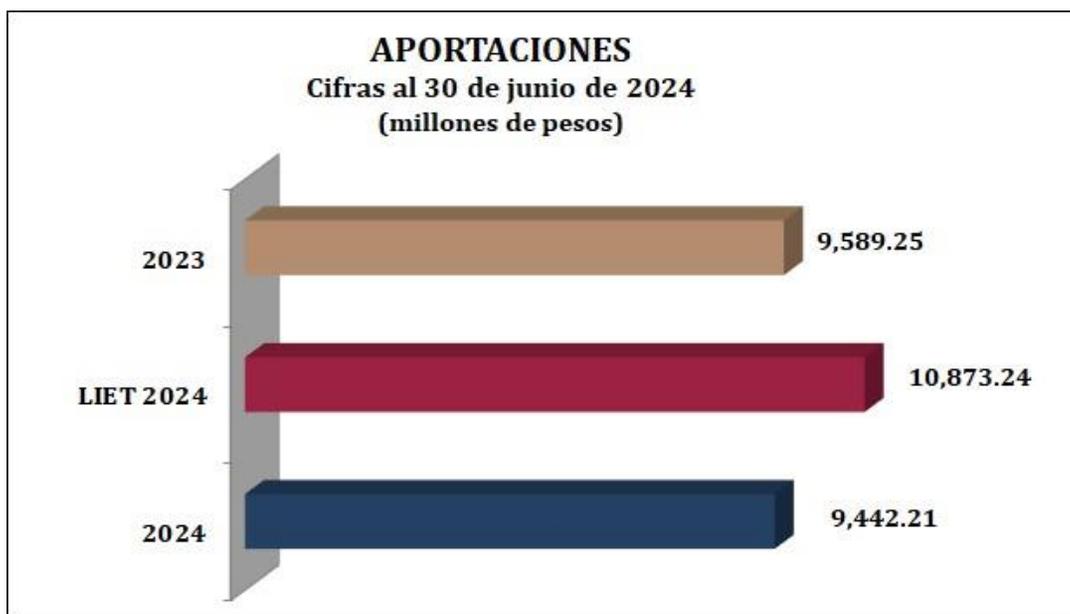
El rubro m), Fondo de ISR. Este fondo fue recibido mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0556 del 25 de enero, 351-A-DGPA-C-1181 del 26 de febrero, 351-A-DGPA-C-1807 del 25 de marzo, 351-A-DGPA-C-2526 del 25 de abril, 351-A-DGPA-C-3306 del 28 de mayo y 351-A-DGPA-C-3948 del 25 de junio de 2024.

II.1.2.2. Aportaciones.

Con corte al 30 de junio de 2024, los recursos recibidos del rubro de Aportaciones, ascendieron a **9,442.21 millones de pesos**, lo que significa un decremento de **1.53 por ciento**, comparados con los **9,589.25 millones de pesos** captados en el mismo período de 2023.

Los ingresos derivados de Aportaciones al segundo trimestre de 2024, contra lo presupuestado en la LIET 2024 para el mismo período, registran un decremento del **13.16 por ciento**; es decir, una disminución en los ingresos por **1,431.04 millones de pesos** originado principalmente por el Fondo para los Servicios de Salud (FASSA) que a la fecha ha recibido menos recursos de los programados por un monto de **650.55 millones de pesos** y el Fondo para la Nómina

Educativa y Gasto Operativo (FONE) con **612.17 millones de pesos** menos a lo presupuestado, entre otros.



Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras definitivas 2023 y preliminares 2024

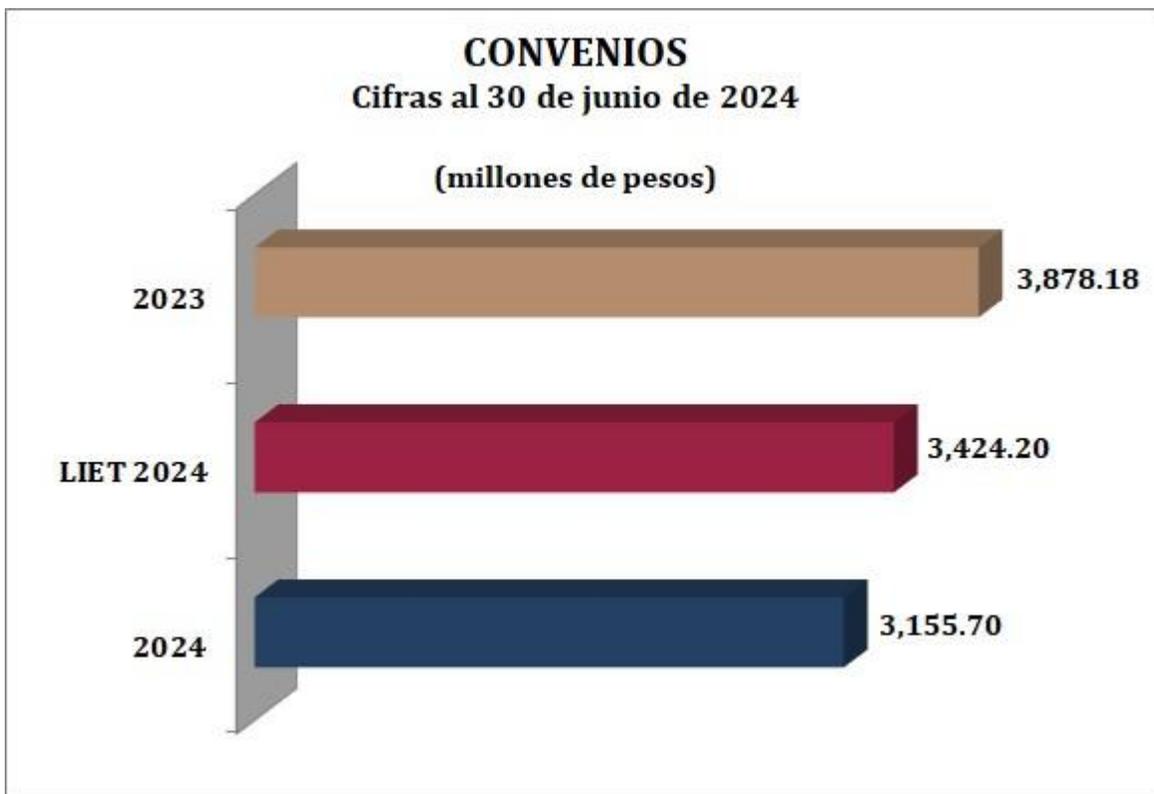
DESGLOSE DE APORTACIONES (Cifras al 30 de junio de 2024)				
Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2023	Ingresos al 2do. Trimestre de 2024	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
82 Aportaciones	9,589,255,796.63	9,442,208,779.54	-147,047,017.09	-1.53
821 Fondo para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	3,895,177,986.08	4,223,011,959.94	327,833,973.86	8.42
822 Fondo para los Servicios de Salud (FASSA)	1,736,746,031.00	1,158,174,589.15	-578,571,441.85	-33.31
823 Fondo para la Infraestructura Social (FAIS)	1,728,991,056.00	1,719,310,530.00	-9,680,526.00	-0.56
824 Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	1,067,289,114.00	1,104,315,654.00	37,026,540.00	3.47
825 Fondo de Asistencia Múltiple (FAM)	400,999,474.55	464,356,734.45	63,357,259.90	15.80
826 Fondo para la Educación Tecnológica (FAETA)	113,227,451.00	120,924,200.00	7,696,749.00	6.80
827 Fondo para la Seguridad Pública de las Entidades y DF (FASP)	149,695,638.00	156,919,488.00	7,223,850.00	4.83
828 Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	497,129,046.00	495,195,624.00	-1,933,422.00	-0.39

Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras definitivas 2023 y preliminares 2024.

II.1.2.3. Convenios.

En este rubro se obtuvieron ingresos por **3,155.70 millones de pesos** al segundo trimestre de 2024, lo que representa un decremento de **18.63 por ciento**, respecto a lo recibido en el mismo período del ejercicio 2023 por un monto de **3,878.18 millones de pesos**. Este decremento se origina principalmente en el Ramo 12 Convenios de Salud, que refleja una disminución de **1,489.43 millones de pesos**, ya que en este período de 2024 no se han recibido ingresos por INSABI en este rubro.

Comparando los ingresos reales de Convenios al mes de junio de 2024, contra lo presupuestado en LIET 2024 para el mismo período, se obtuvo un decremento de **7.84 por ciento**; lo que significa una disminución de **268.50 millones de pesos**.



Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras definitivas 2023 y preliminares 2024.

DESGLOSE DE CONVENIOS				
(Cifras al 30 de junio de de 2024)				
Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2023	Ingresos al 2do. Trimestre de 2024	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
83 Convenios	3,878,179,486.01	3,155,702,654.09	-722,476,831.92	-18.63
Convenios de Gobernacion	20,953,335.30	18,473,833.99	-2,479,501.31	-11.83
Convenios de Comunicación y Transporte	13,750,148.77	15,688,721.92	1,938,573.15	14.10
Convenios de Educación	1,895,769,612.38	1,864,346,293.76	-31,423,318.62	-1.66
Convenios de Salud	1,558,335,757.21	68,900,053.80	-1,489,435,703.41	-95.58
Convenios de Trabajo y Previsión Social	3,316,655.68	2,927,285.14	-389,370.54	-11.74
Convenios de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	9,178,127.12	45,081,784.08	35,903,656.96	391.19
Convenios de Medio Ambiente y Recursos Naturales	338,437,984.42	68,812,294.96	-269,625,689.46	-79.67
Convenios de Bienestar	7,711,262.33	8,111,837.14	400,574.81	5.19
Convenios de Seguridad y Protección Ciudadana	18,896,852.80	17,874,766.70	-1,022,086.10	-5.41
Convenios de Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología	0.00	39,400.00	39,400.00	100.00
Convenios de Entidades No Sectorizadas	11,829,750.00	1,044,346,429.60	1,032,516,679.60	8,728.14
Convenios de Cultura	0.00	1,099,953.00	1,099,953.00	100.00

Fuente: Secretaría de Finanzas.

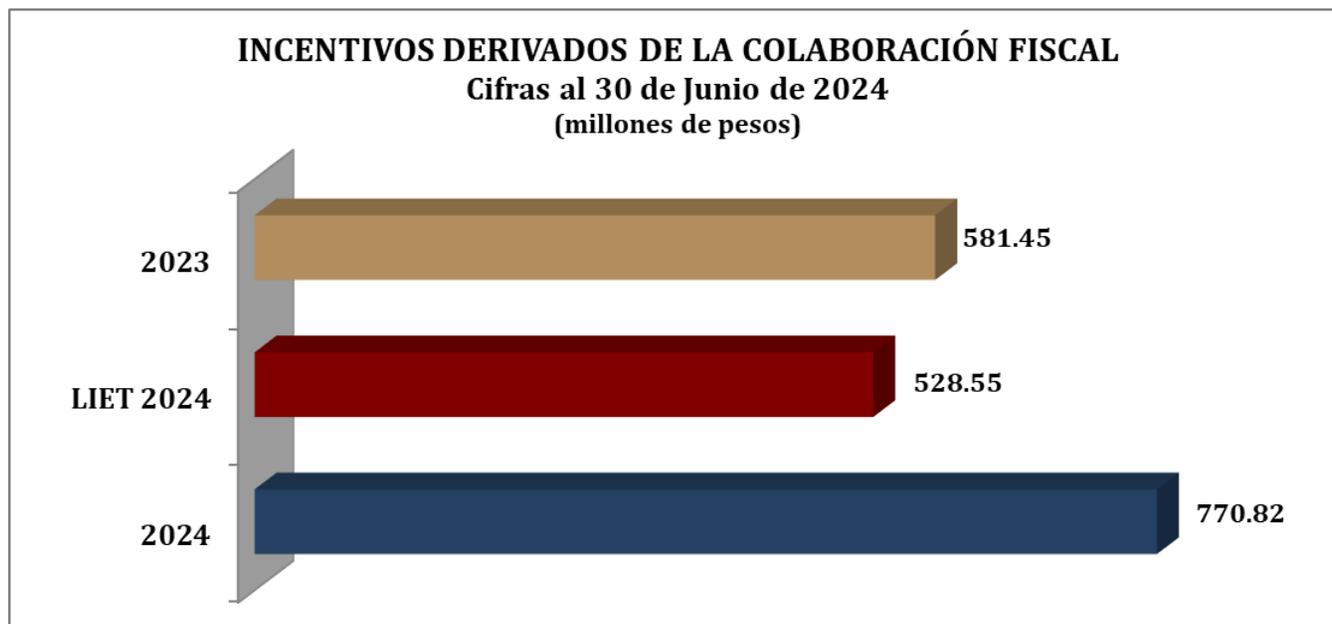
Cifras definitivas 2023 y preliminares 2024.

II.1.2.4. Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal.

En relación al rubro de Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, se obtuvieron ingresos por **770.82 millones** de pesos al segundo trimestre del 2024, lo que representa un incremento del **32.57 por ciento**, respecto a lo recibido en el mismo período del ejercicio 2023, por un monto de **189.37 millones de pesos**.

Lo anterior, se origina principalmente por los ingresos derivados de Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios por la Enajenación de Gasolinas y Diesel, por **280.31 millones de pesos**. Sin embargo, sobresalen los Ingresos por concepto del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) donde se recaudó de más la cantidad de **11.61 millones de pesos**; entre otros.

En este mismo rubro, para este período de recaudación, se muestra un incremento por **45.84 por ciento** que en términos nominales corresponde a **242.27 millones de pesos**, respecto a lo programado en LIET 2024, originados por los ingresos cobrados demás por concepto de los Incentivos Reintegrados por la TESOFE por **230.71 millones de pesos**; los ingresos derivados de Vigilancia e Inspección de Obras por **267.99 mil pesos**; los ingresos por concepto de Impuesto Sobre la Renta ISR por la Enajenación de Bienes Inmuebles por **6.86 millones de pesos**; entre otros.



Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras finales 2023 y 2024.

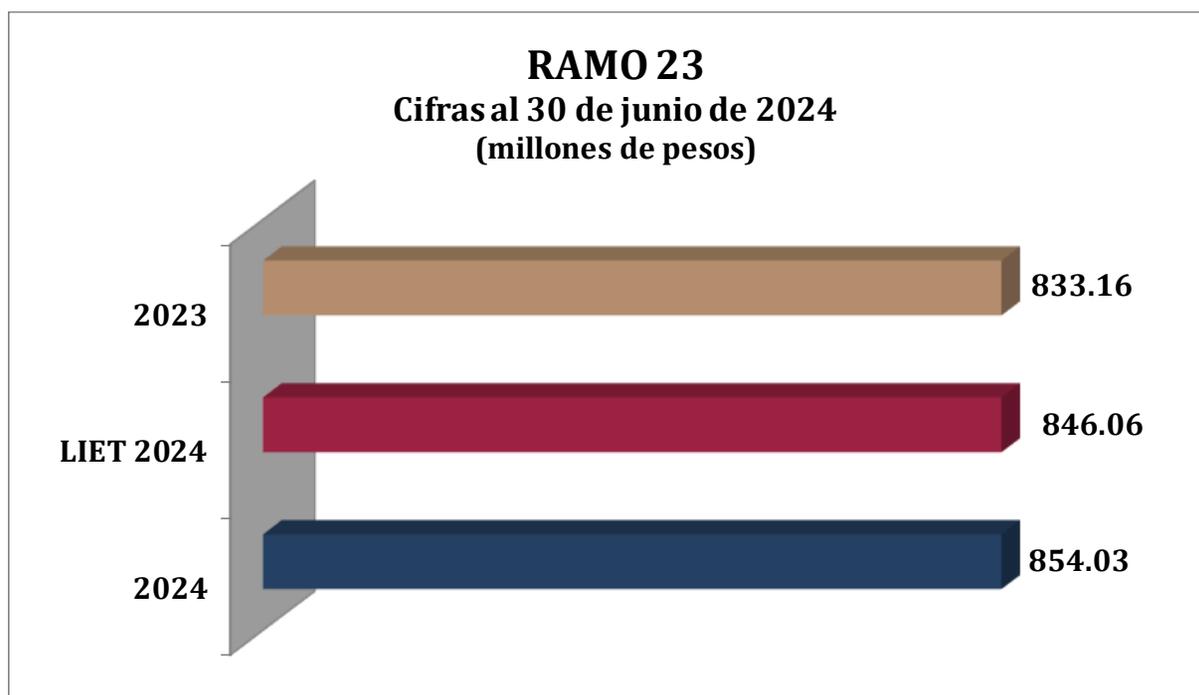
DESGLOSE DE INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL				
(Cifras al 30 de Junio de 2024)				
Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2023	Ingresos al 2do. Trimestre de 2024	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
84 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL.	581,448,732.60	770,824,234.19	189,375,501.59	32.57
8401 INCENTIVOS REINTEGRADOS POR LA TESOFE.	241,515,017.00	289,305,779.00	47,790,762.00	19.79
8402 INCENTIVOS POR LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS FEDERALES COORDINADOS.	339,933,715.60	481,518,455.19	141,584,739.59	41.65
840201 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) POR LA ENAJENACIÓN DE GASOLINAS Y DIESEL.	120,106,905.00	280,310,523.00	160,203,618.00	133.38
840202 IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN).	113,623,966.21	125,237,512.00	11,613,545.79	10.22
840203 FONDO DE COMPENSACIÓN DEL ISAN.	25,846,572.00	27,154,410.00	1,307,838.00	5.06
840204 IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS AÑOS ANTERIORES.	454.44	-	454.44	-
840205 IMPUESTO EMPRESARIAL DE TASA ÚNICA (IETU) DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.	-	-	-	-
840206 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (ISR)	-	-	-	-
840207 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE PERSONAS FÍSICAS DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (IVA)	-	-	-	-
840208 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS DEL REGIMEN INTERMEDIO (ISR)	-	-	-	-
840209 ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE.	8,744.86	8,486.60	258.26	-2.95
840210 VIGILANCIA E INSPECCION DE OBRAS PUBLICAS FEDERALES.	7,486,763.59	6,640,150.75	846,612.84	-11.31
840211 MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES.	306,537.12	56,176.48	250,360.64	-81.67
840212 ACTOS DE FISCALIZACIÓN.	41,624,213.33	11,382,678.29	30,241,535.04	-72.65
840213 CONTROL DE OBLIGACIONES.	2,158,516.90	1,596,655.20	561,861.70	-26.03
840214 SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES.	28,771,042.15	29,131,862.87	360,820.72	1.25

Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras finales 2023 y 2024.

II.1.2.5. Ramo 23.

En lo que corresponde al Ramo 23, se obtuvieron ingresos al segundo trimestre de 2024 por **854.03 millones de pesos**, los cuales, con respecto a los **833.16 millones de pesos** obtenidos en mismo período de 2023, muestran un incremento de **2.50 por ciento**, es decir, un aumento de **20.87 millones de pesos**, provenientes del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

Comparando estos ingresos contra lo presupuestado en LIET 2024 para el mismo período, se observa un incremento de **0.94 por ciento**, es decir, mayores ingresos por **7.97 millones de pesos**.



Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras definitivas 2023 y preliminares 2024.

DESGLOSE DE RAMO 23 (Cifras al 30 de junio de 2024)				
Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2023	Ingresos al 2do. Trimestre de 2024	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
Ramo 23	833,164,705.84	854,034,285.90	20,869,580.06	2.50

Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras definitivas 2023 y preliminares 2024.

II.1.2.6. Participaciones y Aportaciones Municipales.

El total de los recursos transferidos a los municipios al segundo trimestre de 2024, por concepto de Fondo Municipal de Participaciones, Fondo de Compensación y Combustibles Municipal, Fondo por Coordinación en Predial para los 17 municipios convenidos con el Estado en materia del cobro de dicho impuesto, Fondo del Impuesto Sobre la Renta, Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales, Aportaciones Estatales por Convenios suscritos con el Estado por el Servicio Público de Tránsito, Agua Potable y Alcantarillado, Parques y Jardines, Fondo III y IV, ascienden a **7,195.01 millones de pesos**, que comparados con los **6,855.76 millones de pesos** transferidos en el mismo período del año anterior, representan un incremento del **4.95 por ciento**. Por otra parte se incrementaron los recursos provenientes de los mencionados Convenios de Aportación para el Servicio Público Municipal.

TOTAL DE RECURSOS PAGADOS										
(Cifras al 30 de junio de 2024)										
Municipios	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Compensación y Combustibles Municipal	Fondo por Coordinación en Predial	Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales (ISN)	Aportación Estatal	Fondo III	Fondo IV	Importe Total	%
Balancán	130,335,066.00	1,706,996.00	14,543,542.00	7,843,700.00	2,701,092.00	9,992,546.00	72,554,586.00	26,899,620.00	266,577,148.00	3.71%
Cárdenas	293,969,022.00	7,094,367.00	6,098,697.00	25,677,568.00	7,753,497.00	2,689,322.00	185,859,162.00	111,796,308.00	640,937,943.00	8.91%
Centla	167,210,134.00	3,142,237.00	8,518,016.00	17,552,075.00	3,819,539.00	860,356.00	151,835,832.00	49,516,830.00	402,455,019.00	5.59%
Centro	898,670,615.00	19,939,064.00	38,666,044.00	137,341,967.00	25,770,069.00	225,403,785.00	125,693,670.00	314,208,996.00	1,785,694,210.00	24.82%
Comalcalco	268,962,470.00	6,267,412.00	5,673,247.00	4,768,561.00	2,881,767.00	1,430,466.00	135,791,250.00	98,764,770.00	524,539,943.00	7.29%
Cunduacán	204,856,960.00	4,003,436.00	10,822,567.00	10,528,748.00	4,211,286.00	1,440,423.00	91,252,578.00	63,087,978.00	390,203,976.00	5.42%
Emiliano Zapata	118,130,144.00	938,637.00	7,326,392.00	5,657,392.00	1,966,174.00	1,008,495.00	24,013,620.00	14,791,482.00	173,832,336.00	2.42%
Huimanguillo	243,296,795.00	5,567,627.00	6,139,579.00	19,278,205.00	4,796,851.00	2,353,153.00	148,077,972.00	87,737,232.00	517,247,414.00	7.19%
Jalapa	109,684,632.00	1,101,041.00	4,621,692.00	8,136,007.00	2,306,496.00	941,262.00	30,060,960.00	17,350,722.00	174,202,812.00	2.42%
Jalpa de Méndez	136,313,369.00	2,659,634.00	3,954,202.00	10,020,529.00	3,088,844.00	1,289,425.00	65,164,824.00	41,911,722.00	264,402,549.00	3.67%
Jonuta	107,290,842.00	898,299.00	1,415,323.00	9,376,907.00	16,844,994.00	2,471,985.00	59,396,268.00	14,155,806.00	211,850,424.00	2.94%
Macuspana	234,084,436.00	4,625,985.00	5,234,030.00	10,503,713.00	4,820,965.00	37,713,413.00	146,488,572.00	72,898,410.00	516,369,524.00	7.18%
Nacajuca	173,119,776.00	4,383,865.00	6,303,889.00	13,929,345.00	4,630,924.00	676,433.00	54,695,466.00	69,082,986.00	326,822,684.00	4.54%
Paraíso	176,691,580.00	2,821,687.00	4,670,715.00	15,186,807.00	4,287,357.00	1,183,300.00	55,666,218.00	44,465,448.00	304,973,112.00	4.24%
Tacotalpa	107,501,770.00	1,397,267.00	5,093,727.00	6,757,505.00	1,713,874.00	0.00	80,896,494.00	22,018,764.00	225,379,401.00	3.13%
Teapa	128,511,252.00	1,712,654.00	11,076,101.00	7,974,971.00	1,818,165.00	521,230.00	30,888,930.00	26,988,786.00	209,492,089.00	2.91%
Tenosique	153,256,360.00	1,817,423.00	4,606,974.00	15,230,179.00	3,170,620.00	737,462.00	52,568,730.00	28,639,794.00	260,027,542.00	3.61%
Total	3,651,885,223.00	70,077,631.00	144,764,737.00	325,764,179.00	96,582,514.00	290,713,056.00	1,510,905,132.00	1,104,315,654.00	7,195,008,126.00	100.00%

Notas:

En la columna del Fondo Municipal de Participaciones, se encuentran los montos que le corresponden a los municipios de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, por lo que es importante señalar que no incluyen las retenciones aplicadas por concepto de aportaciones y descuentos establecidos por los diferentes Convenios suscritos entre el Gobierno del Estado y los Municipios, tales como: Convenios de CAPUFE y otros.

Fondo del Impuesto Sobre la Renta. Este Fondo lo informa mensualmente la SHCP a esta Secretaría, con los importes que se deben participar en un 100% a los municipios que correspondan.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Igualmente, cabe mencionar que derivado de la transferencia de los recursos por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), en el ejercicio 2023, originó para los municipios en este año, una compensación negativa de recursos por **1.93 millones de pesos**.

RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	
(Cifras al 30 de junio de 2024)	
Municipios	Recursos del FEIEF
Balancán	-67,956.00
Cárdenas	-154,397.00
Centla	-86,835.00
Centro	-480,140.00
Comalcalco	-138,983.00
Cunduacán	-104,323.00
Emiliano Zapata	-61,608.00
Huimanguillo	-133,196.00
Jalapa	-58,689.00
Jalpa de Méndez	-72,984.00
Jonuta	-58,119.00
Macuspana	-120,311.00
Nacajuca	-90,176.00
Paraíso	-93,236.00
Tacotalpa	-58,013.00
Teapa	-66,519.00
Tenosique	-80,663.00
Total	-1,926,148.00

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Asimismo, se han transferido **369.98 millones de pesos** a los municipios, que corresponden al Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Marítimas, así como para los programas de PROAGUA, SEDATU y Apoyo Extraordinario de Hidrocarburos a municipios.

APORTACIÓN FEDERAL Y CONVENIOS (Cifras al 30 de junio de 2024)						
Municipios	Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos			Aportación Federal	Total	%
	Regiones Terrestres	Regiones Marítimas	Apoyo Extraordinario a Municipios			
Balancán	0.00	4,047,983.00	0.00	155,034.00	4,203,017.00	1.14%
Cárdenas	10,671,628.17	10,374,925.00	0.00	0.00	21,046,553.17	5.69%
Centla	6,394,533.73	7,768,858.00	0.00	0.00	14,163,391.73	3.83%
Centro	6,570,243.61	21,813,713.00	12,005,076.27	185,870,055.72	226,259,088.60	61.15%
Comalcalco	5,661,501.66	8,008,873.00	0.00	0.00	13,670,374.66	3.69%
Cunduacán	5,554,397.92	5,100,699.00	0.00	0.00	10,655,096.92	2.88%
Emiliano Zapata	0.00	1,341,626.00	0.00	0.00	1,341,626.00	0.36%
Huimanguillo	17,900,385.70	8,197,523.00	0.00	0.00	26,097,908.70	7.05%
Jalapa	2,700,291.37	1,599,809.00	0.00	0.00	4,300,100.37	1.16%
Jalpa de Méndez	2,456,245.11	3,620,202.00	0.00	0.00	6,076,447.11	1.64%
Jonuta	1,407,113.95	2,812,446.00	0.00	194,880.00	4,414,439.95	1.19%
Macuspana	6,266,314.60	7,431,650.00	0.00	1,306,580.00	15,004,544.60	4.06%
Nacajuca	3,598,958.78	4,746,480.00	0.00	0.00	8,345,438.78	2.26%
Paraíso	1,084,715.16	4,726,175.00	0.00	0.00	5,810,890.16	1.57%
Tacotalpa	191,488.80	2,051,941.00	0.00	0.00	2,243,429.80	0.61%
Teapa	1,054,582.73	2,120,594.00	0.00	0.00	3,175,176.73	0.86%
Tenosique	0.00	3,176,360.00	0.00	0.00	3,176,360.00	0.86%
Total	71,512,401.29	98,939,857.00	12,005,076.27	187,526,549.72	369,983,884.28	100.00%

Fuente: Secretaría de Finanzas.

II.1.3. Ingresos Derivados de Financiamiento.

Al segundo trimestre de 2024, no se tienen registrados ingresos por este concepto.

II.1.3.1. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Federales.

Acciones para incrementar la recaudación al segundo trimestre de 2024

- Se concluyeron **370 cartas invitación** de Impuestos Federales enviadas a los contribuyentes, invitándoles a corregir su situación fiscal, con el fin de tener mayor presencia fiscal en la Entidad, se obtuvieron cifras cobradas por **133.56 millones de pesos**. Es importante señalar que estas cifras retornarán al Estado vía incentivos, de conformidad con lo señalado en el Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal.
- Se concluyeron **35 Verificaciones de Expedición de Comprobantes Fiscales Digitales** por Internet, para validar si los contribuyentes cumplen o no con esta obligación y en caso contrario aplicar las sanciones correspondientes, se obtuvieron cifras cobradas por **103 mil 118 pesos**.

- Se concluyeron **59 cartas invitación de Impuestos Estatales** enviadas a los contribuyentes, invitándoles a corregir su situación fiscal, con el fin de tener mayor presencia fiscal en la Entidad, se obtuvieron cifras cobradas por **2.31 millones de pesos**.

Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Federales

Al segundo trimestre los resultados continúan favorables, tal como se observan a continuación:

Indicador 1.- Productividad Per Cápita Global (actos terminados por auditor): se terminó en promedio **23 actos por auditor** incrementando un **197 por ciento** respecto al año anterior.

Indicador 2.- Rendimiento Per Cápita: este indicador estima las cifras recaudadas en promedio por auditor; las cuales fueron por **6.40 millones de pesos** incrementando en un **53 por ciento**.

Indicador 3.- Rentabilidad de la Fiscalización: nos muestra el monto recuperado por cada peso invertido; recuperando al segundo trimestre **86 pesos** incrementando en un **52 por ciento**.

Indicador 4.- Cifras Efectivamente Cobradas: se recaudaron cifras por **226.66 millones de pesos**, incrementando en un **55 por ciento**.

Es importante señalar que de las cifras efectivamente cobradas, **9.71 millones de pesos** entraron a la cuenta de la Secretaría de Finanzas y **216.95 millones de pesos** a la cuenta del SAT, estos últimos retornarán al Estado vía incentivos, de conformidad con lo señalado en el Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal.

Indicador 5.- Cifras Liquidadas (cifras de los contribuyentes que optaron por no pagar sus créditos fiscales o irse a litigio): las cifras liquidadas fueron por **144.45 millones de pesos**.

Indicador 6.- Cifras Determinadas (cifras de los créditos fiscales determinados a los Contribuyentes): se determinaron cifras por **284.93 millones de pesos**, incrementando en un **262 por ciento**.

Indicador 7.- Número de Actos Realizados: se terminaron **466 actos de fiscalización**, incrementando en un **196 por ciento**.

Indicador 8.- Presencia Fiscal: este indicador nos muestra el porcentaje de universo de contribuyentes que fue fiscalizado, al segundo trimestre de 2024 representaron un **0.056 por ciento**.

COMPARATIVO DE INDICADORES FISCALES IMPUESTOS FEDERALES (Cifras en Miles de Pesos)			
Indicadores	Indicadores a Junio (2023)	Indicadores a Junio (2024)	Var (%)
1. Productividad per cápita global. Total de actos terminados entre el número de auditores.	8	23	197.57
2. Rendimiento per cápita. Cifras cobradas y virtuales entre el número de personal.	4,172.90	6,405.84	53.51
3. Rentabilidad de la fiscalización. Total de cifras cobradas y virtuales entre el presupuesto ejercido (salarios pagados).	56.68	86.35	52.35
4. Cifras efectivamente cobradas. Importe de revisiones terminadas de contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, entre otros pagos recaudados.	145,547.24	226,663.25	55.73
5. Cifras liquidadas. Importe de las revisiones concluidas en las que los contribuyentes decidieron no pagar.	121,041.42	144,452.03	19.34
6. Cifras determinadas. Importe total de las cifras determinadas en las revisiones terminadas.	78,514.90	284,930.73	262.90
7. Número de actos realizados. Revisiones terminadas.	157	466	196.82
8. Presencia fiscal. Total de actos terminados entre el universo de contribuyente.	0.025	0.056	124.00

Fuente: Secretaría de Finanzas

II.1.3.2. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Estatales.

En lo que respecta a Impuestos Estatales, los resultados en los indicadores fiscales del segundo trimestre 2024 han sido favorables respecto al año anterior como se muestra a continuación:

Indicador 1.- Productividad Per Cápita Global: (actos terminados por auditor) se terminaron en promedio **9 actos** por auditor.

Indicador 2.- Rendimiento Per Cápita: este indicador estima las cifras recaudadas en promedio por auditor; para el segundo trimestre fue de **1.89 millones de pesos**.

Indicador 3.- Rentabilidad de la Fiscalización: este indicador nos muestra lo recuperado por cada peso invertido; se recuperaron **31.44 pesos** incrementando en un **58.07 por ciento**.

Indicador 4.- Cifras Efectivamente Cobradas: Se recaudaron cifras por **20.80 millones de pesos** incrementando en un **32.55 por ciento** (Incluye cifras de cartas invitación del programa de vigilancia profunda).

Indicador 5.- Cifras Liquidadas: (contribuyentes que optan por no pagar e irse a litigio). Las cifras liquidadas fueron por **6.80 millones de pesos** incrementando en un **77.44 por ciento**, lo que impacta en la disminución de las cifras cobradas.

Indicador 6.- Cifras Determinadas: (cifras de los créditos fiscales determinados a los Contribuyentes): se determinaron cifras por **11.28 millones de pesos**.

Indicador 7.- Número de actos realizados: se terminaron **83 actos** al segundo trimestre de este año.

Indicador 8.- Presencia Fiscal: este indicador nos muestra el porcentaje del universo de contribuyentes que fue fiscalizado, siendo para este trimestre el **0.38 por ciento**

Indicador 9.- Programa Vigilancia Electrónica: Número de actos terminados del Programa de Vigilancia Electrónica de Impuestos Sobre Nómina, para el segundo trimestre se han concluido **444 actos**.

COMPARATIVO DE INDICADORES FISCALES IMPUESTOS ESTATALES (Cifras en miles de pesos)

Indicadores	Indicadores a Junio (2023)	Indicadores a Junio (2024)	Var (%)
1. Productividad per cápita global. Total de actos terminados entre el número de auditores.	9	9	1.21
2. Rendimiento per cápita. Cifras cobradas y virtuales entre el número de personal.	1,207.04	1,890.81	56.65
3. Rentabilidad de la fiscalización. Total de cifras cobradas y virtuales entre el presupuesto ejercido (salarios pagados).	19.89	31.44	58.07
4. Cifras efectivamente cobradas. Importe de revisiones terminadas de contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, entre otros pagos recaudados.	15,691.51	20,798.86	32.55
5. Cifras liquidadas. Importe de las revisiones concluidas en las que los contribuyentes decidieron no pagar.	3,831.40	6,798.26	77.44
6. Cifras determinadas. Importe total de las cifras determinadas en las revisiones terminadas.	15,489.73	11,276.71	-27.20
7. Número de actos realizados. Revisiones terminadas.	82	83	1.22
8. Presencia fiscal. Total de actos terminados entre el universo de contribuyente.	0.37	0.38	2.70
* 9. Programa de Vigilancia Electrónica. Total de actos terminados.	497	444	-10.66

Fuente: Secretaría de Finanzas

* Nuevo indicador.

Indicadores del desempeño de la Dirección de Auditoría Fiscal.

ACTOS EMITIDOS E INICIADOS (Revisiones de Visita domiciliaria y Gabinete) (Segundo trimestre 2024)		
Período	Iniciados	Emitidos
Enero	8	8
Febrero	7	7
Marzo	3	3
Abril	2	2
Mayo	5	5
Junio	7	7
Total	32	32

AVANCE DE LA META DEL POA
(Revisiones de Visita domiciliaria y Gabinete)
(Segundo trimestre 2024)

Período	Actos concluidos	Meta POA
Enero	10	11
Febrero	8	6
Marzo	16	8
Abril	10	8
Mayo	8	10
Junio	9	11
Total	61	54

Indicadores del desempeño de la Unidad de Ejecución Fiscal

Por lo que corresponde a la **Unidad de Ejecución Fiscal**, se anexan los indicadores de desempeño en el cual se plasman los actos relacionados con los Procedimientos Administrativos de Ejecución, para ser integrada al Segundo informe trimestral 2024.

ACTOS DE EJECUCIÓN
(Segundo trimestre 2024)

Actos de Ejecución		Actos	Observaciones
Solicitudes de inicio de procedimiento administrativo de ejecución.	SIPAE	320	A
Procedimiento administrativo de ejecución emitido.	PAEE	246	B
Notificación de requerimiento de pago y embargo.	NRPyE	246	C
Procedimiento administrativo de ejecución concluido.	PAEC	242	D

- A. Sin observaciones
- B. De los 320 documentos recibidos, 4 no cumplían con el plazo de vencimiento de los 30 días, 70 se recibieron en la unidad con fecha 26 de junio de 2024, por lo tanto se emitieron 246.
- C. De los 246 emitidos, se notificaron 242, 4 fueron cancelados por pago ante la Dirección de Recaudación.
- D. De los 242 notificados, 138 fueron concluidos por pago, 26 firmaron convenio de pago y 78 no fijaron postura de pago.

Justificación.- Las causas por la cual quedaron documentos pendientes de notificar fueron:

1. Sin observaciones.
2. 4 no cumplían con el plazo de vencimiento de los 30 días, 70 se recibieron en la unidad con fecha 26 de junio de 2024, dichos documentos se emitirán los primeros días del mes de julio.
3. Sin observaciones.
4. Se llevaron a cabo acciones de notificación y requerimiento de pago, dando como resultado pagos y embargos.

III. EGRESOS DEL ESTADO.

III.1. Gasto Neto Total.

Al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, el Gasto Neto Total Devengado, asignado al conjunto de entes que integran el Gobierno del Estado de Tabasco, ascendió a la cantidad de **30,275.91 millones de pesos**; de los cuales el **67.77 por ciento** corresponde al Poder Ejecutivo (Dependencias y Organismos Descentralizados), el **5.52 por ciento** a las transferencias a los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, el **1.73 por ciento** se destinó al pago del costo de la Deuda Pública a Largo Plazo, Disminución de Pasivos y Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, y el **24.99 por ciento** a las Transferencias de Participaciones, Aportaciones y Convenios a los Municipios.

GASTO NETO TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO						
(Al Segundo Trimestre de 2024)						
Concepto	Aprobado	Modificado	Calendario	Devengado	Saldo por Devengar	Pagado
GASTO NETO TOTAL	64,603,125,177.00	67,521,331,958.41	34,354,541,003.39	30,275,913,834.71	4,078,627,168.68	29,950,079,297.52
PODER EJECUTIVO (CONSOLIDADO)	61,565,937,053.00	64,323,220,732.89	32,684,747,060.23	28,606,119,891.55	4,078,627,168.68	28,303,964,052.86
-PODER EJECUTIVO (DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS)	46,451,198,543.00	49,541,063,795.62	24,559,923,886.68	20,518,313,551.91	4,041,610,334.77	20,240,062,227.32
-DEUDA PÚBLICA INTERNA	1,296,333,674.00	866,044,094.00	428,955,969.26	418,400,818.25	10,555,151.01	418,400,818.25
-ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	300,000,000.00	104,405,026.82	104,405,026.82	104,405,026.82	0.00	104,405,026.82
-TRANSFERENCIAS PARA MUNICIPIOS	13,518,404,836.00	13,811,707,816.45	7,591,462,177.47	7,565,000,494.57	26,461,682.90	7,541,095,980.47
PODER LEGISLATIVO	408,576,860.00	412,426,060.00	195,308,580.00	195,308,580.00	0.00	194,629,943.00
PODER JUDICIAL	865,908,925.00	884,438,826.85	385,628,608.70	385,628,608.70	0.00	380,082,621.70
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	1,711,486,969.00	1,847,030,968.67	1,047,612,544.46	1,047,612,544.46	0.00	1,030,158,469.96
EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	51,215,370.00	54,215,370.00	41,244,210.00	41,244,210.00	0.00	41,244,210.00

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Las prioridades del gobierno se traducen en el gasto que soporta la operación de las Dependencias, Órganos, Organismos, Poderes Legislativo y Judicial, Autónomos y Municipios del Estado, para que éstos proporcionen los servicios de seguridad, educación, salud, desarrollo social, económico, entre otros.

a) Poder Legislativo

Al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, el Poder Legislativo devengó **195.31 millones de pesos**. Las erogaciones se destinaron al cumplimiento de las funciones legislativas y de fiscalización, que incluyen el pago de servicios personales de legisladores y personal de base y confianza, así como su gasto de operación.

PODER LEGISLATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO						
(Al Segundo Trimestre de 2024)						
Ejercicio del Presupuesto	Aprobado	Modificado	Calendario	Devengado	Saldo por Devengar	Pagado
H. CONGRESO DEL ESTADO	303,850,000.00	307,350,000.00	147,360,329.00	147,360,329.00	0.00	147,360,329.00
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO	104,726,860.00	105,076,060.00	47,948,251.00	47,948,251.00	0.00	47,269,614.00
Total	408,576,860.00	412,426,060.00	195,308,580.00	195,308,580.00	0.00	194,629,943.00

Fuente: Secretaría de Finanzas.

b) Poder Judicial

El gasto devengado del Poder Judicial al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, fue de **385.63 millones de pesos**. Estos recursos se orientaron para la impartición de justicia, base fundamental para contribuir al estado de derecho y la paz social.

PODER JUDICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO						
(Al Segundo Trimestre de 2024)						
Ejercicio del Presupuesto	Aprobado	Modificado	Calendario	Devengado	Saldo por Devengar	Pagado
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO	865,908,925.00	884,438,826.85	385,628,608.70	385,628,608.70	0.00	380,082,621.70
Total	865,908,925.00	884,438,826.85	385,628,608.70	385,628,608.70	0.00	380,082,621.70

Fuente: Secretaría de Finanzas.

c) Órganos Autónomos

El Presupuesto de Egresos correspondiente a los Órganos Autónomos alcanzó un gasto devengado al segundo trimestre de **1,047.61 millones de pesos**.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO						
(Al Segundo Trimestre de 2024)						
Ejercicio del Presupuesto	Aprobado	Modificado	Calendario	Devengado	Saldo por Devengar	Pagado
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	23,519,981.00	23,519,981.00	10,772,590.00	10,772,590.00	0.00	10,547,240.00
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO	1,124,404,744.00	1,209,089,400.67	622,756,403.46	622,756,403.46	0.00	610,948,033.46
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO	433,400,000.00	482,659,343.00	345,157,862.00	345,157,862.00	0.00	340,281,208.00
INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	32,113,122.00	33,713,122.00	16,188,687.00	16,188,687.00	0.00	16,104,897.00
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	44,049,122.00	44,049,122.00	19,853,247.00	19,853,247.00	0.00	19,664,135.00
TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO	54,000,000.00	54,000,000.00	32,883,755.00	32,883,755.00	0.00	32,612,956.50
Total	1,711,486,969.00	1,847,030,968.67	1,047,612,544.46	1,047,612,544.46	0.00	1,030,158,469.96

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Al segundo trimestre del año, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos devengó la cantidad de **10.77 millones de pesos**, para sus gastos de operación con la finalidad de fomentar una cultura de protección y respeto a los derechos humanos en el estado de Tabasco.

La Fiscalía General del Estado de Tabasco, al cierre del segundo trimestre de 2024 devengó la cantidad de **622.76 millones de pesos** para sufragar sus gastos de operación.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco devengó un total de **346.16 millones de pesos**, para continuar con el desarrollo democrático y educación cívica de la entidad.

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, devengó la cantidad de **16.19 millones de pesos**, lo que incide favorablemente en la consolidación en nuestro estado, de los derechos ciudadanos al acceso de la información pública y a la protección de datos personales.

El gasto del Tribunal de Justicia Administrativa ascendió a **19.85 millones de pesos**, con la finalidad de hacer frente a las necesidades derivadas de su operación.

El Tribunal Electoral de Tabasco devengó recursos por un monto de **32.88 millones de pesos**, a fin de sufragar los gastos implícitos de su operación

d) Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

El gasto devengado de las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, fue de **41.24 millones de pesos**.

EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO						
(Al Segundo Trimestre de 2024)						
Ejercicio del Presupuesto	Aprobado	Modificado	Calendario	Devengado	Saldo por Devengar	Pagado
ESPECTACULOS DEPORTIVOS DE TABASCO, S.A. DE C.V.	35,000,000.00	38,000,000.00	33,000,000.00	33,000,000.00	0.00	33,000,000.00
MOVILIDAD INTEGRAL DE TABASCO, S.A. DE C.V.	10,226,950.00	10,226,950.00	5,250,000.00	5,250,000.00	0.00	5,250,000.00
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TABASCO, S.A. DE C.V.	5,988,420.00	5,988,420.00	2,994,210.00	2,994,210.00	0.00	2,994,210.00
Total	51,215,370.00	54,215,370.00	41,244,210.00	41,244,210.00	0.00	41,244,210.00

Fuente: Secretaría de Finanzas.

III.2. Poder Ejecutivo (Dependencias y Transferencias a Organismos Descentralizados).

El Poder Ejecutivo lo constituyen Dependencias, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados y devengaron al cierre del segundo trimestre de 2024, la cantidad de **20,518.31 millones de pesos** que han sido utilizados para sufragar las funciones del gobierno en materia de salud, educación, seguridad pública, vivienda, campo, medio ambiente, infraestructura, agua y saneamiento, entre otras. Esta cifra representa el **67.77 por ciento** del Gasto Neto Total Devengado durante este período. Cabe señalar que no se consideran en este apartado la *Deuda Pública, disminución de pasivos, las Transferencias a Municipios y Adeudos de ejercicios de fiscales anteriores* las cuales se encuentran considerados en el presupuesto de la Secretaría de Finanzas.

Para efectos de una mejor comprensión y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos sobre el particular, el Presupuesto de Egresos se expone de acuerdo a las clasificaciones: Económica, Administrativa y Funcional.

III.2.1 Clasificación Económica del Gasto.

La clasificación económica identifica cada renglón del gasto público según su naturaleza y muestra el ejercicio de los recursos agrupados en apartados de acuerdo al clasificador por tipo de gasto: Corriente y de Capital. El presupuesto ministrado a los Organismos Descentralizados se registra en el capítulo 4000 (de acuerdo a la naturaleza del recurso), mismos que de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental desagregan en los capítulos de gasto que requieren para el cumplimiento de sus objetivos.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y CAPÍTULO DEL GASTO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO							
(Al Segundo Trimestre de 2024)							
Ejercicio del Presupuesto		Aprobado	Modificado	Calendario	Devengado	Saldo por Devengar	Pagado
Capítulo	Nombre						
GASTOS							
GASTO CORRIENTE		43,364,612,786.00	45,661,561,004.24	22,241,664,581.92	18,914,389,211.98	3,327,275,369.94	18,737,136,300.43
1000	SERVICIOS PERSONALES	22,879,122,787.00	23,028,293,809.00	9,906,568,382.93	9,773,555,166.80	133,013,216.13	9,773,555,166.80
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	821,613,961.00	1,002,148,697.38	614,873,269.24	418,329,243.14	196,544,026.10	394,094,090.25
3000	SERVICIOS GENERALES	1,345,342,354.00	1,709,855,997.51	874,163,180.16	641,521,644.04	232,641,536.12	615,759,364.26
4000	TRANSF. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	17,818,180,652.00	19,555,926,725.68	10,749,335,620.61	7,998,724,378.02	2,750,611,242.59	7,871,468,899.14
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	500,353,032.00	365,335,774.67	96,724,128.98	82,258,779.98	14,465,349.00	82,258,779.98
GASTO DE CAPITAL		2,536,585,757.00	3,329,502,791.38	2,038,259,304.76	1,323,924,339.93	714,334,964.83	1,222,925,926.89
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	13,908,844.00	385,165,214.00	204,553,520.67	179,089,731.09	25,463,789.58	178,261,494.77
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	1,528,323,779.00	2,146,188,147.34	1,678,305,959.92	995,020,240.86	683,285,719.06	910,399,714.63
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	994,353,134.00	798,149,430.04	155,399,824.17	149,814,367.98	5,585,456.19	134,264,717.49
PENSIONES Y JUBILACIONES		550,000,000.00	550,000,000.00	280,000,000.00	280,000,000.00	0.00	280,000,000.00
4000	TRANSF. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	550,000,000	550,000,000	280,000,000	280,000,000	-	280,000,000
Total		46,451,198,543.00	49,541,063,795.62	24,559,923,886.68	20,518,313,551.91	4,041,610,334.77	20,240,062,227.32

Fuente: Secretaría de Finanzas.

a) Gasto Corriente

Como se mencionó anteriormente, el gasto corriente se refiere a todas aquellas erogaciones relacionadas con las remuneraciones al personal, bienes de consumo y gestión operativa, servicios, gastos financieros, apoyos y subsidios, entre otros, necesarios para su buen funcionamiento. Al segundo trimestre se devengaron **18,914.39 millones de pesos**.

Los gastos acumulados por concepto de servicios personales se situaron en **9,773.56 millones de pesos**; el gasto relacionado con la compra de insumos y pago de servicios generales al segundo trimestre de 2024, ascendió a **1,059.85 millones de pesos**.

b) Gasto de Capital

Se refiere a la inversión destinada a la construcción de obra pública y servicios relacionados con la misma, y a la adquisición de bienes inmuebles y muebles de capital; incluye además, el fomento de las actividades económicas del estado.

Al segundo trimestre del ejercicio 2024, el gasto de capital devengado fue de **1,323.92 millones de pesos**.

III.2.2. Clasificación Administrativa del Gobierno del Estado.

La clasificación administrativa tiene como objetivo, presentar el gasto desglosado por dependencias y entes ejecutores del presupuesto. Esta clasificación permite analizar el manejo y control administrativo presupuestal, además de identificar el gasto de la estructura gubernamental.

De acuerdo con la clasificación administrativa, el presupuesto devengado al segundo trimestre de 2024 ascendió a **20,518.31 millones de pesos**; de éstos el **65.17 por ciento**, correspondió a la Administración Pública Centralizada y Desconcentrada, y el **34.83 por ciento** a los Organismos Descentralizados.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO						
(Al Segundo Trimestre de 2024)						
Ejercicio del Presupuesto	Aprobado	Modificado	Calendario	Devengado	Saldo por Devengar	Pagado
Ejecutor de Gasto						
DEPENDENCIAS Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	29,448,169,442.00	31,154,246,807.69	14,724,407,844.68	13,371,550,883.45	1,352,856,961.23	13,215,005,311.11
COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS	21,640,089.00	11,785,111.41	5,290,764.81	3,165,270.31	2,125,494.50	3,050,898.25
COMISION ESTATAL FORESTAL	32,076,801.00	34,107,641.89	14,235,276.54	13,537,301.12	697,975.42	13,486,669.90
COORDINACION ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	18,989,727.00	18,198,173.33	8,164,684.33	7,995,691.01	168,993.32	7,732,778.96
COORDINACION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	86,407,149.00	86,362,150.70	39,540,457.33	39,042,812.53	497,644.80	38,604,122.58
GUBERNATURA	351,521,750.00	388,297,016.60	311,718,527.63	309,775,528.99	1,942,998.64	309,620,760.60
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO	86,175,093.00	110,924,295.74	59,633,474.23	35,738,586.56	23,894,887.67	34,616,057.02
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	235,452,616.00	333,993,631.58	210,159,853.21	155,165,863.94	54,993,989.27	151,121,907.98
SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL	631,765,504.00	647,463,596.54	312,758,021.36	299,435,698.91	13,322,322.45	293,068,303.59
SECRETARIA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO	486,127,809.00	475,753,722.41	212,867,748.91	204,198,150.39	8,669,598.52	188,111,188.55
SECRETARIA DE CULTURA	348,839,734.00	351,303,171.12	165,567,435.62	162,831,340.29	2,736,095.33	160,908,249.16
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	424,170,108.00	428,571,634.14	242,733,405.63	217,336,282.53	25,397,123.10	207,455,452.78
SECRETARIA DE EDUCACION	15,208,859,046.00	15,776,138,444.43	7,403,284,437.98	7,088,188,308.99	315,096,128.99	7,079,820,145.90
SECRETARIA DE FINANZAS	1,837,056,867.00	1,802,744,385.01	351,935,293.50	329,151,714.19	22,783,579.31	328,358,455.88
SECRETARIA DE GOBIERNO	522,145,042.00	550,484,906.35	393,844,487.14	377,653,660.32	16,190,826.82	377,200,145.05
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	136,689,323.00	156,254,706.29	79,095,146.63	72,571,169.23	6,523,977.40	72,460,642.21
SECRETARIA DE MOVILIDAD	162,345,813.00	161,689,124.54	62,343,442.84	46,596,932.34	15,746,510.50	46,413,256.76
SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS	712,246,396.00	1,233,255,978.69	946,476,894.59	667,265,579.51	279,211,315.08	609,720,266.79
SECRETARIA DE SALUD	4,303,594,253.00	4,492,627,294.73	1,981,019,489.28	1,617,700,974.82	363,318,514.46	1,601,048,877.82
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	2,909,429,362.00	2,893,781,042.55	1,271,967,219.95	1,141,805,129.09	130,162,090.86	1,116,742,461.78
SECRETARIA DE TURISMO	81,856,169.00	93,072,959.50	45,094,093.75	39,507,778.84	5,586,314.91	39,375,928.07
SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD	234,560,880.00	233,667,351.10	77,148,714.93	38,000,515.08	39,148,199.85	37,115,114.82
SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ENERGETICO	478,703,892.00	589,740,122.05	406,670,918.52	402,234,856.70	4,436,061.82	398,511,809.04
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	106,637,022.00	253,295,595.53	110,324,091.73	90,487,835.50	19,836,256.23	88,305,415.36
SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO	30,878,997.00	30,734,751.46	12,533,964.24	12,163,902.26	370,061.98	12,156,402.26

Fuente: Secretaría de Finanzas.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO						
(Al Segundo Trimestre de 2024)						
Ejercicio del Presupuesto	Aprobado	Modificado	Calendario	Devengado	Saldo por Devengar	Pagado
Ejecutor de Gasto						
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	17,003,029,101.00	18,386,816,987.93	9,835,516,042.00	7,146,762,668.46	2,688,753,373.54	7,025,056,916.21
CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA	33,765,306.00	33,479,342.65	16,428,537.65	8,603,499.90	7,825,037.75	8,603,499.90
CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO	132,883,661.00	130,577,912.02	59,736,147.90	57,412,205.90	2,323,942.00	57,070,264.02
CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE TABASCO.	8,208,565.00	8,206,560.20	3,757,917.20	3,755,910.20	2,007.00	3,673,362.20
CENTRO DE INTERPRETACION Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKA)	69,151,778.00	74,730,349.72	37,191,379.72	32,495,873.93	4,695,505.79	31,953,873.93
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO	2,191,767,050.00	2,486,145,524.96	1,009,763,955.81	970,321,824.92	39,442,130.89	883,420,112.92
COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DE TABASCO	180,145,227.00	180,145,227.00	88,933,006.30	79,194,625.00	9,738,381.30	79,136,558.50
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TABASCO	523,524,190.00	630,123,773.96	320,229,700.96	317,870,577.01	2,359,123.95	317,667,201.51
COMISION DE RADIO Y TELEVISION DE TABASCO	71,080,541.00	71,948,062.16	35,368,404.16	35,030,333.00	338,071.16	34,245,088.96
COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	1,012,359,508.00	898,477,923.55	583,461,577.44	423,328,651.63	160,132,925.81	416,201,205.85
COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE TABASCO	8,631,240.00	8,596,780.52	3,970,296.52	3,962,113.52	8,183.00	3,911,860.02
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE TABASCO (CCYTET)	14,212,535.00	15,785,081.96	8,814,111.96	8,814,111.96	0.00	8,698,243.96
INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO	9,076,469.00	8,961,417.01	4,092,232.01	4,054,475.01	37,757.00	3,972,346.01
INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO	144,756,046.00	154,970,872.00	82,649,628.00	73,919,554.00	8,730,074.00	73,866,330.00
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO	120,676,234.00	136,395,170.00	68,045,793.00	51,052,618.79	16,993,174.21	50,810,172.57
INSTITUTO DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO	88,616,730.00	84,585,107.50	36,106,009.72	33,911,935.72	2,194,074.00	32,026,510.72
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO	582,675,023.00	582,675,023.00	293,937,008.21	292,746,629.22	1,190,378.99	292,746,629.22
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO	80,163,552.00	98,362,966.17	52,876,255.17	46,586,028.98	6,290,226.19	46,586,028.98
INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES	44,545,218.00	56,715,587.89	25,311,118.55	25,264,994.73	46,123.82	25,083,211.40
INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DE TABASCO	25,697,632.00	26,626,739.42	14,302,367.42	12,786,834.17	1,515,533.25	12,467,174.17
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	23,829,327.00	23,692,603.34	10,824,370.34	9,962,826.85	861,543.49	9,935,945.85
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CENTLA	74,410,595.00	82,278,775.00	39,811,834.00	38,436,674.73	1,375,159.27	38,420,048.73
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE COMALCALCO	126,037,599.00	138,444,559.00	69,909,318.00	63,854,715.34	6,054,602.66	63,740,715.34
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA REGION SIERRA	73,599,438.00	81,223,362.00	39,335,432.00	38,742,604.66	592,827.34	38,677,843.66
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LOS RIOS	84,930,973.00	93,283,789.00	44,930,643.00	28,486,493.00	16,444,150.00	28,386,493.00
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MACUSPANA	72,856,975.00	82,605,703.69	40,642,184.69	40,180,411.95	461,772.74	40,132,946.45
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA HUIMANGUILLO	80,030,414.00	89,309,528.00	43,048,080.00	41,672,578.00	1,375,502.00	41,648,038.00
MUSEO INTERACTIVO PAPAGAYO	23,229,690.00	26,063,883.69	13,982,936.69	13,360,602.84	622,333.85	13,131,317.84
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION	24,110,623.00	24,110,623.00	11,354,674.00	11,354,674.00	0.00	11,186,088.00
SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS O DECOMISADOS DEL ESTADO DE TABASCO	9,263,862.00	9,157,292.89	4,357,658.89	4,201,297.01	156,361.88	4,117,312.01
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	6,566,768,606.00	7,381,894,673.12	4,081,626,798.01	1,743,957,006.46	2,337,669,791.55	1,743,957,006.46
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO (DIF-TABASCO)	1,240,007,678.00	1,232,834,603.12	635,932,651.12	623,425,298.00	12,507,353.12	614,680,873.00
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO	64,024,686.00	75,645,168.96	49,073,724.96	37,239,407.94	11,834,317.02	37,239,407.94
UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO	2,633,917,332.00	2,773,568,614.00	1,654,527,838.00	1,643,549,196.00	10,978,642.00	1,630,914,760.00
UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL CENTRO	41,349,905.00	40,549,905.00	23,776,140.50	21,168,175.46	2,607,965.04	21,128,746.96
UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL GOLFO DE MEXICO	52,395,111.00	58,991,397.00	37,836,173.62	34,670,825.93	3,165,347.69	34,670,825.93
UNIVERSIDAD POLITECNICA MESOAMERICANA	27,841,316.00	30,670,375.00	18,685,541.00	17,052,131.00	1,633,410.00	17,052,131.00
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA	241,263,493.00	247,791,975.43	142,354,394.43	130,406,231.45	11,948,162.98	130,406,231.45
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TABASCO	160,878,276.00	165,529,036.00	103,502,268.80	99,394,377.76	4,107,891.04	99,087,042.26
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL USUMACINTA	40,346,697.00	41,661,699.00	25,027,932.25	24,534,342.49	493,589.76	24,403,467.49
Total	46,451,198,543.00	49,541,063,795.62	24,559,923,886.68	20,518,313,551.91	4,041,610,334.77	20,240,062,227.32

Fuente: Secretaría de Finanzas.

III.2.3. Clasificación Funcional.

La clasificación funcional permite determinar en qué se gastan los recursos públicos devengados por los ejecutores de gasto a través de los diferentes programas y proyectos y la proporción destinada a cada uno de ellos.

De esta forma, es factible analizar el gasto del Poder Ejecutivo a través de sus funciones: Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Gestión Gubernamental y Otras.

El Gasto Devengado derivado de la Gestión de Gobierno al segundo trimestre de 2024, sumó **2,667.41 millones de pesos**. Dentro de esta función se encuentran los recursos destinados a Seguridad Pública y Procuración de Justicia; piezas angulares para mantener la tranquilidad de la población y propiciar condiciones para la atracción de inversiones.

El gasto en Desarrollo Social agrupa los recursos que el Estado, destina directamente para atender el desarrollo y bienestar de la población, tales como; la Salud, la Protección Ambiental, la Educación, la Cultura y el Deporte, y el Desarrollo Social. Éste refleja el esfuerzo del gobierno para atender las necesidades de los tabasqueños y con ello, contribuir a elevar su nivel de vida y bienestar. Así, al segundo trimestre del 2024, el gasto devengado destinado al Desarrollo Social ascendió a **16,437.32 millones de pesos**, que representa el **80.11 por ciento** del total de los recursos.

Por su parte, el monto de los recursos destinados al Desarrollo Económico que contempla funciones agropecuarias, de transporte, comunicaciones entre otros, alcanzó la cifra de **1,330.93 millones de pesos**.

POR FINALIDAD Y FUNCIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO						
(Al Segundo Trimestre de 2024)						
Ejercicio del Presupuesto	Aprobado	Modificado	Calendario	Devengado	Saldo por Devengar	Pagado
Finalidad/Función						
GOBIERNO	5,481,405,996.00	5,724,409,690.15	2,885,493,600.32	2,667,405,797.12	218,087,803.20	2,627,688,650.89
LEGISLACION	5,000,000.00	5,000,000.00	2,022,000.00	1,654,914.43	367,085.57	1,654,914.43
JUSTICIA	1,889,992,856.00	2,072,733,677.89	914,303,945.43	819,783,210.28	94,520,735.15	814,921,052.95
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	1,884,995,358.00	2,129,826,449.63	1,267,544,349.52	1,208,691,267.88	58,853,081.64	1,198,713,539.74
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	494,826,111.00	505,557,029.96	263,154,513.52	241,698,019.78	21,456,493.74	240,904,761.47
ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,169,384,196.00	977,338,040.20	421,583,971.02	381,142,074.88	40,441,896.14	357,196,521.77
OTROS SERVICIOS GENERALES	37,207,475.00	33,954,492.47	16,884,820.83	14,436,309.87	2,448,510.96	14,297,860.53
DESARROLLO SOCIAL	37,602,124,156.00	39,921,923,589.54	19,917,531,738.14	16,437,719,415.31	3,479,812,322.83	16,265,284,536.39
PROTECCION AMBIENTAL	1,192,368,768.00	1,092,280,914.88	674,404,517.10	507,060,165.81	167,344,351.29	497,592,884.49
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	447,669,620.00	571,798,209.64	368,488,104.38	278,818,943.91	89,669,160.47	272,688,299.30
SALUD	11,461,669,122.00	12,468,792,363.51	6,363,552,184.16	3,659,340,386.43	2,704,211,797.73	3,642,638,035.93
RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	555,022,690.00	630,147,356.04	317,803,881.45	286,772,278.86	31,031,602.59	281,130,194.39
EDUCACION	22,143,610,603.00	23,365,472,899.43	11,305,368,027.30	10,839,935,674.42	465,432,352.88	10,730,629,219.61
PROTECCION SOCIAL	1,249,084,147.00	1,241,796,020.13	640,024,883.13	627,479,773.01	12,545,110.12	618,653,219.01
OTROS ASUNTOS SOCIALES	552,699,206.00	551,635,825.91	247,890,140.62	238,312,192.87	9,577,947.75	221,952,683.66
DESARROLLO ECONOMICO	2,041,884,448.00	2,610,343,160.88	1,674,639,768.24	1,330,929,559.50	343,710,208.74	1,264,830,260.06
ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	268,326,186.00	267,146,693.75	93,577,252.58	46,604,014.98	46,973,237.60	45,718,614.72
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	456,246,909.00	462,679,276.03	256,968,682.17	230,873,583.65	26,095,098.52	220,942,122.68
COMBUSTIBLES Y ENERGIA	478,703,892.00	589,740,122.05	406,670,918.52	402,234,856.70	4,436,061.82	398,511,809.04
TRANSPORTE	397,798,429.00	495,682,756.12	272,503,296.05	201,762,796.28	70,740,499.77	197,535,164.74
COMUNICACIONES	344,740,328.00	686,236,271.47	591,011,413.21	401,132,417.09	189,878,996.12	354,048,376.85
TURISMO	81,856,169.00	93,072,959.50	45,094,093.75	39,507,778.84	5,586,314.91	39,375,928.07
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	14,212,535.00	15,785,981.96	8,814,111.96	8,814,111.96	0.00	8,698,243.96
OTRAS NO CLASIFICADAS EN LAS FUNCIONES ANTERIORES	1,325,783,943.00	1,284,387,355.05	82,258,779.98	82,258,779.98	0.00	82,258,779.98
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	1,325,783,943.00	1,284,387,355.05	82,258,779.98	82,258,779.98	0.00	82,258,779.98
Total	46,451,198,543.00	49,541,063,795.62	24,559,923,886.68	20,518,313,551.91	4,041,610,334.77	20,240,062,227.32

Fuente: Secretaría de Finanzas.

IV. DEUDA PÚBLICA

IV.1. Situación de la Deuda Pública a Largo Plazo y Obligaciones.

El saldo total de la Deuda Pública a largo plazo del Gobierno del Estado de Tabasco al 30 de junio de 2024 es de **5,193.20 millones de pesos**, correspondiente al sector central.

INFORMES DE DEUDA PÚBLICA TRIMESTRALES 2024		
Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre
Deuda Total	5,264,885,994.54	5,193,199,010.84
Deuda Directa:	5,264,885,994.54	5,193,199,010.84
<i>Banca Comercial</i>	3,285,762,639.60	3,214,075,655.90
<i>Banca de Desarrollo*</i>	1,979,123,354.94	1,979,123,354.94

Fuente: Secretaría de Finanzas
Cifras preliminares

DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO POR TIPO DE BANCA	
Al 30 de junio de 2024 (pesos)	
TOTAL DEUDA PÚBLICA	5,193,199,010.84
SECTOR PÚBLICO CENTRAL	
BANORTE	1,214,538,650.11
BANAMEX	897,764,345.45
BANCOMER	810,077,745.10
BANAMEX (SJP)	90,000,000.00
SCOTIABANK-INVERLAT	201,694,915.24
SUBTOTAL	3,214,075,655.90
OBLIGACIÓN CUPÓN CERO	
BANOBRAS S.N.C. (FONREC)	1,319,430,176.94
BANOBRAS S.N.C. (PROFISE)	659,693,178.00
SUBTOTAL	1,979,123,354.94

Fuente: Secretaría de Finanzas
Cifras preliminares

IV.2. Antecedentes de la Deuda Pública a Largo Plazo.

- **Deuda Pública a Largo Plazo suscrita con BANORTE**

El 07 de diciembre de 2007 el Gobierno del Estado de Tabasco adquirió un empréstito con BANORTE por **4,000 millones de pesos**, mediante la autorización del H. Congreso del Estado en el Decreto No. 027 con fecha 30 de noviembre de 2007, para lo cual, se suscribieron 2 (dos) contratos de apertura de crédito simple; uno por **3,000 millones de pesos** y otro por **1,000 millones de pesos**.

Al cierre del primer trimestre de 2008, el Gobierno del Estado de Tabasco decreció dicha Deuda Directa con Banorte en **2,500 millones de pesos** para quedar con un saldo insoluto al 31 de marzo de 2008 de **1,500 millones de pesos**, a un plazo de 33 años 11 meses con una tasa resultante adicional al valor de la TIIE a 28 días más sobretasa de **0.40** puntos porcentuales, teniendo desde el inicio del crédito un periodo de gracia de 3 años para pago a capital, iniciando con la amortización el 28 de enero de 2011, para lo que se afectó el **7.875**

por ciento mensual del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Estado.

El 6 de marzo de 2024 la institución bancaria notifico que ha establecido un programa para la emisión de los Certificados Bursátiles como un mecanismo de financiamiento estructurado, a ser respaldado por derechos de cobro al amparo del Contrato de Crédito a través del Convenio de Aportación (Cesión de derechos) de fecha 5 de diciembre de 2023.

- **Deuda Pública a Largo Plazo suscrita con BANOBRAS (FONREC)**

El 24 de junio de 2011, se suscribe contrato de deuda directa con Banobras por **1,434.41 millones de pesos** de acuerdo a los lineamientos del FONREC y en apego al Decreto No. 103 autorizado por el H. Congreso del Estado de Tabasco, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco con fecha 16 de mayo de 2011.

Crédito Autorizado	Disposiciones		
	Al 31/12/2011 (Total Disposición 6 Fichas)	Del 01/01/2012 al 31/08/2012 (Total Disposición en 8 Fichas)	Gran Total Dispuesto (Total de Fichas 14)
1,434,406,226.00			
Total Disposición	747,604,430.94	571,825,746.00	1,319,430,176.94

Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras preliminares

Esta deuda está suscrita a un plazo de 240 meses (20 años), garantizando el capital en la fecha de vencimiento prevista en la FICHA de que se trate, con los recursos provenientes de la redención del bono o bonos cupón cero asociados a la misma, por lo que, el Acreditado se obliga a pagar mensualmente a BANOBRAS, desde la fecha en que ejerza cada disposición del crédito y hasta la total liquidación de la misma, intereses ordinarios sobre saldos insolutos considerando la tasa de interés que se pacte en la FICHA, para cada disposición del crédito compuesta por una tasa base más una sobretasa.

El Estado afectó el **3.3 por ciento** mensual del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, como fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas del crédito.

- **Deuda Pública a Largo Plazo suscrita con BANOBRAS (PROFISE)**

Crédito suscrito con Banobras el 07 de diciembre de 2012 por un monto de hasta **856 millones de pesos** de conformidad con la autorización del H. Congreso del Estado de Tabasco publicado en el Periódico Oficial No. 223 de fecha 17 de noviembre de 2012, con un plazo de 20 años e intereses pactados de la manera siguiente: *“Tasa que se pacte en la ficha para cada disposición del crédito”* (TASA BASE MÁS SOBRETASA).

Por lo anterior con fecha 18 de diciembre de 2012, se realiza disposición mediante ficha de Admisión y compromiso por la cantidad de **659.69 millones de pesos**, pactado a una tasa de **7.00 por ciento** más una sobre tasa de **1.00** punto porcentual, pagaderos mensualmente, en este caso, el capital está garantizado con el Bono cupón cero emitido a la fecha de disposición del monto.

El Estado afectó el **2.00 por ciento** mensual del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, como fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas del crédito.

- **Deuda Pública a Largo Plazo suscrita con BANAMEX**

Crédito suscrito con Banamex S.A. el 27 de noviembre de 2012 por **1,600 millones de pesos** de conformidad con la autorización del H. Congreso del Estado de Tabasco publicado en el Periódico Oficial No. 223 de fecha 17 de noviembre de 2012, con un plazo de 15 años e intereses pactados de la manera siguiente:

Del 28 de noviembre de 2012 al 27 de noviembre de 2015 tasa de interés fija de **6.28 por ciento**; y de acuerdo al Primer Convenio Modificatorio de 30 de noviembre de 2015, tasa fija **5.09 por ciento** del 28 de diciembre del 2015 al 27 de junio de 2018 y del 28 de junio de 2018 a fecha de vencimiento tasa TIIE a 28 días más sobre tasa de **1.05** puntos porcentuales.

El 21 de septiembre de 2018 se suscribió el Segundo Convenio Modificatorio de Reestructuración al Contrato de Apertura del Crédito Simple entre el Estado Libre y Soberano de Tabasco y Banco Nacional de México, S.A., en el cual se conviene reducir la sobretasa

aplicable a la tasa de Interés existente y modifica la Cláusula 2.6 (a) Intereses ordinarios, fracción (IV) numeral:

1. La tasa de interés aplicable durante el plazo que corre desde el 29 de junio de 2018 y hasta el 28 de junio de 2021, tasa de interés fija de **9.07 por ciento**.
2. La tasa de interés aplicable a partir del inicio del 29 de junio de 2021 y hasta la fecha de vencimiento será la tasa TIIE a 28 días más sobretasa de **0.72** puntos porcentuales.

El 28 de agosto de 2020, se suscribió el Tercer Convenio Modificador de Reestructuración al Contrato de Apertura del Crédito Simple entre el Estado Libre y Soberano de Tabasco y Banco Nacional de México, S.A., en el cual se conviene modificar CLÁUSULA SEGUNDA. Modificación A. Sección 5.7 "Calificación Crediticia", inciso "(a) Calificaciones Actuales del Estado. El Acreditado se obliga durante toda la vigencia del Crédito, a conservar al menos una calificación del Estado, emitida por cualquiera de las Agencias Calificadoras, de al menos "BBB" o su equivalente, en caso de no conservar al menos dicha calificación, por ese simple hecho se considerará un Evento de Vencimiento Anticipado en términos de la Sección 6 y

B. Sección 6.2 "Eventos de Vencimiento Anticipado", inciso (v), para quedar redactada como a continuación se indica: "(v) Si el acreditado deja de mantener en todo momento, al menos una calificación con las Agencias Calificadoras, igual o superior a "BBB" o su equivalente; o".

Como fuente de pago de todos y cada una de las obligaciones de pago derivadas del crédito, el Estado afectó el **4.80 por ciento** del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan.

Derivado de la calificación favorable (Aa2) emitida por la calificadora Moody's, con fundamento en el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera se suscribió el pagaré de fecha 28 de junio de 2023, toda vez que existe una mejora en la sobretasa reduciéndose de 0.72% a 0.50%; cabe aclarar que no se incrementa el saldo insoluto ni se amplían los plazos de vencimiento original.

- **Deuda Pública a Largo Plazo suscrita con BBVA BANCOMER**

El 10 de enero de 2014, se suscribe contrato de apertura de crédito simple con BBVA-Bancomer por **1,000 millones de pesos**; de acuerdo al Decreto 061 autorizado por el H. Congreso del Estado, publicado el 13 de diciembre de 2013, en el periódico oficial del Estado de Tabasco, en el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, contratar uno o varios financiamientos hasta por la cantidad de **1,030 millones de pesos** que debe destinarse al refinanciamiento del empréstito, con el Banco Interacciones, S.A. de fecha 13 de diciembre de 2012, cuyo saldo insoluto al 1 de septiembre de 2013 ascendía a la cantidad de **1,000 millones de pesos**; así como cubrir cualquier erogación que esté directamente relacionada con la operación, como constitución de reservas, pago de comisiones, cobertura de tasas de interés, honorarios fiduciarios, honorarios de calificadoras y cualquier otro gasto que genere la estructuración y contratación del o de los créditos, afectando el **3.00 por ciento** mensual de derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales correspondan al Estado.

El 03 de julio de 2019, se suscribe el Primer Convenio Modificatorio que tiene como objeto modificar la tasa ordinaria TIIE a 28 días más sobretasa de **0.79** puntos porcentuales para quedar en TIIE a 28 días más sobretasa de **0.45** puntos porcentuales.

- **Deuda Pública a Largo Plazo suscrita con BANAMEX (Crédito para la Implementación del Sistema de Justicia Penal).**

El 20 de mayo de 2016, se llevó a cabo la contratación de un crédito simple con el sistema bancario mexicano que ofertara las mejores condiciones hasta por la cantidad de **450 millones de pesos** para ser destinados a proyectos del nuevo Sistema de Justicia Penal en la Entidad, de conformidad con la autorización del H. Congreso del Estado de Tabasco, que aprobó los Decretos 216 y el Decreto Modificatorio 227, publicados en el Periódico Oficial de fecha 29 de julio y 28 de octubre de 2015, respectivamente; se llevó a cabo la Subasta Electrónica Inversa, obteniéndose como resultado, la mejor propuesta de Tasa Fija de Interés, presentada al Gobierno del Estado de Tabasco, por el Banco Nacional de México, S.A., del **6.30 por ciento** a un plazo de 10 años (vencimiento del crédito el 15 de junio de 2026), garantizada con la afectación del **1.83 por ciento** del Fondo General de Participaciones.

El 28 de agosto de 2020, se suscribió el Convenio Modificador de Reestructuración al Contrato de Apertura del Crédito Simple entre el Estado Libre y Soberano de Tabasco y Banco Nacional de México, S.A., en el cual se conviene modificar las siguientes cláusulas: Anexo D. Anexo 10 del Contrato de Crédito, primer párrafo, para quedar redactada como a continuación se indica: "De acuerdo a lo establecido en las cláusulas 3.1 (a) y 7.3 (b) del Contrato, durante la vigencia del mismo, el Acreditado deberá mantener una calificación crediticia del crédito emitida por cualquiera de las Agencias Calificadoras para efecto de determinar la Tasa de Interés Bruto Anual; así como al menos, una calificación crediticia del Estado."

IX C. Sección 9.1 "Eventos de Incumplimiento", inciso (xxiii) para quedar redactada como a continuación se indica: "(xxiii) Si en cualquier tiempo del Crédito, el Estado no mantiene al menos una calificación emitida por las Agencias Calificadoras y/o la calificación del Acreditado es menos a "BBB" o sus equivalentes, por parte de cualquiera de las Agencias Calificadoras y tal incumplimiento no hubiera sido subsanado dentro del periodo de cura establecido en el Anexo 10."

VII B. Sección 7.3 "Calificación Crediticia, inciso (b), para quedar redactada como a continuación se indica: "b) El acreditado se obliga a mantener durante toda la vigencia del Crédito, al menos una calificación del Estado, emitida por cualquiera de las Agencias Calificadoras , de al menos "BBB" o su equivalente".

1 A. La definición de "Agencias Calificadoras" Sección 1.1. Significan indistintamente Fitch México, S.A. de C.V., Moody's de México, S.A. de C.V. y/o Standard & Poor's, S.A. de C.V., o cualquier sucesor de las mismas."

Derivado de la calificación favorable (Aa2) emitida por la calificadora Moody's, con fundamento en el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera se suscribió el pagaré de fecha 15 de julio de 2023, toda vez que existe una mejora en la tasa fija reduciéndose de 6.30%% a 6.21%; cabe aclarar que no se incrementa el saldo insoluto ni se amplían los plazos de vencimiento original.

- **Deuda Pública a Largo Plazo con SCOTIABANK-INVERLAT (Crédito para la Implementación del Programa Integral (Emergente) de Seguridad Pública en el Estado de Tabasco)**

El 28 de abril de 2017, se celebró un contrato de apertura de crédito simple entre Banco Scotiabank-Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple del Grupo Financiero Scotiabank-Inverlat y el Estado, por **700 millones de pesos**, de conformidad con la autorización del H. Congreso del Estado de Tabasco, aprobado con el Decreto No. 078 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, con fecha 18 de febrero de 2017, se llevó a cabo la Subasta Electrónica Inversa, obteniéndose como resultado, la mejor propuesta de Tasa Fija de Interés, presentada al Gobierno del Estado de Tabasco, por la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple del **8.99 por ciento** a un plazo de 10 años, garantizando dicha deuda con la afectación del **1.50 por ciento** del Fondo General de Participaciones.

Porcentaje de afectación de las Participaciones Federales que le corresponden al Estado.

Para garantizar el pago de Deuda a Largo Plazo el Gobierno del Estado de Tabasco tiene afectado al Fondo General de Participaciones el **24.305 por ciento**, manteniéndose dicha afectación total al 30 de junio del 2024, e integradas en la forma siguiente:

DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PORCENTAJE DE AFECTACIÓN (pesos)							
Institución Financiera	Fuente de Pago	Fecha de Contratación (Según Contrato)	Monto Contratado (Original)	Monto Dispuesto	Monto Actual (30 de junio 2024)	Fecha de Vencimiento	% Afectación Participaciones Federales
LARGO PLAZO			9,040,406,226.00	7,229,123,355.94	5,193,199,010.84		24.305
BANORTE	PARTICIPACIONES FEDERALES	7-dic-07	3,000,000,000.00	1,500,000,000.00	1,214,538,650.11	28-nov-33	7.875
BANAMEX	PARTICIPACIONES FEDERALES	27-nov-12	1,600,000,000.00	1,600,000,001.00	897,764,345.45	28-nov-27	4.80
BBVA-BANCOMER	PARTICIPACIONES FEDERALES	10-ene-14	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	810,077,745.10	30-ene-34	3.00
BANAMEX (SJPET)	PARTICIPACIONES FEDERALES	20-may-16	450,000,000.00	450,000,000.00	90,000,000.00	15-jun-26	1.83
SCOTIABANK-INVERLAT	PARTICIPACIONES FEDERALES	28-abr-17	700,000,000.00	700,000,000.00	201,694,915.24	28-abr-27	1.50
BANOBRAS (FONREC)	(CAPITAL = BONO CUPÓN CERO) (INTERÉS= PARTICIPACIONES FEDERALES)	24-jun-11	1,434,406,226.00	1,319,430,176.94	1,319,430,176.94	11-jul-31	3.30
BANOBRAS (PROFISE)	(CAPITAL = BONO CUPÓN CERO) (INTERÉS= PARTICIPACIONES FEDERALES)	7-dic-12	856,000,000.00	659,693,178.00	659,693,178.00	20-dic-32	2.00

Endeudamiento Neto

ENDEUDAMIENTO NETO (Financiamiento menos Amortización del Período Enero-Junio de 2024) REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA AL 30 DE JUNIO 2024 (Pesos)							
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldos al Momento "N-1 del Período" (Diciembre 2023)	Movimientos			Saldos al Momento N del Período (junio 2024)
				Operaciones de Endeudamiento del Período			
				Amortización Bruta	Colocación Bruta	Endeudamiento Neto del Período	
Deuda Pública						5,193,199,010.84	5,193,199,010.84
Largo Plazo:							
Deuda Pública Interior			3,356,281,486.87	142,205,830.97	0.00	3,214,075,655.90	3,214,075,655.90
Instituciones de Crédito:			3,356,281,486.87	142,205,830.97	0.00	3,214,075,655.90	3,214,075,655.90
Deuda directa	Nacional	Banorte S.A.	\$1,240,069,828.84	25,531,178.73		1,214,538,650.11	1,214,538,650.11
Deuda directa	Nacional	Banamex S.A.	\$938,664,967.36	40,900,621.91		897,764,345.45	897,764,345.45
Deuda directa	Nacional	BBVA-Bancomer,S.A.	\$827,758,555.09	17,680,809.99		810,077,745.10	810,077,745.10
Deuda directa	Nacional	Banamex S.A. (SJPET)	\$112,500,000.00	22,500,000.00		90,000,000.00	90,000,000.00
Deuda directa	Nacional	Scotiabank-Inverlat	\$237,288,135.58	35,593,220.34		201,694,915.24	201,694,915.24
Subtotal Largo Plazo			3,356,281,486.87	142,205,830.97	0.00	3,214,075,655.90	3,214,075,655.90
Largo Plazo:			1,979,123,354.94	0.00	0.00	1,979,123,354.94	1,979,123,354.94
Obligación Bono Cupón Cero (FONREC)	Nacional	Banobras S.N.C.	1,319,430,176.94	0.00	0.00	1,319,430,176.94	1,319,430,176.94
Obligación Bono Cupón Cero (PROFISE)	Nacional	Banobras S.N.C.	659,693,178.00	0.00	0.00	659,693,178.00	659,693,178.00

Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras Preliminares.

OBLIGACIONES BONO CUPÓN CERO			
Obligación	Dispuesto	Valor Nominal	Saldo Insoluto
FONREC	1,319,430,176.94	751,424,860.40	568,005,316.54
PROFISE	659,693,178.00	351,274,941.15	308,418,236.85

Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras Preliminares.

Intereses de la Deuda Pública y Obligaciones.

INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA ENERO A JUNIO 2024				
Deuda Directa	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	Variación	%
BANORTE	74,245,868.12	73,793,462.28	-452,405.84	-0.61%
BANAMEX	60,390,032.43	55,665,502.90	-4,724,529.53	-8.49%
BBVA BANCOMER	49,532,494.05	48,759,922.14	-772,571.91	-1.58%
BANAMEX (SJPET)	4,719,750.00	3,288,065.64	-1,431,684.36	-43.54%
SCOTIABANK INVERLAT (PROGRAMA INTEGRAL EMERGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA)	13,350,403.96	10,175,757.31	-3,174,646.65	-31.20%
BANOBRAS (FONREC 2011)	56,653,319.50	57,279,323.00	626,003.50	1.09%
BANOBRAS (PROFISE)	26,914,382.17	27,025,064.01	110,681.84	0.41%
Total	285,806,250.23	275,987,097.28	-9,819,152.95	-3.56%

La Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, dispone que la Deuda Pública esté constituida por las obligaciones directas e indirectas derivadas de empréstitos o créditos siempre y cuando tengan la aprobación del Congreso del Estado.

Las obligaciones de Deuda Pública Estatal estarán destinadas al financiamiento de inversiones públicas productivas o servicios públicos que en forma directa o inmediata generen recursos públicos en los términos de la fracción VIII del Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se consideran como inversiones públicas productivas, entre otras, la Reestructuración o Refinanciamiento de Deuda Pública Estatal, tendientes al saneamiento financiero del Estado.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, se promoverá finanzas públicas sostenibles a través de una disciplina financiera permanente, el uso responsable de la deuda pública, así como el fortalecimiento de la transparencia entre otras medidas ineludibles.

En cumplimiento a lo señalado por la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, se deberá presentar al Congreso del Estado la información que éste, le requiera de acuerdo con la Ley, en relación con las operaciones de Deuda Pública Estatal que celebre e informar al Congreso del Estado trimestralmente en la Cuenta Pública enviada al Órgano Superior del Estado, la situación que guarda la deuda pública del Estado.

A continuación, se muestran en las siguientes tablas (divididas en cuatro partes), la Deuda Pública Directa del Poder Ejecutivo del Estado al 30 de junio del 2024, como responsable directo:

SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS								
(Cifras al 30 de junio de 2024)								
(Parte 1)								
Financiamiento	Entidad	Deudor u Obligado	Tipo de Obligación	Institución Financiera	RPU SHCP		Monto Total Contratado	Monto Dispuesto
					Nº	Fecha		
CRÉDITO 1	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	CRÉDITO SIMPLE	BANORTE	316/2007	07/12/2007	3,000,000,000.00	1,500,000,000.00
CRÉDITO 2	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	CRÉDITO SIMPLE	BANAMEX	P27-1212203	12/12/2012	1,600,000,000.00	1,600,000,000.00
CRÉDITO 3	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	CRÉDITO SIMPLE	BBVA BANCOMER	P27-0114006	24/01/2014	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
CRÉDITO 4	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	CRÉDITO SIMPLE	BANAMEX	P27-0616028	09/06/2016	450,000,000.00	450,000,000.00
CRÉDITO 5	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	CRÉDITO SIMPLE	SCOTIABANK-INVERLAT	P27-0617038	19/06/2017	700,000,000.00	700,000,000.00
Subtotal Gobierno del Estado							6,750,000,000.00	5,250,000,000.00

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Cifras Preliminares.

SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (Cifras al 30 de junio de 2024)								
(Parte 2)								
Fecha de la Última Disposición	Saldo del Trimestre Anterior	Saldo del Trimestre Actual	Tasa de Interés		Sobretasa	Tasa de Interés Total	Fecha de Firma del Contrato	
	Pesos	Pesos	Fija	Variable				
28/03/2008	1,227,570,419.06	1,214,538,650.11	-	TIIE	Más	0.40%	11.4967%	07/12/2007
29/11/2012	918,361,289.47	897,764,345.45	-	TIIE	Más	0.50%	11.9875%	27/11/2012
30/01/2014	819,089,405.66	810,077,745.10	-	TIIE	Más	0.45%	11.9375%	10/01/2014
15/06/2016	101,250,000.00	90,000,000.00	6.30%	-	-	0.00%	6.21%	20/05/2016
27/06/2017	219,491,525.41	201,694,915.24	8.99%	-	-	0.00%	8.99%	28/04/2017
	3,285,762,639.60	3,214,075,655.90						

Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras Preliminares.

SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (Cifras al 30 de junio de 2024)								
(Parte 3)								
Fecha de Última Modificación	Plazo en Días	Fecha de Vencimiento	Amortizaciones del Trimestre		Fuente de Pago	Fuente Alterna de Pago	Deudor Solidario o Aval	Porcentaje Afectado de Participaciones
			Capital	Interés				
09/05/2011	9330	28/11/2033	13,031,768.95	34,980,851.44	Fdo. Gral. de Participaciones Federales	-	-	7.875%
21/09/2018	5400	28/11/2027	20,596,944.02	26,165,462.54	Fdo. Gral. de Participaciones Federales	-	-	4.8%
-	7200	30/01/2034	9,011,660.56	24,126,553.94	Fdo. Gral. de Participaciones Federales	-	-	3.0%
-	3652	15/06/2026	11,250,000.00	1,579,668.76	Fdo. Gral. de Participaciones Federales	-	-	1.8%
-	3650	28/04/2027	17,796,610.17	4,688,640.54	Fdo. Gral. de Participaciones Federales	-	-	1.5%
			71,686,983.70	91,541,177.22				

Fuente: Secretaría de Finanzas.
Cifras Preliminares.

SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
(Cifras al 30 de junio de 2024)

(Parte 4)

Tipo de Comisión	Monto Pagado de Comisiones en el Trimestre	Destino	Garantías			Instrumentos Derivados		
			Tipo de Garantía	Garante	Monto Garantizado	Tipo de Instrumento	Institución Financiera	Tasa Garantizada
N/A	0.00	1.- INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA.	-	-	0.00	-	-	0.00
N/A	0.00	1.- EXCLUSIVAMENTE PARA EL REFINANCIAMIENTO EN TÉRMINOS DEL DECRETO, Y PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS.	-	-	0.00	-	-	0.00
N/A	0.00	1.- EL CRÉDITO DEBERÁ APLICARSE EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO, CONSISTENTE EN EL REFINANCIAMIENTO DEL EMPRÉSTITO CELEBRADO CON BANCO INTERACCIONES, EL 13 DE DICIEMBRE DE 2012, ASÍ COMO PARA CUBRIR CUALQUIER EROGACIÓN QUE ESTÉ DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LA OPERACIÓN, COMO CONSTITUCIÓN DE RESERVAS, PAGO DE COMISIONES, COBERTURA DE TASA DE INTERÉS, HONORARIO FIDUCIARIO, HONORARIO CALIFICADORA Y CUALQUIER OTRO GASTO QUE GENERE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL O DE LOS CRÉDITOS.	-	-	0.00	-	-	0.00
N/A	0.00	1.- PARA LOS PROYECTOS DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO.	-	-	0.00	-	-	0.00
N/A	0.00	1.- DESTINADO A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAMENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL (EMERGENTE) DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE TABASCO.	-	-	0.00	-	-	0.00
	0.00				0.00			0.00

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Cifras Preliminares.

SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
(INFORMACIÓN DE FINANCIAMIENTOS RESPALDADOS CON BONOS CUPÓN CERO)

(Cifras al 30 de junio de 2024)

(Parte 1)

Financiamiento	Entidad	Deudor u Obligado	Institución Financiera	RPU SHCP		Monto Total Contratado	Monto Dispuesto	Fecha de la Última Disposición
				Nº	Fecha			
CRÉDITO 1	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	BANOBRAS	204-FONAREC/2011	28/06/2011	1,434,406,226.00	1,319,430,176.94	27/06/2012
CRÉDITO 2	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	BANOBRAS	P27-1212201	11/12/2012	856,000,000.00	659,693,178.00	18/12/2012
Total Gobierno del Estado						2,290,406,226.00	1,979,123,354.94	

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Cifras Preliminares.

SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (INFORMACIÓN DE FINANCIAMIENTOS RESPALDADOS CON BONOS CUPÓN CERO) (Cifras al 30 de junio de 2024)								
(Parte 2)								
Saldo del Trimestre Anterior	Saldo del Trimestre Actual	Tasa de Interés		Sobretasa		Tasa de Interés Total	Fecha de Firma del Contrato	Fecha de Última Modificación
Pesos	Pesos	Fija	Variable					
582,849,649.58	568,005,316.54	8.00%	OTRA	Más	0.82%	8.82%	24/06/2011	-
314,867,234.36	308,418,236.85	7.00%	OTRA	Más	1.00%	8.00%	07/12/2012	-
897,716,883.94	876,423,553.39							

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Cifras Preliminares.

SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
(INFORMACIÓN DE FINANCIAMIENTOS RESPALDADOS CON BONOS CUPÓN CERO)
(Cifras al 30 de junio de 2024)

(Parte 3)

Plazo en Días	Fecha de Vencimiento	Pago de Intereses en el Trimestre	Valor del Bono al Trimestre Actual	Fuente de Pago	Fuente Alternativa de Pago	Deudor Solidario o Aval	Porcentaje Afectado de Participaciones	Tipo de Comisión
7305	11/07/2031	28,796,162.36	751,424,860.40	FONREC	-	-	3.3%	0.00
7305	20/12/2032	13,419,991.71	351,274,941.15	PROFISE	-	-	2.0%	0.00
		42,216,154.07	1,102,699,801.55					0.00

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Cifras Preliminares.

SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
(INFORMACIÓN DE FINANCIAMIENTOS RESPALDADOS CON BONOS CUPÓN CERO)
(Cifras al 30 de junio de 2024)

(Parte 4)

Monto Pagado de Comisiones en el Trimestre	Destino	Garantías			Instrumentos Derivados		
		Tipo de Garantía	Garante	Monto Garantizado	Tipo de Instrumento	Institución Financiera	Tasa Garantizada
0.00	FINANCIAR INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, CONSISTENTES EN CUBRIR LAS APORTACIONES DE LAS COPARTICIPACIONES REALIZADAS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2011 Y HASTA LA FECHA DE LA PRIMERA DISPOSICIÓN, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE REALIZAR AL CORRESPONDIENTE FIDEICOMISO FONDEN ESTATAL RELATIVAS A DECLARATORIAS DE DESASTRES NATURALES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN EL AÑO 2010.	Los recursos de la redención del o los bonos cupón cero que adquiera el Fideicomiso 2186 y un porcentaje de las participaciones federales, ambos como fuente de pago.	-	100.00	-	-	0.00
0.00	PARA REFINANCIAR LA DEUDA CON BANCO INTERACCIONES E INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA QUE RECAIGAN EN LOS CAMPOS DE BANOBRAS.	Los recursos de la redención del o los bonos cupón cero que adquiera el Fideicomiso 2198 y un porcentaje de las participaciones federales, ambos como fuente de pago.	-	100.00	-	-	0.00
0.00							

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Cifras preliminares

Informe de Derechos Fideicomisario del Estado de Tabasco enviado por Banobras.

* Valor nominal \$351,274,941.15 al 30 de junio de 2024 del Fideicomiso 2198-Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad (PROFISE).

* Valor nominal \$751,424,860.40 al 30 de junio de 2024 del Fideicomiso 2186.-Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas (FONREC).

V. FIDEICOMISOS

Este informe contiene la información de los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado de Tabasco es Fideicomitente a través de la Secretaría de Finanzas (artículo 10 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios).

Fideicomiso de Fuente Alterna de Pago.

Este fideicomiso fue constituido mediante contrato celebrado el 11 de julio de 2002. El fin de este fideicomiso es crear un mecanismo alternativo de pago para asegurar el pago de las amortizaciones de los créditos a favor de los fideicomisarios para el otorgamiento de créditos a productores del Estado de Tabasco en los sectores agropecuario, pesquero, forestales y agroindustrial. Fideicomiso Irrevocable de Fuente Alterna de Pago. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa.

Mediante contrato privado de fecha 27 de mayo de 1972 el Gobierno del Estado de Tabasco, representado por su Gobernador Constitucional en su carácter de fideicomitente y Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., en su carácter de fiduciaria, constituyeron un Fideicomiso al cual se denominó inicialmente “Parque Industrial de Villahermosa” (ahora “Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa”) para efectos de promover el desarrollo industrial de dicha entidad federativa. Actualmente, el Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato de Fideicomiso, fue protocolizado mediante escritura pública ante la notaría número 35 de esta Ciudad, con lo que queda reactivado para operar y dar seguimiento a la consecución de sus fines. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso Creando Empresarios.

Se crea el 23 de septiembre de 2002. La finalidad de este fondo es la de fomentar la transformación económica del Municipio del Centro, potenciando las capacidades de los recién egresados de las instituciones públicas y privadas de educación superior, otorgándoles apoyo financiero para la constitución de sus propias empresas. Los fideicomitentes de este fondo son el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro, el Gobierno del Estado, la Universidad Tecnológica de Tabasco y las universidades públicas o privadas con residencia

en el Municipio del Centro, que aporten recursos al patrimonio del fideicomiso. Fideicomiso de Inversión. Estatus actual: Inactivo.

Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco.

Fue creado el 30 de octubre de 2002 para fomentar el desarrollo de las micro, pequeña y medianas empresas establecidas o por establecerse en el Estado de Tabasco. Con apoyos financieros directos, recuperables y no recuperables, para su creación o consolidación mediante la inversión productiva, siempre y cuando contribuyan a la generación de empleos. El fideicomitente es el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas, el cual figura a su vez como fideicomisario así como las micro, pequeñas y medianas empresas. Fideicomiso de Inversión y Administración. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco.

Este fideicomiso se crea el 27 de Diciembre de 2010. Tiene como finalidad el fomento y desarrollo de las empresas de Tabasco, dedicadas a las actividades económicas consideradas en la Ley para el Desarrollo Sostenible del Estado de Tabasco. Fideicomiso de Administración e Inversión. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso de inversión y Fuentes de pago para el Fomento Productivo del Campo del Estado de Tabasco.

Constituido con fecha 20 de octubre del 2022, fungiendo como Fideicomitente la Secretaría de Finanzas y como Fiduciario el Banco del Bajío, a efectos de unificar todos los fideicomisos de apoyo al sector primario, sus principales fines incluyen, la emisión de garantías crediticias, creación de fondos de apoyo y programas de apoyo a la tasa; todos dirigidos al sector productivo del Estado de Tabasco por lo que se encuentra sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. (SEDAFOP).

Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco.

Este fideicomiso fue creado el 30 de marzo de 2007, siendo su objetivo primordial el de incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco en las actividades económicas consideradas como prioritarias, entre las cuales están las industriales, comerciales y de servicios. Fideicomiso de Administración e Inversión. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso para el Programa Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco.

Este fideicomiso fue creado el 19 de marzo de 2002. El objetivo de este fideicomiso radica en la administración de los recursos que forman parte del patrimonio que se destinara a la creación de un fondo para otorgar por única vez apoyos para la adquisición de un paquete informático para los integrantes del magisterio de educación básica que presten sus servicios al Gobierno del Estado de Tabasco. Fungiendo como fideicomisarios los maestros de educación básica afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el Estado de Tabasco. Fideicomiso de Inversión y Administración. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco.

El fondo de contingencias fue creado el 10 de diciembre de 2003 como un instrumento para establecer un mecanismo financiero ágil y transparente para que en la eventualidad de un desastre natural o en la alta probabilidad de una ocurrencia de desastre natural, se pueda apoyar a la población afectada. Los fideicomisarios son el Gobierno del Estado de Tabasco y Municipios afectados para que reciban obras, adquisiciones y servicios, que se paguen con cargo al patrimonio del mismo fideicomiso. Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Fuente de Pago. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco.

Este fideicomiso fue creado el 23 de marzo de 1996 como un programa para impulsar la inversión en proyectos productivos o estratégicos en los sectores agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas. Considera dos tipos de fideicomisarios; las organizaciones de productores se clasifican como fideicomisarios "A" y el Gobierno del Estado de Tabasco como fiduciarios

“B”, el cual al mismo tiempo es el fideicomitente a través de la Secretaría de Finanzas. Fideicomiso de Administración e Inversión. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso Fondo de Garantía Mutualista Tabasco.

Fue creado el 31 de diciembre de 2007. Este fideicomiso tiene como finalidad crear un fondo del que se dispondrá para cubrir al Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios “FEGA” las garantías que este pague a los intermediarios financieros y a la financiera rural y a los fideicomisarios en segundo lugar para apoyar la detonación de créditos en el Estado de Tabasco para fomentar el desarrollo de los productores del sector agropecuario, pesquero, forestal y agroindustrial de Tabasco y cualquier otra actividad económica lícita del sector rural del Estado de Tabasco. Considerando a FEGA fideicomisario en primer lugar y como fideicomisario en segundo lugar a las personas físicas o morales que funcionen bajo un esquema de garantía a los productores agropecuarios del Estado de Tabasco así como las instituciones de banca múltiple, financiera rural, SOFOMES, Uniones de Crédito, para financieras u otros intermediarios financieros. Fideicomiso de Inversión, Administración, Fuente Alternativa de Pago y Garantía. Estatus actual: Activo

Fideicomiso de Inversión y Administración para el pago de Pensiones y Jubilaciones destinado a los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

Este fideicomiso fue creado el 24 de julio de 2000. La finalidad de este fideicomiso fue la creación de un fondo destinado al pago de pensiones y jubilaciones de los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Fideicomiso de Inversión y Administración. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.

Fue creado el 8 de abril de 1999. El objetivo de este fideicomiso es determinar los mecanismos necesarios para llevar a cabo la planeación, promoción, desarrollo y difusión de la actividad Turística del Estado, fomentando todo tipo de actividades, eventos, campañas, estudios, proyectos de investigación, congresos, festivales, exposiciones, ferias, que promuevan y difundan los recursos y servicios turísticos del Estado. Los beneficiarios son las personas

físicas o jurídicas colectivas que realicen operaciones de promoción y difusión turística del Estado de Tabasco que generen un beneficio social y que cumplan con los lineamientos establecidos en el reglamento del propio fideicomiso. Fideicomiso de Inversión y Administración. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas en el Estado de Tabasco.

El 23 de Diciembre de 2019 fue creado el Fideicomiso con la finalidad de obtener, administrar y brindar los recursos necesarios para la ayuda, asistencia y reparación integral de las Víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos en el Estado de Tabasco y en cumplimiento a lo mandado en la legislación respectiva. Estatus actual: Activo.

FIDEICOMISOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO								
(Segundo Informe Trimestral 2024)								
No.	Fideicomiso	Nombre Corto	Ente público	Fiduciario	Fecha de Creación	Tipo de Fideicomiso	Contrato	Saldo
1	Fideicomiso de Fuente Alterna de Pago.	AGROTAB	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	HSBC	11/07/2002	Inversión y Administración	167398	\$20,936,516.20
2	Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa.	CD. INDUSTRIAL	Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	NAFIN	27/05/1972	Administración e Inversión	237	\$3,484,873.76
3	Fideicomiso Creando Empresarios.	CREANDO EMPRESARIOS	H. Ayuntamiento del Municipio del Centro	Grupo Financiero Banorte	23/09/2002	Inversión	739575	\$747,682.64
4	Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco.	FET	Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	NAFIN	30/10/2002	Inversión y Administración	80227	\$40,919,517.77
5	Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco.	FIDEET	Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	NAFIN	27/12/2010	Administración e Inversión	80626	\$48,950,304.64
6	Fideicomiso de inversión y Fuentes de pago para el Fomento Productivo del Campo del Estado de Tabasco	FINCAMPO	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	NAFIN	19/02/2020	Administración e Inversión	3804048102 01'	\$35,904,846.15
7	Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco.	FINTAB	Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	NAFIN	30/03/2007	Administración e Inversión	80511	\$4,049,013.43
8	Fideicomiso para el Programa Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco.	FOAPES	Secretaría de Educación	Citibanamex	19/03/2002	Inversión y Administración	165055-4	\$3,850,662.01
9	Fideicomiso Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco.	FOCOTAB	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	BANOBRAS	10/12/2003	Irrevocable de Administración, Inversión y Fuente de Pago	2066	\$41,248,388.69
10	Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco.	FOFAE	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	Scotiabank	23/03/1996	Administración e Inversión	550030837	\$124,037,847.92
11	Fideicomiso Fondo de Garantía Mutualista Tabasco.	FOGAMU	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	Grupo Financiero Banorte	31/12/2007	Inversión, Administración, Fuente Alterna de Pago y Garantía	741753	\$15,898,686.10
12	Fideicomiso de Inversión y Administración para el pago de Pensiones y Jubilaciones Destinado a los Asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	ISSET	ISSET	Santander	24/07/2000	Inversión y Administración	F/2003538	\$35,060,454.20
13	Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco.	PROMOTUR	Secretaría de Turismo	BBVA Bancomer	08/04/1999	Inversión y Administración	30840-3	\$261,426.42
14	Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas en el Estado de Tabasco.	VICTIMAS	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco	BBVA Bancomer	23/12/2019	Administración e Inversión	F/4110870	\$26,549,997.01

Fuente: Secretaría de Finanzas.